

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTISEIS.-**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)
Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)
Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)
Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)
Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)
Don Alejandro Manuel Expósito López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)
Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)
Doña Manuela Pérez López (P.S.O.E.)
Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)
Doña María Jesús Arrabal Orpe (P.P.)
Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)
Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)
Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)
Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)
Don Juan José Peña Cuesta (VOX)
Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)
Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

Secretaria General.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

Antes del inicio de la sesión, se guarda un minuto de silencio en honor y en respeto a las víctimas de los accidentes de trenes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

No asiste a una que justifica su ausencia Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

**SECRETARIA GENERAL
ACTAS**

1.- APROBACION, SI PROcede, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 5 DE ENERO DE 2026.-

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones a las actas epigrafiadas, no se formula ninguna, por lo que quedan aprobadas por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025 y sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de enero de 2026.

2.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACION DE DOÑA MANUELA PEREZ LOPEZ.- Se procede a la toma de posesión en el cargo de Concejal de Doña Manuela Pérez López por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, y

Acreditado que ha sido expedida credencial por la Junta Electoral Central, se procede a dar posesión, prometiendo el cargo, tras la lectura por la Presidencia de la fórmula reglamentaria.

Una vez posesionada, pasa a ocupar su asiento en el estrado, junto a los restantes componentes de la Corporación.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES, CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO, RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, COMUNICACIÓN Y DEPORTES.-

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL ACOSO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS LGTBI+ DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- Por dada cuenta del Protocolo de actuación epigrafiado y que ha sido elaborado para la prevención, detección, actuación, resolución y, en su caso, sanción de cualquier conducta constitutiva de acoso o violencia discriminatoria por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales o diversidad familiar, incluida aquella que se produzca en el entorno digital, y

Resultando que el protocolo presentado recoge de modo claro unos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

objetivos a alcanzar a través de una actuación coordinada de las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las personas LGTBI+ que será de aplicación a todas las personas que mantengan cualquier tipo de relación profesional con el Ayuntamiento de Martos, independientemente de la naturaleza de dicha relación, ya sea laboral, mercantil o de cualquier otro tipo.

Examinado informe que emite la Secretaría General en fecha 19 de enero pasado, así como acta de la Mesa General de Negociación en fecha 19 de enero pasado, y visto dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisésis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-5 Votos a favor P.P./4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Protocolo de actuación frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI+ del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de diez días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En el caso que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y ejecución.

4.- DACION DE CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA NUMERO 100/2026 SOBRE MODIFICACION COMPOSICION COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS PERMANENTES, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2026.- Por dada cuenta de la Resolución de Alcaldía número 100/2026 de fecha 14 de enero pasado, y que copiada literalmente dice así:

“...Visto el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 23 de diciembre de 2025 relativo a la Propuesta de Alcaldía sobre modificación de Comisiones Informativas.

Considerando que han sido elevadas a esta Alcaldía por los Grupos Políticos la asignación de los diferentes miembros de cada uno de ellos a todas y cada una de las Comisiones Municipales Informativas creadas en el pleno del pasado 23 de diciembre de 2025 y de conformidad a lo establecido en el artículo 125 c) del Real 2568/1986 de 28 de noviembre “ la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde-Presidente y del que dará cuenta al Pleno(...)”

Resultado que han sido presentados por los Portavoces los correspondientes escritos de asignación de los miembros de cada una de las Comisiones y en uso



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
FECHA DE FIRMA: BDATCEAA3C96E407188B159C34C9E34C9E7F2B62
13/02/2026 14:19:54
998FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
FECHA DE FIRMA: BDATCEAA3C96E407188B159C34C9E34C9E7F2B62
13/02/2026 14:19:54
998FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRÍGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

de las facultades que me otorga la legislación vigente

Considerando que en virtud de lo establecido en el artículo 125.a) del Real 2568/1986 de 28 de noviembre "El Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno".

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Modificar la composición de las Comisiones Municipales Informativas permanentes del modo que sigue:

- HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.
Doña Ana M. Expósito Sabariego.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.

Suplentes:

Doña Elena Molina Conde.
Don Juan Carlos Canalejo Expósito.
Doña Gema Lara Expósito.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Doña María Jesús Arrabal Águila.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- BIENESTAR SOCIAL, INFORMÁTICA, DIGITALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, INFANCIA Y SALUD PÚBLICA.

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Don Emilio Torres Velasco.
Doña Gema Lara Expósito.
Doña Ana M. Expósito Sabariego.

Suplentes:
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Don Juan Carlos Canalejo Expósito.
Doña Elena Molina Conde.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:
Don Encarnación Muñoz Ortega.

Suplente:
Don Juan Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX:

Titular:
Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:
Don Juan José Peña Cuesta.

• DESARROLLO LOCAL, FONDOS EUROPEOS Y AGENDA
URBANA.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:
Don Emilio Torres Velasco.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Suplentes:
Don Francisco J. Miranda Maldonado.
Doña Ana M. Expósito Sabariego.
Don Juan Pérez Centeno.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:
Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Suplente:
Don Juan Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX:

Titular:
Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:
Don Juan José Peña Cuesta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

- URBANISMO, SUELO, VIVIENDA, CASCO HISTÓRICO, INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL, OBRAS MANTENIMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EMPRESAS CONCESIONARIAS.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.
Don Juan Carlos Canalejo Expósito.
Don Francisco J. Miranda Maldonado.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Doña Elena Molina Conde.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y DESARROLLO TURÍSTICO.

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.
Doña María Elena Molina Conde.
Doña Lourdes Martínez Gómez.

Suplentes:

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Doña Purificación Muñoz Ruiz.
Don Juan Pérez Centeno.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Doña María Elena Bueno Hernández.

Suplente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Don Juan Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX-

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES, CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO, RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, COMUNICACIÓN Y DEPORTES.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.

Don Francisco J. Miranda Maldonado.

Doña Ana M. Expósito Sabariego

Suplentes:

Doña Gema Lara Valdivielso.

Doña María Elena Molina Conde.

Don Alejandro Expósito López.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Doña Encarnación Muñoz Ortega.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Grupo Municipal VOX-

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.

Don Alejandro Manuel Expósito López.

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Suplentes:

Don Francisco J. Miranda Maldonado.

Don Juan Pérez Centeno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Don Juan Ramón Olmo González.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Muñoz Peña.

- JUVENTUD, FESTEJOS, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.

Doña Ana M. Expósito Sabariego.

Don Francisco José Miranda Maldonado.

Suplentes:

Doña Purificación Muñoz Ruiz.

Doña Gema Lara Valdivielso.

Don Alejandro Manuel Expósito López.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Doña María Jesús Arrabal Órpez.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- TRÁFICO, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Don Francisco José Miranda Maldonado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Suplentes:

Don Alejandro Manuel Expósito López.
Doña Lourdes Martínez Gómez.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Don Juan Ramón Olmo González.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.
Doña Purificación Muñoz Ruiz.
Don Francisco José Miranda Maldonado.

Suplentes:

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.
Doña Gema Lara Valdivielso.
Don Juan Pérez Centeno.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Don Miguel Ángel López Aranda.

Suplente:

Don Juna Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

- AGRICULTURA, GANADERÍA, OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PEDANÍAS ANEJOS Y MEDIO RURAL Y RELACIÓN CON COFRADÍAS Y HERMANDADES Y PROMOCIÓN DE LA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

SEMANA SANTA.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.
Don Juan Pérez Centeno.
Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

Suplentes:

Don Francisco José Miranda Maldonado.
Doña María Elena Molina Conde.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Doña María Elena Bueno Hernández.

Suplente:

Don Francisco Javier Ocaña Tejero.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

• COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA ESPECIAL DE COMERCIO
AMBULANTE.-

Grupo Municipal SOCIALISTA:

Titulares:

Don Emilio Torres Velasco.
Doña Purificación Muñoz Ruiz.
Don Francisco José Miranda Maldonado.

Suplentes:

Don Juan Carlos Canalejo Expósito.
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.
Don Juan Pérez Centeno.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Titular:

Don Miguel Ángel López Aranda.

Suplente:

Don Juan Ramón Olmo González.

Grupo Municipal VOX:

Titular:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Don Gerardo Aceituno Carrasco.

Suplente:

Don Juan José Peña Cuesta.

SEGUNDO: Delegar la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas de carácter permanentes que a continuación se relacionan a los Concejales Delegados de área en virtud de Resoluciones 4079/2025 y 4263/2025 que se especifican:

- HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

PRESIDENTE: Don Emilio Torres Velasco.

- BIENESTAR SOCIAL, INFORMÁTICA, DIGITALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, INFANCIA Y SALUD PÚBLICA.-

PRESIDENTE-DELEGADA: Doña Gema Lara Valdivielso.

- DESARROLLO LOCAL, FONDOS EUROPEOS Y AGENDA URBANA.-

PRESIDENTA-DELEGADA: Doña Lourdes Martínez Gómez.

- URBANISMO, SUELO, VIVIENDA, CASCO HISTÓRICO, INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL, OBRAS MANTENIMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EMPRESAS CONCESIONARIAS.-

PRESIDENTE-DELEGADO: Don Juan Carlos Canalejo Expósito.

- CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y DESARROLLO TURÍSTICO.-

PRESIDENTA-DELEGADA: Doña María Elena Molina Conde.

- PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES, CIUDADANÍA Y BUEN GOBIERNO, RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, COMUNICACIÓN Y DEPORTES.-

PRESIDENTE-DELEGADO: Don Francisco José Miranda Maldonado.

- OBRAS, MANTENIMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL.-

PRESIDENTE-DELEGADO: Don Alejandro Manuel Expósito López.

- BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD, FESTEJOS, IGUALDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD.-

PRESIDENTA-DELEGADA: Doña Ana Matilde Expósito Sabariego.

- TRÁFICO, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

- PRESIDENTE: Don Emilio Torres Velasco.

- COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

PRESIDENTA-DELEGADA: Doña Purificación Muñoz Ruiz

- AGRICULTURA, GANADERÍA, OLIVAR Y ACEITE DE OLIVA, PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PEDANÍAS, ANEJOS Y MEDIO RURAL Y RELACIÓN CON COFRADÍAS Y HERMANDADES Y PROMOCIÓN DE LA SEMANA SANTA.-

PRESIDENTE-DELEGADO: Don Juan Pérez Centeno

- COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA ESPECIAL DE COMERCIO ANTE -

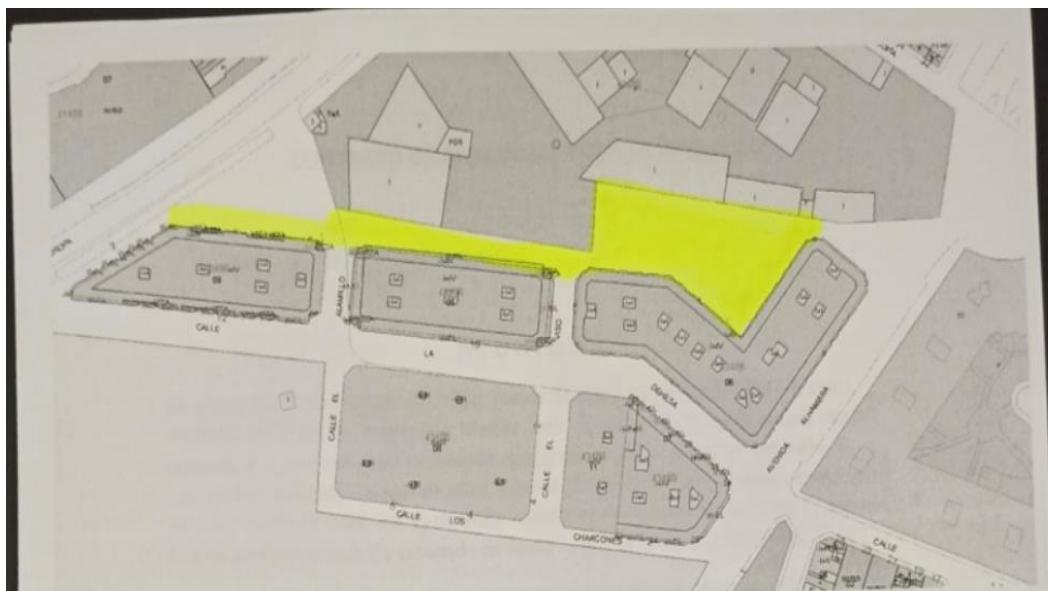
PRESIDENTA-DELEGADA: Doña Purificación Muñoz Ruiz

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F.

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO queda enterado del contenido de la Resolución número 100/2026 de fecha 14 de enero pasado, sobre modificación de las Comisiones Municipales Informativas permanentes, en la forma transcrita anteriormente.

5.- PROPUESTA DENOMINACION DE NUEVA CALLE EN LA LOCALIDAD. - Visto el registro presentado en el Excelentísimo Ayuntamiento de Martos el día 21 de octubre de 2025 con número de registro de entrada 2025/16602, en el cual, se solicita se asigne nombre y rotulación de la vía marcada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES



Resultando que dicho tramo en la actualidad carece de denominación pública oficial, rotulación y numeración con respecto a los criterios establecidos en la Resolución 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal, apartado 14. Expedientes de Territorio 14.4. Rotulación del municipio, entidades de población y vías urbanas; 14.5. Numeración de Edificios.

Y vista propuesta de denominación de "Travesía Dehesa" encuadrado en el Distrito 03 Sección 008 de esta Ciudad junto con su numeración correspondiente.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 26 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Otorgar la denominación de "Travesía Dehesa", rotular la vía y numerar conforme a los criterios establecidos.

Segundo.- Enviar al Instituto Nacional de Estadística acuerdo para la asignación de código de vía.

Tercero.- Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo.

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL, FONDOS EUROPEOS Y AGENDA URBANA.-

6.- PROPUESTA DE RATIFICACION POR EL PLENO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS DE LA ACEPTACION DE LA SENDA FINANCIERA CONCEDIDA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACION DE



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DE FIRMA:
SECRETARIA GENERAL BDATCEA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
ALCALDE-PRESIDENTE 988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:19:54
13/02/2026 14:37:42

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

SENDA FINANCIERA FEDER A PLANES DE ACTUACION INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL PERIODO DE PROGRAMACION 2021-2027, Y DE ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE ATRIBUCION DE FUNCIONES PARA EL NOMBRAMIENTO COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO DE FEDER 2021-2027.- Visto que, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo "Propuesta de aprobación del Plan de actuación integrado de Martos "Martos. Hacia un futuro sostenible" y Solicitud de subvención en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027".

Visto que, con dicho acuerdo se aprueba el documento Plan de Actuación Integrado (PAI) de Martos "Martos, hacia un futuro sostenible" con todos los documentos de que se compone (Documento Memoria del PAI y Excel / Formulario Presupuestario, de Indicadores y Datos de Proyectos del PAI), así como la solicitud de subvención (asignación de senda financiera FEDER) para el Plan de Actuación Integrado (PAI) de Martos "Martos, hacia un Futuro Sostenible" por la cuantía de Ayuda FEDER de 11.895.750,00 €, como cofinanciación (85%, incluido el I.V.A. no recuperable) mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del PAI de Martos con un Presupuesto Total de 13.995.000,00 € (I.V.A. incluido), y se asume el compromiso de financiación del importe no subvencionado mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a la cantidad de 2.099.250,00 € (I.V.A. incluido), que equivale al 15% de aportación con fondos propios.

Visto que, con fecha de 3 de octubre de 2025 se publica en BOE núm. 238 el anuncio de la Dirección General de Fondos Europeos sobre la Resolución provisional de 1 de octubre de 2025, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027, mediante la cual, el Ayuntamiento de Martos resulta beneficiario como entidad local seleccionada dentro de la categoría de Ciudades Intermedias con una Senda Financiera FEDER asignada de 8.961.679,00 €, 85% de tasa de cofinanciación que corresponde a una Inversión pública total de 10.543.151,00 € (I.V.A. incluido), correspondiendo al Ayuntamiento la aportación con fondos propios del 15% restante de la cofinanciación de 1.581.472,00 €.

Considerando la comunicación del órgano instructor, que en base al apartado 9 de la convocatoria (Resolución de 23 de diciembre de 2024) insta a las entidades beneficiarias a proceder a la aceptación de la senda financiera asignada tras la resolución provisional, durante la fase del trámite de audiencia, con el fin de agilizar la tramitación definitiva de la ayuda, con fecha 20 de octubre de 2025 se Acepta la Senda Financiera adjudicada mediante modelo normalizado adjunto a esta propuesta, que es rubricado por el Sr. Alcalde-Presidente en representación de este Excmo. Ayuntamiento de Martos, en los

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

términos que figuran en el mismo.

Comoquiera que, con fecha 16 de enero de 2026 se resuelve definitivamente la anterior convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, sin que exista ninguna modificación para el ayuntamiento de Martos como entidad local beneficiaria respecto a la resolución provisional, manteniéndose los mismos importes y condiciones asignados.

Visto que, conforme al Art. 17.4 de la Bases Reguladoras de la Subvención (Orden HAC/1072/2024) y el Apartado 9.2 de la Convocatoria, la Aceptación de la resolución provisional de la Senda Asignada conlleva la asunción automática de la condición de Organismo Intermedio Ligero (OIL) solo en relación con la función de selección de las operaciones, de acuerdo a los términos de los artículos 12 (Gobernanza) y 20 (Selección de Operaciones) de las Bases Reguladoras.

Visto que en dicha "Resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de Entidades Locales, en el Marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027" adjunta a esta propuesta, en su punto cuarto se especifica, entre otros, que las entidades seleccionadas como Organismos Intermedios Ligeros, tras la aceptación de la senda, deberán llenar y remitir al Organismo Intermedio de Gestión la Aceptación de las condiciones del Acuerdo de la Directora General de Fondos Europeos de Atribución de Funciones para el nombramiento como Organismo Intermedio Ligero de FEDER 2021-2027, recogido en el Anexo III de dicha resolución.

Y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Desarrollo Local, Fondos Europeos y Agenda Urbana en sesión celebrada el día 26 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciséis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-5 Votos a favor P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Ratificar la aceptación de la Senda Financiera adjudicada rubricada por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 20 de octubre de 2025.

Segundo.- Aceptar las condiciones del acuerdo de la Directora General de Fondos Europeos de Atribución de Funciones para el nombramiento como Organismo Intermedio Ligero de FEDER 2021-2027, recogido en el Anexo III de la Resolución de 16 de enero de 2026, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027"

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden al

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

cumplimiento de los presentes acuerdos e intervenir en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Martos en todos aquellos trámites y cuestiones que pudieran suscitarse en relación a la referida ayuda concedida.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y
DESARROLLO TURÍSTICO.-**

**7.- PROPUESTA SOBRE COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL
AYUNTAMIENTO DE MARTOS EN EL PLAN INTELIGENTE DE DESTINOS Y PLAN DE
ACTIVACIÓN MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TURISMO EN LA
PROVINCIA DE JAÉN.-** Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2025, por el que se aprueba el "Plan Inteligente de Destinos y Plan de Activación municipal para la transformación digital del turismo en la provincia de Jaén", en el marco del proyecto "Despliegue de plataforma inteligente y soluciones digitales", impulsado por la Secretaría de Estado de Turismo y gestionado por SEGITTUR.

Visto que dicho proyecto se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos europeos Next Generation EU, y tiene como objetivo impulsar la transformación digital del modelo turístico provincial, mejorar la toma de decisiones mediante inteligencia turística y reforzar la competitividad, sostenibilidad y calidad de los destinos.

Visto que el Plan contempla la participación activa de los ayuntamientos de la provincia, mediante la adopción de compromisos institucionales que permitan su incorporación efectiva a la plataforma inteligente, resultando plenamente coherente y complementario formalizar su implicación activa en el citado Plan provincial.

Considerando que la participación en este proyecto permitirá al municipio de Martos:

- Integrarse en un sistema provincial de inteligencia turística.
- Acceder a herramientas digitales avanzadas para la gestión del destino.
- Mejorar la planificación, promoción y sostenibilidad del turismo local.
- Reforzar la coordinación con otras administraciones y agentes del sector.
- Incrementar las oportunidades de financiación y desarrollo de proyectos turísticos innovadores.

Por todo lo expuesto, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Cultura, Patrimonio Histórico Artístico y Desarrollo Turístico en sesión celebrada el día 26 de enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el compromiso institucional y la participación activa del Ayuntamiento de Martos en el Plan Inteligente de Destinos y Plan de Activación municipal para la transformación digital del turismo en la provincia de Jaén, impulsado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén en colaboración con SEGITTUR.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Segundo.- Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Martos de colaborar activamente en el desarrollo del citado Plan, facilitando la información necesaria, participando en las acciones de activación municipal y contribuyendo a la implantación de las herramientas y soluciones digitales que se deriven del mismo.

Tercero.- Encargar al Área de Turismo/Desarrollo Turístico del Ayuntamiento de Martos la coordinación de las actuaciones municipales relacionadas con este proyecto, en colaboración con las áreas y servicios municipales que resulten afectados.

Cuarto.- Promover la implicación de los agentes turísticos locales y sectoriales en las iniciativas que se desarrollen en el marco del Plan, favoreciendo un modelo de gobernanza colaborativa alineado con los principios de los Destinos Turísticos Inteligentes.

Quinto.- Facultar al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos para la firma de cuantos documentos, manifestaciones de interés o compromisos resulten necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, a Alcaldía y al Área de Turismo del Ayuntamiento de Martos, a los efectos oportunos.

* * * * *

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO:

RESOLUCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 4175 de fecha 15 de diciembre de 2025 y hasta la Resolución nº 239 de fecha 22 de enero de 2026.

9.- URGENCIAS.

9.A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA REGULAR EL ACCESO A DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASOS DE OCULTACION INTEGRAL DEL ROSTRO (NIQAB, BURKA U OTRAS PRENDAS EQUIVALENTES).- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma, siendo desestimada con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos en contra P.S.O.E./6 Votos a favor P.P.-4 Votos a favor Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta de sus miembros.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- La moción que presentamos para regular el acceso a las

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

dependencias municipales de personas ocultando su rostro.

- Sr. Miranda.- El Partido Socialista al carecer de competencias para regular y limitar derechos fundamentales como la libertad religiosa, va a votar negativamente porque nuestro Ayuntamiento no tiene competencia al respecto.

9.B.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR UNA FINANCIACION LOCAL JUSTA, SUFFICIENTE Y RESPETUOSA CON LA AUTONOMIA MUNICIPAL.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“...Los Ayuntamientos constituyen la administración más cercana a los ciudadanos y desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del país. En los últimos años, las entidades locales han asumido un volumen creciente de competencias y responsabilidades, muchas de ellas de carácter impropio, sin que ello haya venido acompañado de una financiación suficiente, estable y previsible.

La ausencia de Presupuestos Generales del Estado actualizados, la rigidez de las reglas fiscales y la falta de certidumbre normativa están dificultando gravemente la planificación económica y presupuestaria de los ayuntamientos, limitando su capacidad de inversión y condicionando la calidad de los servicios que prestan a los vecinos.

En este contexto, el Gobierno de España ha anunciado recientemente una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que se ha presentado de manera parcial, bilateral y sin un marco multilateral previo, generando incertidumbre y preocupación en amplios sectores institucionales y territoriales. La referencia pública a principios como la ordinalidad y a acuerdos singulares plantea dudas razonables sobre el impacto que este nuevo modelo puede tener en la igualdad entre ciudadanos y en la cohesión territorial del conjunto del Estado.

Este debate se está produciendo, además, sin incorporar de forma expresa la financiación local, pese a que cualquier modificación del sistema autonómico tiene un impacto directo e inmediato en los ayuntamientos. Abordar la reforma de la financiación pública sin contar con las entidades locales supone ignorar a la administración que gestiona los servicios más cercanos y cotidianos para los ciudadanos.

A ello se suma la imposición de nuevas obligaciones financieras a los municipios, como las derivadas de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a repercutir íntegramente el coste del servicio de recogida y tratamiento de residuos mediante una tasa específica. Esta medida limita la autonomía fiscal municipal y traslada directamente a los vecinos el coste de decisiones adoptadas sin financiación

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

adicional ni flexibilidad suficiente para su adaptación.

Los ayuntamientos, como parte esencial del Estado, deben participar activamente en los procesos de reforma que afectan a su financiación y a su autonomía. Para ello, resulta imprescindible el funcionamiento ordinario de los órganos de cooperación institucional, en particular la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como espacio de diálogo, coordinación y lealtad institucional.

Defender una financiación local justa, suficiente y equitativa no es una reivindicación partidista, sino una condición necesaria para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, la sostenibilidad de los servicios públicos municipales y el equilibrio territorial del país.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a retirar la propuesta de nuevo modelo de financiación autonómica pactado con partidos que defienden el separatismo.

2. Instar al Gobierno de España a que la reforma del sistema de financiación autonómica anunciada se aborde desde un enfoque multilateral, transparente y basado en criterios objetivos, garantizando la igualdad entre ciudadanos y evitando acuerdos singulares que puedan generar desequilibrios territoriales.

3. Reclamar que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore de forma simultánea una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera.

4. Exigir la convocatoria inmediata y ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), como órgano de cooperación institucional, para analizar y debatir de manera conjunta la reforma de la financiación autonómica y local con participación efectiva de los municipios.

5. Solicitar que no se impongan nuevas competencias ni obligaciones financieras a los ayuntamientos sin la correspondiente dotación de recursos, preservando la autonomía local y la calidad de los servicios municipales.

6. Defender la autonomía fiscal de los ayuntamientos, instando al Gobierno de España a revisar la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados, de manera que se puedan utilizar otros instrumentos y medidas no impositivas previstas en la Directiva, que incentiven la prevención y el reciclaje de residuos, sin que supongan la imposición de cargas fiscales obligatorias adicionales a los vecinos.

7. Reafirmar el principio de igualdad entre todos los ciudadanos, con

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES



independencia de su lugar de residencia, como eje fundamental del sistema de financiación pública, garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes.

8. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y a la Comisión General de las Entidades Locales del Senado..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto desfavorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos en contra P.S.O.E.-4 Votos en contra Vox/5 Votos a favor P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA desestimar la moción del grupo municipal Partido Popular, por una financiación local justa, suficiente y respetuosa con la autonomía municipal, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Arrabal.- Enhorabuena a la nueva concejal. La moción que presentamos hoy aquí es para una financiación local justa, suficiente y respetuosa con la autonomía municipal, porque ya vemos que la situación financiera de los municipios se encuentra en grave parálisis motivada por la ausencia de los presupuestos generales del Estado desde la pasada legislatura y creemos que es necesaria una reforma urgente.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por la Sra. Arrabal se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- Desde el grupo municipal Vox compartimos parte del diagnóstico que hace el Partido Popular en esta moción. Los ayuntamientos están infrafinanciados, se les imponen competencias impropias y el Gobierno de España legisla a espaldas del municipalismo, cargando sobre los vecinos el coste de sus decisiones ideológicas. Ahora bien, no podemos dejar pasar la incoherencia política que contiene esta iniciativa. El Partido Popular denuncia hoy un sistema que ellos mismos diseñaron, mantuvieron y no reformaron cuando gobernaban con mayoría absoluta. Durante años tuvieron la oportunidad de actuar, actualizar la financiación local, de eliminar las competencias impropias y de garantizar la autonomía municipal, pero no lo hicieron. El problema no es solo el modelo de financiación, sino un estado hipertrofiado, autonómico y derrochador que asfixia a los ayuntamientos mientras mantiene duplicidades, chiringuitos y estructuras políticas innecesarias. Coincidimos en que no se pueden imponer nuevas obligaciones sin financiación, como ocurre, por ejemplo, con la ley de los residuos, pero añadimos algo y que el PP no se atreve a decir. El problema no es la tasa, es la legislación ideológica impuesta desde Bruselas y que asumen el Partido Popular y el Partido Socialista. Vox defiende una verdadera autonomía municipal, no solo para gastar más, sino para gestionar mejor, bajar impuestos, eliminar gasto superfluo y priorizar los servicios esenciales. Rechazamos cualquier financiación singular o privilegios territoriales, pero recordamos que el sistema autonómico en sí es origen de esas desigualdades que hoy el Partido Popular dice combatir.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

- Sra. Expósito.- Me voy a centrar en la exposición de motivos que ha presentado en la moción el Partido Popular y decir nuevamente que es una forma de confundir a la ciudadanía. En cuanto al aumento de competencias, es cierto que hay un aumento de competencias brutal, pero que han venido cero dotadas de recursos ni de medios para la asunción de esta competencia. El tan traído y llevado decreto de simplificación administrativa, cierto es que el único que ha simplificado ha sido la administración en la Junta de Andalucía y no así en los ayuntamientos. Pongo como ejemplo un botón, las nuevas competencias que han recaído en los ayuntamientos como las licencias de calificación ambiental, bueno pues cuando surgió el problema del virus del Nilo, la retirada del amianto, pues bueno, pues quedaron en el tejado de los ayuntamientos con poco o nada de ayuda. También hablan ustedes de una financiación insuficiente y sí, efectivamente, nosotros ya lo denunciamos en el pasado pleno del mes de diciembre donde se aprobaron los presupuestos y donde se pusieron de manifiesto la subida de la PIE en un 8,7% que viene a suponer alrededor de 8 millones de euros frente a la pírrica subida de la PATRICA que va a suponer unos escasos 1.000 euros, que a luces de cualquiera bueno, pues es una cantidad ínfima y no podemos hacer frente a casi nada. No solo congelan prácticamente la financiación de la PATRICA, sino que además supone un incumplimiento flagrante de la propia normativa andaluza que fue estimada en el presupuesto que se aprobó hace nada en la Junta de Andalucía en una subida de casi un 10,23%, lo que deja claramente un espaldarazo al municipalismo y desde luego, financiar y no pensar en nada en los ayuntamientos, que somos la puerta más cercana a la ciudadanía.

También hablan ustedes de la rigidez de las reglas fiscales y de verdad me quedo perpleja porque poco pecho pueden sacar ustedes aquí. La propuesta de flexibilizar las normas de las reglas fiscales que nos permiten a los ayuntamientos con cero deuda poder invertir el dinero que proviene de los remanentes durante estos dos o tres años en inversiones financieramente sostenibles. Una vez más, junto con el incremento de las pensiones, votaron ustedes que no. Un rotundo no. Hablan ustedes también de la dificultad para garantizar la calidad que prestan los servicios, y es verdad, es que cada vez nos cuesta más trabajo prestar servicios públicos y servicios de calidad. Las competencias son prácticamente de la Junta de Andalucía. Tenemos congelada prácticamente la financiación, como ya lo he dicho antes, por no hablar de la falta de inversiones que sufre esta ciudad desde que el PP gobierna la Junta de Andalucía.

Este equipo de gobierno ha llevado bueno, pues los canales oficiales la presentación de más de 50 proyectos e inversiones que podían haber sido buenos para la ciudad de Martos y aquí el PP votó que no y, por supuesto, posteriormente la Junta de Andalucía también lo hizo de igual manera. Y esta dificultad no solo la ponen en este aspecto, sino también en las mociones, en las relaciones con los Delegados, con los Consejeros, con el mismo Señor Bonilla. Ustedes ponen palos en la rueda y no piensan en más nada.

También siguen ustedes desinformando sobre la tasa de basura y es verdad que bueno, aquí otra vez me quedó ojiplática. Ustedes votaron que sí y la incluyeron en la normativa autonómica y ustedes saben que la parte proporcional

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

que las personas, los ciudadanos pagamos en ese recibo de basura, la ingresa y la recibe la comunidad autónoma. También saben ustedes que la comunidad autónoma tiene la potestad de revertir esa parte proporcional que pagamos en los recibos a los municipios. Y tampoco lo ha hecho la comunidad de Andalucía. Que sí, que lo ha hecho su compañera de filas, la señora Ayuso, que hasta donde yo sé, comunista bolivariana no es.

Y luego, pues en fin, entramos en un bucle un poco desagradable porque esto es como el día de la marmota, que si pactos bilaterales con los independentistas, que si los independentistas, que si, en fin, y parece mentira, parece mentira que ustedes no tengan memoria política y que la hemeroteca no les esté pasando una mala jugada, porque aquí esto es una cuestión objetiva, no es que lo diga ni el Partido Socialista ni este equipo de gobierno. ¿Ustedes recuerdan el pacto del Majestic? Fue la mayor concesión que se ha hecho en la historia a los partidos independentistas. ¿De eso ustedes no hablan nada? ¿Nosotros somos los que hacemos concesiones? Están ustedes muy equivocados.

- Sra. Arrabal.- Yo creo que está claro que la situación financiera de los municipios se encuentra en una grave parálisis y realmente está motivada, por lo que he comentado antes, por la ausencia de presupuestos del Estado desde la pasada legislatura. Es necesario que se reforme. Claro que sí, además de manera urgente y que esta reforma vaya en paralelo al nuevo modelo de financiación autonómica y, por supuesto, dentro del diálogo con la Federación Española de Municipios y Provincias y nunca al amparo de los deseos de los independentistas. No podemos aceptar que los ayuntamientos sigan siendo la administración olvidada, puesto que los ayuntamientos son esa administración más cercana a la que cualquier ciudadano va cuando necesita solucionar sus problemas. No podemos consentir que el señor Sánchez convierta la gestión municipal en una carrera de obstáculos imponiendo cargas sin financiación, bloqueando el uso de remanentes y posponiendo el encuentro de la Comisión Nacional de Administración Local. Un gobierno que lleva desde 2023 sin presupuestos generales actualizados, lo que conlleva que los ayuntamientos no puedan conocer los parámetros básicos para elaborar sus cuentas. Las ciudades necesitan planificación y previsión, no improvisación y silencio administrativo por parte del Estado. Ya estamos sufriendo las consecuencias del tasazo de la basura impuesto por Pedro Sánchez y no por Bruselas, como intentan ustedes hacer creer. Los ayuntamientos tienen que pedir que se elimine esa obligatoriedad de repercutirlo a los ciudadanos, ya que es una decisión injusta para los vecinos y que ha vulnerado la autonomía fiscal local. Los ayuntamientos no pueden permanecer callados, tienen que defender su plena autonomía fiscal. Los ayuntamientos deben poder invertir esos remanentes propiciados por sus propios ahorros en proyectos de inversión productiva y sostenible o en construcción de viviendas o poder invertir esos remanentes en mejorar el transporte público en zonas rurales, garantizando la movilidad de los ciudadanos y frenando la despoblación. Es necesaria la igualdad de oportunidades. Nuestro ayuntamiento, que ya por fin tengo el dato del dinero que teníamos en las cuentas, a final de año de 2025 teníamos 15 millones de euros que se podrían invertir pues en mantenimiento de colegios, en caminos rurales que tanta falta hacen, tenemos las pistas deportivas colapsadas, una ciudad en penumbra y un casco antiguo que, por algunas partes, parece más una ciudad devastada.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

En fin, hay mucho por hacer y todos debemos exigir que, de manera prioritaria y urgente, se reforme el actual sistema de financiación local de forma simultánea al de financiación autonómica. Y espero que en Martos no se siga la senda de la señora Montero, más impuestos y más gravar a los ciudadanos. Y termino con una reflexión. El dinero del pueblo no es de quien gobierna, sino de los vecinos. Y ese dinero debe estar invertido en el pueblo y no usar el dinero de un marteño para comprar un voto o de un catalán con el único propósito de que un señor siga manteniéndose en un sillón. Debemos exigir que se cumpla el principio de igualdad de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, como eje fundamental del sistema de financiación pública, garantizando que los servicios municipales dispongan de recursos suficientes, estables y basados en criterios objetivos y transparentes.

- Sr. Aceituno.- No íbamos a hacer más intervenciones, pero lo que primero hay que defender aquí cuando se viene a la sala de pleno es la verdad, no la mentira. Nunca la mentira. Le he metido a internet una pregunta mientras que usted hacía su parte de lo que estaba defendiendo y simplemente le he preguntado, ¿Quién votó a favor de la tasa de la basura en Bruselas? Y pone; voto a favor en Bruselas del Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo aprobó por la revisión directiva de residuos UE con votos a favor del Partido Popular Europeo y de la Alianza Progresista Socialista. Luego vino a España y a nivel nacional el Partido Socialista votó a favor y el Partido Popular se abstuvo. El único partido que hubo en España que votó en contra de la tasa de la basura fue Vox. Así que no diga usted que ustedes no votaron a favor de la tasa.

- Sra. Expósito.- Lo primero que por mucho repetir una mentira, bueno, y en fin, el señor Aceituno ha venido a confirmar lo que yo iba a decirle, que por mucho que repitan una mentira no se hace verdad y ya está. Con la tasa de basura es lo que es porque es un dato objetivo, porque es una noticia plasmada y no hay más que discutir porque la verdad es que en fin, estamos para algo más productivo que para estar recordando mentiras.

Centrándonos en el modelo de financiación, este modelo de financiación que ha presentado el gobierno beneficia al conjunto de todas las autonomías. De todas, absolutamente todas. Ha supuesto alrededor de casi 30.000 millones de euros de financiación más para las comunidades autónomas que les va a servir para seguir manteniendo y blindando el estado de bienestar. De las comunidades más beneficiadas, les recuerdo que va a ser Andalucía con 4.800 millones de euros, que va a cumplir con creces la demanda que el señor Bonilla hizo de los 4.000 millones, que tan preocupado estaba, que necesitaba la financiación para la dependencia, la educación, la salud, la justicia. Bueno, y ahora resulta que se le llega, se le ofrecen 4.800 y dice que no. Bueno, en todas las comunidades autónomas van a contar con una financiación histórica. Todas.

Hablan de una propuesta que no favorece la solidaridad territorial. Es algo absolutamente falso. No solo la favorece, sino que la garantiza, la refuerza y la amplía. Se trasvasarán fondos de las comunidades más ricas a las que menos recursos tienen. Y ante las críticas que ustedes ejercen sobre este plan de financiación autonómica, que obviamente están ustedes en su total libertad de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

criticarlo, ¿Dónde están? ¿Dónde está el proyecto del PP? ¿Dónde están las ideas del señor Feijóo? Se lo contesto yo. En ningún sitio, no hay, porque el PP no tiene un proyecto político. Feijóo dice lo que le interesa dependiendo del punto geográfico en el que se encuentre.

Las comunidades autónomas que están gobernadas por el PP, como es Andalucía, como es Murcia, Baleares, Aragón, van a recibir más dinero que nunca en la historia. ¿A esos gobernantes les preocupa la ciudadanía? ¿Les preocupa la salud? ¿Les preocupa la educación? No, se lo contesto yo también. Al PP le preocupa tener poder y ya sabemos para qué.

Vuelven otra vez a decir, bueno, pues lo mismo, que se trata de un modelo, que hemos negociado con Esquerra y es totalmente falso, de verdad. Se hacen un flaco favor diciendo ese tipo de mentiras que son cuestiones que se pueden desmontar. El presidente del Gobierno le ofreció la posibilidad al señor Feijóo de sentarse y consensuar la financiación autonómica. Pero están ustedes completamente incapacitados para llegar a un consenso político. Háganse ustedes esa reflexión y piénsenlo un momento. El modelo de financiación al final, bueno, pues afortunadamente se votará en el Congreso de los Diputados, que es donde reside la soberanía nacional y quien diga que es un modelo que ha impuesto Esquerra, bueno, pues simplemente miente sin más historia.

Con este sistema, Andalucía contará con 4.800 millones de euros que nos servirán para mejorar la vida de nuestros ciudadanos, que para eso estamos y para eso nos votaron. Y yo, para terminar mi intervención, el no del PP y del señor Moreno Bonilla está en la incomodidad de que esta propuesta viene por parte del Partido Socialista, que es algo bueno para Andalucía y ustedes anteponen sus intereses partidistas al interés general de Andalucía y de los andaluces.

- Sra. Arrabal.- Bueno, pues en primer lugar contestarle al señor Aceituno que me parece triste, y ya veo cuál es su nivel, porque si su nivel es informarse en internet y sobre la marcha, pues parece ser que no es lo más adecuado, pero bueno, cada uno viene al pleno como viene y yo, en ningún momento, he faltado a la verdad. Yo en ningún momento he dicho quién ha impuesto la tasa de basura. He dicho quién ha impuesto la obligatoriedad de repercutir esa tasa en los ciudadanos, que ha sido Pedro Sánchez. Así que métalo en internet a ver qué le pone.

Y en segundo lugar, pues bueno, el Partido Socialista puede darle las vueltas que quiera en su carrera de apoyo al gobierno del señor Sánchez, pero bueno, ustedes también harán lo que tengan que hacer. Pero intentar manipular e intentar decir verdades a medias como la que acaba de decir el señor Aceituno y ha corroborado la señora concejala del Partido Socialista, pues no me parece correcto. Con publicaciones también como la que vimos hace poco del señor Alcalde, donde intentaba hacer ver que el Partido Popular había votado en contra de la subida de las pensiones, cuando el Partido Popular ha votado en contra a un decreto que lleva más de 21 medidas diferentes y pretenden mezclar la revalorización de las pensiones con cuestiones que favorecen a los ocupas, pero claro, si se vota por separado, pues ya no tienen el titular. En este caso, pues pasa igual. La principal fuente para la financiación local es la participación en los

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

ingresos del Estado, como bien ha comentado la concejala, que es la partida que anualmente el Gobierno reparte entre los ayuntamientos. Dicha cantidad, que reciben como anticipo de forma mensual, es calculada por una fórmula establecida legalmente y que supone repartir parte de lo recaudado por el Estado entre los municipios. Ustedes en esa defensa que hacen del Gobierno argumentan que la PIE ha crecido desde 2018. Por lo tanto, Sánchez ha aumentado la financiación local. Pero también saben ustedes que eso es falso o es una verdad a medias. ¿Por qué? Porque los criterios de reparto son los mismos y solo ha aumentado la cantidad que hay que repartir, lógicamente porque el Estado ha recaudado más impuestos. Ya lo he dicho en varias ocasiones en esta sala. El Estado, desde que Pedro Sánchez es Presidente, hemos tenido más de 90 subidas de impuestos. Por lo tanto, claro que los ayuntamientos reciben más si el Estado no ha subido los impuestos, pero claro, pueden maquillarlo como quieran, pero la realidad es la que le estoy contando. El IRPF es uno de los impuestos que más ha subido y que ha hecho que la recaudación haya subido. Por ejemplo, en 2024 el Estado ingresó un 56% más que en el 18. Por este tributo pasó de 82.000 millones de euros en 2018 a 129.000 millones de euros en el 24. Y lo mismo ocurrió con el I.V.A., con el impuesto de sociedades y con otros impuestos especiales. Para que se hagan una idea y ya con los datos cerrados del año 25, en 2018 se recaudaron de impuestos 208.000 millones de euros y en el 25 294.000. Pues claro que hay un aumento de esa recaudación por parte del Estado, pues esa recaudación es la que el Gobierno ha repercutido en la PIE en los ayuntamientos y claro, nos dan más porque han recaudado más. Y así es como funciona el gobierno de los socialistas, asfixiando a los españoles y así que queremos hagan lo que hagan, es una manera de defenderlo cuando esto es una vez más el dato mata al relato.

Desde nuestro grupo pedimos pues que todos vayamos en la misma dirección y en consonancia, que todos aboguemos por la igualdad de los españoles y por una financiación justa para todos y no singular para que algunos no pierdan su cargo.

- Sr. Alcalde.- María Jesús, yo no pensaba intervenir, pero tengo que intervenir. Tengo que intervenir y con el debido de respeto sí le voy a decir que usted miente. Miente, al menos, en los datos que ha dado. Y no voy a permitir que dé como verdaderos algunos datos, especialmente datos de este Ayuntamiento. Habla usted de que el Gobierno de Sánchez bloquea los remanentes, las inversiones financieramente sostenibles. Falso. Absolutamente falso. Mire, en diciembre salió un decreto para desbloquear esos remanentes para que los ayuntamientos, aquellos ayuntamientos que no tenemos ni deuda y encima tenemos superávit, podamos dedicar los remanentes a las inversiones financieramente sostenibles. Pero es que ese Decreto se ha convalidado hace unos días, hace unos días, que usted no lo sabe bien, pero no diga que eso es así. Pero diga la verdad, diga la verdad. Los remanentes se han desbloqueado y los ayuntamientos que estamos en esas condiciones podemos utilizarlo. Así que no diga usted lo contrario. No diga usted lo contrario.

Del tasazo de basura. Mire, ustedes incluyeron al margen de las votaciones a nivel europeo, a nivel nacional, a nivel autonómico, ustedes incluyeron esta obligación en la Ley de economía circular de la Junta de Andalucía y ustedes tienen mayoría absoluta. Tienen mayoría absoluta en la Junta, por lo tanto, la han



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETAIRIA GENERAL BDATCEA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
13/02/2026 14:19:54 988FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETAIRIA GENERAL BDATCEA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
13/02/2026 14:19:54 988FE6C16CA547CA9F0BFC8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRÍGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

incluido. Pero es más, es que todos los marteños pagamos en nuestro recibo de basura un poquito de ese impuesto, de esa tasa. ¿Sabe usted quién lo recibe? ¿Quién lo recibe? La Junta de Andalucía, que ya le hemos dicho en este pleno que en casi tres años, todavía no ha hecho los tres años, pero lo va a hacer pronto, va a recaudar más de 200 millones de euros. En otras comunidades autónomas, por ejemplo, Madrid o por ejemplo Asturias. Asturias gobernamos nosotros. Madrid gobiernan ustedes, Partido Popular. Pues se le devuelve al Ayuntamiento. Pero claro, es mucho mejor, como le decíamos en algún pleno anterior, que Moreno Bonilla prefiere quedarse con esos 200 millones de euros y achacarle la responsabilidad al Gobierno de Sánchez. ¿Por qué incluyeron ustedes este tasazo en la Ley de economía circular? Pero es más, ¿Cómo es que no devuelven de manera incondicionada o de manera condicionada? Por lo tanto, en fin, no mienta, no mienta. Es que en estas cuestiones no se puede mentir. Ustedes podrán decir que somos mejores, que somos peores, que hacemos las cosas mejor, que hacemos peor, pero las cosas objetivas son objetivas. Y no mienta, como le ha dicho el compañero del grupo Vox en determinadas cuestiones.

Habla de los 15 millones de euros. Es increíble. Ustedes antes del pleno del mes de diciembre presentaron una pregunta para que les dejáramos los saldos. Pero mire, es que tiene usted un desconocimiento absoluto o quien le escribe eso tiene un desconocimiento absoluto. ¿Cómo puede decir que el saldo que hay en las cuentas municipales por valor de 15 millones de euros está disponible? ¿Sabe usted que ahí está incluido, por ejemplo, la inversión que va a hacer este Ayuntamiento en los planes de sostenibilidad turística en destino y que tiene que adelantar el dinero? ¿Sabe usted que los casi 5.000 millones de euros que va a dedicar este Ayuntamiento en 2026 a inversiones tiene que adelantarlos y después cuando lo ejecute y lo justifique convenientemente es cuando recibe el dinero? ¿Sabe usted que a los funcionarios hay que pagarles por adelantado las nóminas todos los meses? Si no fuera por ese colchón que tiene este Ayuntamiento, que es derivado de la buena gestión económica, ¿Cómo íbamos a hacer frente a todas estas cuestiones? Tendríamos que pedir préstamos. Pero, ¿Cómo puede usted decir que esos quince millones de euros están disponibles? Esos quince millones de euros están disponibles para muchas cosas, entre otras cosas para el gasto corriente, para las nóminas, para los proyectos que tenemos que financiar y después que nos resarcirán las distintas administraciones cuando se ejecuten.

Habla usted de cuando ha hecho la concejal mención a los pactos, a esos pactos con los independentistas, pero les ha recordado el pacto del Majestic. El pacto del Majestic en el año 96, a través del cual el señor Aznar se aseguró la gobernabilidad pactando con los catalanes y donde se hicieron las mayores concesiones. Que ustedes no se acuerdan de eso, no se acuerdan de que la milí se quitó fruto del pacto del Majestic, que el 30% del IRPF y el impuesto de sociedades pasaron en su totalidad a Cataluña. ¿No se acuerdan ustedes que la Guardia Civil tuvo que salir de Cataluña en favor de los mozos de escuadra? Y le podría contar un montón de cosas más. Hombre, no diga usted, es decir, no pongan el grito en el cielo por los pactos con los independentistas. Pasa que, en fin, ustedes tienen poquita memoria.

¿Se acuerda usted del discurso de Moreno Bonilla el día 27 de diciembre?



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: SECRETA
FECHA DE FIRMA: 13/02/2026 14:19:54
HASH DEL CERTIFICADO: BDATCEA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETA
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRÍGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

¿Lo que decía el día 27? Perdón, el 27 de noviembre de 2025. El señor Moreno Bonilla decía que quería una financiación de 4.000 millones de euros más. Y ahora cuando el nuevo modelo le ofrece 4.846 millones de euros, dice que no. Pero claro, es que se aproximan unas elecciones y lo que no le va a dar la razón es a la ministra con la que se va a enfrentar de rival político a la elección en la Junta de Andalucía. Claro, no queda bien, ¿No? Pero claro, el señor Bonilla lo que no dice es que antepone sus intereses políticos a los intereses de Andalucía, porque imagínese lo que se podría hacer con 4.846 millones de euros. Entre otras, arreglar el colegio Tucci, que ahora vamos a hablar de él. Y, sin embargo, pues rechaza ese sistema. El decreto ómnibus, 21 medidas, efectivamente. Digan con cuál no están de acuerdo. Usted ha dicho una y encima ha manipulado la medida porque es una medida que establece medidas para proteger aquellos colectivos vulnerables en el caso de desahucios. Dígalo, dígalo totalmente, pero no diga, hombre, que ahí hay un montón de medidas que son absolutamente positivas para los españoles. Lo que pasa es que, claro, es verdad que es mucho mejor confrontar y seguir hablando de lo mal que lo hacemos antes que reconocer la aprobación de medidas que son buenas para los españoles.

Habla de la PIE, que se recauda más, o habla del IRPF. ¿Cuándo ha subido el IRPF? ¿Me puede usted decir la subida del IRPF? Otra cosa es que haya más actividad económica y en los impuestos de sociedades se recauda más. Pero si esa recaudación de más se revierte a los ayuntamientos, porque sabe usted que en el pleno de diciembre, gracias a la PIE, hemos podido equilibrar el presupuesto, aunque esto no lo sepa, pero ya se lo digo yo. Y luego si tan en desacuerdo está con los presupuestos, con la financiación de los ayuntamientos y ustedes tienen un presupuesto que se aprueba y que pasa una exposición pública, ¿Cómo es que no aprovechan ustedes esa exposición pública y hacen alegaciones y proponen lo que ustedes consideren oportuno? Se lo digo yo, porque no tienen ni idea ni saben ni hacia dónde tiene que ir esta ciudad ni cómo gestionar esta ciudad.

Por lo tanto, en fin, yo puedo entender la disparidad de posicionamiento, las opiniones, pero lo que no le voy a permitir es que diga barbaridades, sobre todo barbaridades relacionadas con la gestión municipal. Así que, antes de defender eso, le sigo aconsejando y pidiendo que se estudie los temas, que se estudie los temas y que diga aquí cosas, por lo menos en relación a nosotros, que sean objetivas, pero sobre todo que sean verdad, que sean reales.

Por la Sra. Arrabal se solicita turno de palabra por alusiones, siendo denegada dicha petición por la Presidencia.

9.C.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE PATIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA TUCCI DE MARTOS.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“...En Martos, durante el curso 2025-2026, algo más de 400 alumnos cursan



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

sus estudios en el CEIP Tucci, de Martos. Además, del equipo humano y docente con el que cuenta el centro, la calidad de la docencia y del sistema educativo del mismo, depende en parte del hecho de disponer de unas adecuadas instalaciones educativas, en su sentido más amplio.

Es por ello, al igual que en el resto de centros públicos educativos, en el caso del CEIP Tucci, nuestro Ayuntamiento viene acometiendo de forma periódica trabajos y tareas durante todo el año y en el ámbito de las competencias, es decir, las obligaciones de mantenimiento y conservación necesarias para permitir un adecuado estado y funcionamiento de dichas instalaciones, trabajos que se intensifican en el período no lectivo y que permiten y favorecen acometer trabajos de limpieza, pintura, eliminación de humedades, mejora de pavimentaciones y solados, conservación y mantenimiento de aulas, adecuación de espacios comunes, zonas verdes, baños y sanitarios, ..., en función de las demandas y necesidades específicas que plantean los equipos directivos y las AMPAs, en el ámbito de los consejos escolares, y a través de visitas periódicas de personal municipal y miembros del equipo de gobierno, reuniones con padres y madres de alumnos, etc...

Así, las obligaciones del Ayuntamiento de Martos, respecto a los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria son aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras educativas, siendo por tanto, responsabilidad de la administración autonómica, es decir, la Junta de Andalucía, el acometer cuantas inversiones en infraestructuras sean necesarias para que nuestros centros públicos de educación de la localidad cuenten con unas adecuadas condiciones para la actividad docente.

Debido, en unos casos a la antigüedad de algunos centros educativos, con el normal y progresivo deterioro y desgaste, o en otros casos debido a nuevas exigencias derivadas de cambios normativos, nuevas necesidades educativas o los recurrentes episodios de altas temperaturas coincidentes con el curso lectivo, se hacen necesarias nuevas inversiones de mejora, sin duda, lejos del alcance competencial y económico de nuestro Ayuntamiento y que sin embargo corresponde a la administración autonómica de la Junta de Andalucía.

De manera específica dichas necesidades, entre otras y en el caso del CEIP Tucci, se concretan en:

- Adecuación, arreglo y mejora de las pistas deportivas, que presentan un avanzado estado de deterioro y que precisa de una renovación total, además de contar con al menos una de ellas con una estructura de cubrición que permita su uso, incluso en condiciones de lluvia. En la actualidad, una de estas pistas se encuentra inutilizada/clausurada por los graves desperfectos que presenta.
- Mejora de la parte trasera del patio de Educación Primaria.
- Instalación de toldo o trampilla practicable / abatible en la claraboya del tejado del edificio principal, para evitar el excesivo calor.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Así las cosas, son numerosas acciones las que se han llevado a cabo para exigir y reivindicar a la Junta de Andalucía la mejora del centro, alguna de ellas:

- Reuniones con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Martos y remisión anual de las necesidades a la Delegación Provincial.
- Peticiones de reunión y reivindicación constante con el Delegado provincial para exigir las necesarias inversiones y mejoras, tanto desde la dirección educativa del centro, Ampa y Ayuntamiento de Martos, la última de ellas, hace unos días.
- Continuos y reiterados escritos dirigidos al Delegado Territorial de la Junta de Andalucía por parte del Ayuntamiento de Martos sobre denuncias de situación y exigencia de inversiones de mejora.
- Solicitud por parte del Ayuntamiento de Martos, al Servicio de Asistencia Jurídica de la Diputación Provincial de Jaén, de informe jurídico sobre las obligaciones y competencias de los Ayuntamientos y la administración andaluza en los centros escolares de educación primaria e infantil.
- Denuncias en medios de comunicación y redes sociales sobre la situación, incluyendo la presentación al pleno de este Ayuntamiento y durante la presente legislatura de hasta tres mociones (incluida la presente) para exigir mejoras e inversiones en los centros educativos de Martos y sus pedanías, la última de ellas en 2025, y no contando con el apoyo, además de ser rechazada por los dos grupos de la oposición PP y Vox de Martos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en Martos propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Martos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al equipo de Gobierno Local a realizar cuantos trámites sean necesarios para solicitar y exigir inversiones en mejoras del CEIP Tucci, de Martos, y solicitar a todos los grupos políticos de nuestro Ayuntamiento el apoyo y colaboración activa para la mejora de las diferentes instalaciones e infraestructuras educativas de nuestros Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en Martos, y particularmente del CEIP Tucci, objeto de la presente moción.

SEGUNDO. Solicitar a toda la comunidad educativa, incluidos equipos directivos y docentes, AMPAs y a la ciudadanía en general, cuantas acciones sean necesarias para el apoyo y movilización para la mejora de las diferentes instalaciones e infraestructuras educativas de nuestros Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en Martos, incluyendo incluso la acción de acciones legales e imposición de medidas punitivas y coercitivas a la administración autonómica competente por parte del Ayuntamiento de Martos.

TERCERO. Instar a la Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Jaén y a la Junta de Andalucía para dotar presupuestariamente, de forma real y definitiva, así como llevar a cabo las inversiones necesarias para las mejoras reivindicadas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

CUARTO. Remitir esta situación y justa reivindicación al Defensor del Pueblo de Andalucía, para su intervención e intermediación en la solución de los problemas objeto de la presente moción.

QUINTO. Condenar y reprobar la actitud de engaño, manipulación, indolencia, desidia, dejadez e indiferencia del Delegado Territorial de la Junta de Andalucía, en Jaén, en relación a este asunto.

SEXTO. Dar traslado a los grupos políticos del Ayuntamiento de Martos, Grupos Parlamentarios, Consejera y Consejería y Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, Defensor del Pueblo de Andalucía, los centros educativos públicos de Martos y las AMPAs de Martos, así como al resto de padres y madres de los alumnos y alumnas de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en Martos..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 Votos en contra P.P.-4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar aprobación a la moción del grupo municipal socialista, para la mejora de patios e instalaciones deportivas del Centro de Educación Infantil y Primaria Tucci de Martos, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Lara.- La moción que trae hoy aquí el Partido Socialista es para la mejora de las instalaciones deportivas del Centro de Educación Infantil y Primaria Tucci de Martos.

Seguidamente, y tras someter a votación el estudio de la moción indicada, por la Sra. Lara se procede a dar lectura a la misma.

- Sr. Aceituno.- Hay partes de esta moción que realmente nos gustan o bueno, o exigiríamos de la misma forma que el Partido Socialista, que el Partido Popular o la Junta de Andalucía mejore las instalaciones deportivas del colegio Tucci, pero tenemos entendido por reuniones con padres que también falta muchísimo mantenimiento por parte del Ayuntamiento; servicios que están inutilizados y hay muchísimo mantenimiento que peca al Ayuntamiento de poner esta moción sobre la marcha o sobre la mesa, exigiendo a la Junta de Andalucía y, sin embargo, el Ayuntamiento creo que tiene muchos deberes por hacer. Con todo y con eso, la moción nos gusta, pero siempre hacen una serie de puntualizaciones que realmente nos chirrían, como por ejemplo alientan a la ciudadanía a hacer las acciones necesarias para el apoyo y movilización y mejora de las diferentes tal ¿Qué quieren ustedes, manifestaciones por parte de los del pueblo? ¿Qué quieren ustedes que el pueblo se manifieste en contra del Partido Popular o de estos señores porque representan a la Junta de Andalucía? No lo vemos bien, y además condenamos esa situación. Y luego, además, el punto quinto, yo creo que ya para machacar a una persona, o sea, condenar y reprochar la actitud de engaño y manipulación del Delegado Territorial. Me imagino, yo no conozco al Delegado Territorial, me imagino que será un padre de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

familia que intentará hacer su trabajo lo mejor posible. No creo que sea lógico y normal que votemos aquí en contra de intentar condenarlo y reprocharlo. ¿Le escupimos cuando lo veamos por la calle también? Falta decir por aquí eso también. Entonces veo que la moción es buena, el tono como siempre es malo y creo que también deberían ustedes de echarse un poco de culpa y llevar un mantenimiento mejor del colegio.

- Sra. Muñoz.- Lo que decía Gerardo, pues efectivamente es que esta moción es como todas las que se presentan en relación con este asunto. Esta moción pues tiene el carácter que todas las que se presentan aquí en relación con los colegios. Un tono totalmente demagógico y verdaderamente que lo que menos importa es verdaderamente la situación de los colegios porque hicieron otra vez, yo ya no me voy a alterar porque como ya me he alterado en las anteriores, ya esto ya me viene de costumbre, ya me voy a quedar tranquila, ya no me voy a alterar y ya como en la primera dicen hasta tres mociones, pues efectivamente porque en la primera la presentaron, bueno, presentaban una solicitud para que a los presupuestos generales de bueno, de la comunidad autónoma, se introdujeran una serie de inversiones de los colegios. Ésa fue en noviembre del 24. Sí, me acuerdo que además ya dijimos aquí que no era la forma correcta y no me voy a extender porque ahí está. Después, este año pasado en julio, en julio del 25, hicieron lo mismo que han hecho ahora. Es decir, en ese era con la climatización de los colegios y como evidentemente era una política que se está llevando a cabo por parte de la Junta de Andalucía y sabían que íbamos a votar a favor y ustedes lo que quieren es, al final, lo que quieren aquí, que se ha puesto de manifiesto por el grupo Vox como la otra vez también, enfrentarnos a la comunidad educativa, ponernos de frente a los colegios, a los padres, al colegio Tucci y a todos los demás diciendo que el PP y Vox votan en contra. ¿Cómo lo hacemos? Poniendo una cosa que ellos saben que no podemos aceptar. Aquella vez era que nos señalaban a nosotros como culpables de la situación de los colegios de Martos, o sea, los últimos que llegan son los culpables de la situación de todos los colegios de Martos, el Partido Popular de Martos, y obligó, hasta el grupo Vox en un acto de solidaridad y digno de mención y de reconocimiento, a decir que no podía votar a favor de aquella moción porque se estaba señalando al grupo municipal del Partido Popular de Martos, que es lo que se pretendía. Igual que ahora. Igual que ahora, usted introduce una serie de condicionantes, de cláusulas, que saben que no podemos votar. Es decir, cómo vamos a decir que es que nos han faltado adjetivos. Yo no sé si hay más adjetivos para designar al Delegado. Indolente, manipulador, que engaña. ¿Ha quedado algún adjetivo más? Sí, ha quedado. Bueno, pues a tiempo están. A tiempo están, vamos. Y aparte, eso lo mismo. Es decir, vamos a movilizar a la ciudadanía. Bueno, el Ayuntamiento de Martos va a adoptar multas coercitivas y punitivas frente a la Junta de Andalucía. Aquí ni jurisdicción contenciosa administrativa ni nada, nada. Aquí como siempre el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Martos se erige en juez y ellos deciden.

Bueno, pues vamos a explicar que es que la Junta de Andalucía en bastantes reuniones, así que no creo yo eso que dicen del Delegado, que el Delegado se ha reunido tanto con ustedes como con la AMPA y con el colegio Tucci, concretamente, y ellos les han planteado sus necesidades y sus demandas y la Junta de Andalucía les ha explicado sus competencias. Bueno, pues no es que

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

la Junta de Andalucía diga, no arreglo los colegios o no hago las instalaciones o no hago porque no me da la gana. No, sino porque ustedes saben perfectamente que los colegios, tanto de educación primaria, de educación infantil y de necesidades específicas son de propiedad de los ayuntamientos. Y la ley establece que, en estos colegios, el mantenimiento, la conservación y la vigilancia corresponden al Ayuntamiento. Sí. Bueno, el Decreto 155/97 de 10 de junio, en su artículo 6, la Ley 5/2010 de autonomía local de Andalucía en su artículo 920, la Ley 7/1994 de bienes de las entidades locales de Andalucía y la disposición decimoquinta número 2 de la Ley Orgánica de Educación 2/2026. En todas éstas establecen que corresponde al Ayuntamiento la competencia de la vigilancia, de conservación y el mantenimiento de los centros educativos. Y ahora ustedes estarán diciendo, si es que nosotros no estamos diciendo eso, estamos hablando de instalaciones y volvemos a lo de siempre, las instalaciones que hay son las que había y ya lo he repetido yo no sé cuántas veces. Si ahora nos encontramos con un estado lamentable de los colegios es porque no han tenido la conservación y el mantenimiento adecuado durante todo este tiempo. Es porque el Ayuntamiento de Martos no ha cumplido su obligación. Porque usted aquí mismo lo dice, las pistas se encuentran en un estado de deterioro absoluto. Pues ¿Porque las han dejado que estén en ese estado? Será porque no las han mantenido, ¿No?

Luego dicen, por ejemplo, es decir, el tema de que lo han metido también ahí, es decir, todas las mejoras, ya no solamente lo de los patios o lo del estado de las pistas, sino ya metemos todo. Una de las necesidades que se requiere por parte del colegio, lo de los toldos, un toldo que dice que quieren para eliminar el excesivo calor. Precisamente ahora se ha llevado a cabo, vamos, hace pocos días, hace unas pocas semanas, una inversión por parte de la Junta de Andalucía, una ayuda que se le ha dado a todos los colegios, a todos los centros educativos, concretamente a Martos le han dado 138.000 o 136.000 euros para no pecar por exceso. 136.000 euros que se han repartido entre los centros educativos, entre los nueve centros educativos públicos, porque luego van a decir que es la Junta de Andalucía, porque yo sé que ahora toca eso, lo de la sanidad y la Junta de Andalucía, la educación que solamente vela por la educación privada, que por la pública no. Esta ayuda, por ejemplo, para las condiciones térmicas y para las condiciones de climatización de los colegios solamente ha ido a los colegios públicos. Concretamente al Tucci le ha llegado una ayuda de 12.000 euros y entonces pues ellos tienen libertad para invertirlo en lo que les dé la gana; en aparatos de aire acondicionado, en poner un toldo, en poner arboleda,... Que por parte no sabemos efectivamente porque aquí mucho reclamar, pero no sabemos si ustedes ya están cumpliendo con su parte, porque nos han llegado comentarios de que el Ayuntamiento ha puesto inconveniente y obstáculos con el tema de la electricidad para los aparatos de aire que decían que querían poner. Eso es lo que a nosotros nos ha llegado, o sea, nos lo han dicho. Luego es que, además pasa una cosa, como ustedes siempre solicitan esto porque parece que es que todo lo de las condiciones térmicas y lo del calor excesivo, ya lo he dicho en más una ocasión, por lo visto del cambio climático es nuevo. El cambio climático empieza todo desde hace 7 años. Antes cuando no estaba Juanma Moreno y el PP no hacía calor en Andalucía. Todo viene desde ahora y entonces ahora es cuando tenemos que adoptar todas estas medidas. Entonces, me parece a mí que, como se ha quedado muy claro, las instalaciones nuevas son las que tendría

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

que haber porque vinieran de antes. Y yo ya he puesto de manifiesto en más de una ocasión, porque ustedes además me lo reconocieron, que no hicieron ningún tipo de enmienda a la Junta de Andalucía para reclamar ni nuevas instalaciones ni este tipo de mociones que traen aquí ahora. Sí, sí, ustedes me lo reconocieron. Si ahora dicen otra cosa, eso está grabado. Ustedes dijeron que a la Junta de Andalucía, cuando estaba gobernando el PP, no le habían planteado este tipo de mociones que ahora traen aquí. Pues sí, pues me lo dijeron ustedes a mí, si no recuerdo mal, en el pleno de noviembre de 2024 cuando trajeron todas las mociones para que se adjuntaran a los presupuestos de la Junta de Andalucía. Entonces, pues tiempo han tenido en 37 años de solicitar mucha infraestructura y muchas mejoras.

- Sra. Lara.- Voy a intentar estar muy relajada porque me gustaría poder contestarle punto por punto a todo lo que ha dicho porque tengo para contestarle a todo y voy a empezar primero con el señor Gerardo. Pues mire, Gerardo, no es cierto lo que dices del mantenimiento, aparte de que este equipo de gobierno, el concejal de Obras y Servicios con su equipo humano y esta concejala de Educación que le habla están en estrecha colaboración y diaria telefónicamente con el CEI Tucci hasta el punto de que hoy, en esta mañana, debido al temporal, a las 9 de la mañana, la cornisa del colegio estaba en este estado, a las 9 de la mañana. A las 9:40 estaba la grúa, la cesta del Ayuntamiento arreglando esa cornisa y como esto todo, absolutamente todo y nos dan la gracias diariamente y en el grupo de los padres. Entonces, no sé de dónde sale esa información de que no hay un mantenimiento. Lo que has comentado del baño, del servicio, se ha intentado arreglar. Hay, si no ahora que me corrija mi compañero Juan Carlos, hay un problema que excede, que vamos que no se puede arreglar, que hay que cambiar el baño completo y por eso ese baño está así, pero se ha intentado y se hacen todas las tareas de mantenimiento y conservación durante todo el año y todo lo que nos pide el centro se hace y no solamente lo que está dentro de nuestra competencia, Gerardo. Excedemos nuestras competencias. Entonces, me gustaría y con datos y con fotografías, porque es que esto ha pasado esta mañana.

Así que bueno, y en cuanto a las manifestaciones, nosotros no queremos poner a la ciudadanía en contra del Partido Popular, ni muchísimo menos. Nosotros lo que queremos es que todos vayamos a una y que esos padres y esas madres que están denunciando diariamente y esos equipos directivos que están denunciando diariamente la situación que tiene el colegio, pues que salgamos a denunciarlo. Nosotros, ¿Cómo vamos a querer poner en contra? Al revés. Los que se ponen y le dan la espalda al colegio, son ustedes. ¿Cuántas veces han ido a visitar el colegio y el estado del centro? ¿Cuántas veces han ido ustedes a visitar el estado de la pista? Esto no se trata de un mantenimiento de años. Esto se trata de un colegio que tiene casi 50 años. Casi 50 años. Y las cosas se ponen viejas, pero nosotros no podemos hacer una pista. Mira, le voy a decir el significado, lo que dice la RAE, el diccionario de la RAE, cómo define el término mantenimiento como el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios e industrias puedan seguir funcionando adecuadamente. El de conservación como la acción y efecto de mantener algo o cuidar de su permanencia y el de reforma como aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora de algo. Por tanto, creo que nuestras competencias están claras, pero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

aquí no venimos a hablar de eso. Vamos a dejarnos ya de reproches, vamos a hablar de cuáles son nuestras competencias y cuáles son las competencias de la administración de la Junta de Andalucía, que es la que tiene que arreglar las pistas del colegio Tucci.

Me dice que si decimos que el Delegado es un mentiroso, pues mire usted, hemos tenido reuniones con el Delegado y el Delegado no tiene ni idea del estado del colegio Tucci. Si usted a mí me dice que vienen a hablar con el Alcalde y el Alcalde no sabe cómo está un tema de una de sus concejalías, de las de sus 11 concejales, pues me parece cuanto menos penoso. El AMPA, que hoy ha venido aquí porque están harts, están fritos los equipos y los equipos directivos y los AMPA están fritos de reivindicar la necesidad y de pedir ayuda a gritos, han ido a hablar con el Delegado. ¿Y sabe usted lo que le ha dicho el Delegado? Que si quieren que lo haga el Ayuntamiento. ¿Cómo que si quieren que lo haga el Ayuntamiento? Es una competencia impropia, Encarna. Es una competencia impropia. Es más, nosotros podríamos hacerlo, podríamos hacerlo como dice el Delegado, con una financiación y un recurso, como ha hecho el Partido Socialista gobernando en Andalucía, le delegó la competencia con financiación a este Ayuntamiento para reformar el colegio San Fernando y para hacer el colegio Hermanos Carvajales. Pero para eso hay que querer, Encarna, para eso hay que querer y no le estamos dando la espalda. Y aquí lo único que venimos es a remar todos a favor, a que apoyen a los marteños y las marteñas, en este caso al CEI Tucci, con la ayuda de su jefe, igual que nosotros pedimos ayuda al Gobierno de España.

Mira, para la PATRICA hay unos índices y unos parámetros para las unidades escolares. ¿Por qué no aumentan la PATRICA y destinamos esos recursos a invertir en los colegios? Nosotros no podemos hacerlo con recursos propios. ¿De dónde lo sacamos? ¿A qué se lo quitamos? Venían el pleno pasado del presupuesto diciendo que por qué no rebajábamos el IBI, que por qué no rebajábamos los impuestos, que bueno que eso contemplaba una rebaja de 2 millones de euros. ¿De dónde seguimos quitando? Si no subimos los impuestos y no tenemos y queremos seguir bajándolos, ¿Desde dónde financiamos? No. Esa financiación tiene que venir de la Junta de Andalucía, que es su competencia, porque además, muy bien usted ha leído cuáles son las competencias de las administraciones locales, que yo las traía aquí también para leerlas. Las competencias que tenemos son las de mantenimiento y conservación. Por eso, ¿Qué más necesitamos para que invierta el dinero necesario en mejorar las necesidades del colegio Tucci la Junta de Andalucía? ¿Qué más necesitamos, señora Muñoz? ¿Qué más necesitamos?

A colación de lo que ha dicho el señor Alcalde, respondiéndole a María Jesús en cuanto a la financiación autonómica, pedían 4.000 millones de euros. Les damos 4.850 millones de euros, lo rechazan cuando eso puede revertirse en mejorar los servicios de la salud, de la educación y, en este caso, se pueden revertir en mejorar la infraestructura de los colegios y, en este caso, del colegio público Tucci, porque la Junta tiene más dinero que nunca, más dinero que nunca. Pero nuestros servicios están peor que nunca porque se están destrozando, se están privatizando y eso es lo único que podemos ver. Y nosotros aquí, señora Muñoz, lo único que queremos es reivindicar, como siempre hemos hecho, como

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

siempre ha hecho el Partido Socialista, porque hemos conquistado los derechos más importantes como son la sanidad, la educación, la dependencia y vemos que se están destrozando y vemos que se están destrozando. Entonces, yo no creo que aquí vengamos ni a discutir ni a decir que si Juanma Moreno Bonilla, no. Venimos a defender una moción por los intereses de nuestros niños y nuestras niñas marteñas del colegio Tucci, donde actualmente hay 449 niños y están en unas condiciones que no son dignas. No son dignas. Llevan un mes sin salir a hacer educación física. Yo soy madre de ese colegio también. Y a mí me dice mi hijo que por qué no hay un gimnasio en el colegio mamá, ¿Por qué no hay un gimnasio en el colegio? La claraboya, eso tiene unas altas temperaturas y nosotros no podemos y decir venga, Ayuntamiento, ponemos una claraboya nueva. No, no está dentro de nuestras competencias. Por eso pedimos ayuda, igual que nosotros pedimos ayuda a los nuestros, poneros de nuestro lado, poneros en la chaqueta de esos padres y de esas madres que sufren todos los días por esa inseguridad en el centro, por esa AMPA que está hoy aquí presente para pedir ayuda, para que vayamos a una. ¿Qué más necesitamos, señora Muñoz? ¿Qué más necesitamos?

- Sr. Aceituno.- Si realmente quieren ayuda, ¿Por qué no han hecho una reunión con los portavoces de los distintos partidos políticos y nos hubiéramos ido al colegio Tucci y lo han metido aquí en una moción en el Ayuntamiento? Simplemente porque saben que huele a elecciones andaluzas y es justo el momento de darle caña al Partido Popular en el Parlamento de Andalucía. Esto no es querer arreglar problemas, esto simplemente da un panfleto político aquí en mitad del público y ya está y luego que vote cada uno lo que quiera.

- Sra. Muñoz.- Lo de destrozar lo de la educación, cuando precisamente ya lo he dicho más de una vez, ha tenido que ser por ley del gobierno de Juanma Moreno el que se diga que se planten árboles en los colegios o que den ayudas para las condiciones térmicas y ahora me saldrán con que han plantado los árboles de los Hermanos Carvajales, que ya lo hemos dicho un montón de veces que estamos en Andalucía, que no estamos en Galicia. Resulta que efectivamente esto tiene una finalidad nada más que la que tiene, que es demagógica y que no tiene ninguna intención de solucionar ningún problema ni ningún conflicto ni del Colegio Tucci ni de ningún otro. Y tan claro está como en aquella otra moción en la que solicitamos por enmienda que se retirara simplemente el señalamiento que dijeron, dijimos, presentamos una enmienda que retiren que se nos esté señalando al Partido Popular como cómplice de la situación de los colegios de Martos, que qué culpa tenía el Partido Popular de cómo estaban los colegios de Martos y solicitamos esa enmienda. No se aceptó y ahora vuelven a hacer lo mismo.

Pero que esto es muy fácil, que esto si la Junta de Andalucía dice que no arregla lo que se le está pidiendo por parte del Ayuntamiento de Martos, porque la Junta de Andalucía entiende, conforme a la ley, que el mantenimiento y la conservación corresponde al Ayuntamiento y que el estado en el que se encuentran ahora mismo esas instalaciones es como consecuencia de la falta de mantenimiento y que, por lo tanto, se tiene que hacer por el Ayuntamiento. Si ustedes, el Ayuntamiento considera y tienen tan claro que esa competencia corresponde a la Junta de Andalucía y aquí lo que hay es un conflicto de competencias y no se ponen de acuerdo, demanden a la Junta de Andalucía.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Fíjese lo que le digo. Es decir, que no estoy defendiendo a ultranza a la Junta de Andalucía, que no defendemos a ultranza a la Junta de Andalucía. El Partido Popular de Martos lo que quiere es lo mejor para los escolares de Martos y para los niños de Martos y si hay un conflicto de competencias pues se van y que lo decidan los juzgados. Y así si el juez dice que la competencia corresponde a la Junta de Andalucía, pues responderá la Junta de Andalucía y si no lo hace pues ustedes ejecutarán las medidas que se indiquen por un juez. Y si el juez decide que la competencia corresponde al Ayuntamiento de Martos, pues responderá al Ayuntamiento de Martos y si dice que es por mitad, pues será por mitad, y ya se fijará un precedente. Ya no tendremos que estar cuando pase otra vez haciendo esto porque ya sabrán lo que tienen que hacer. Y me parece que si quieren ayudar a los escolares del colegio, lo que tienen que hacer es, en vez de tanta moción, haber demandado hace 2 años. Si ustedes dicen que precisamente es competencia y que no les hacen caso, pues adopten las medidas que ésa es su obligación, hacer lo que corresponde, defender a los escolares de Martos. ¿Qué tienen que demandar a la Junta de Andalucía? Como si es al gobierno de España, como si es a la Comunidad Europea. Pues háganlo, pero es que han tardado, es decir, es que están tardando. O sea, aquí traen mociones, vamos a movilizar a la ciudadanía, vamos a señalar al Partido Popular, que el Delegado es un indolente, un manipulador,... pero déjense de tanta tontería, de perder tiempo y hagan lo que corresponda para que esos alumnos tengan la infraestructura y las necesidades que tengan que tener. Así que me parece, además, que cuando quieren buscar la financiación y como quieren, porque este edificio, el Ayuntamiento, se está reformando 1.700.000 euros de fondos europeos. ¿Son necesarias estas reformas? Pues sí, son necesarias. El campo de fútbol se está reformando un millón y medio de fondos propios. ¿Esos fondos propios del Ayuntamiento son necesarios? Sí, son necesarios. Los colegios, ¿Son necesarias las reformas que necesitan? Pues probablemente las más necesarias de todas, ¿Por qué no se busca financiación igual que se ha buscado para otras cosas que se hacen por parte del Ayuntamiento? Explíquenle eso a los alumnos, explíquenle eso a los padres y a las AMPAs y a los centros educativos y adopten las medidas que yo, fíjese qué fácil se lo he puesto y ahora no me vengan a decir que nosotros que solamente es proteger a la Junta de Andalucía y a defender a la Junta de Andalucía. No, nosotros defendemos a los alumnos y si se tiene que demandar a la Junta de Andalucía, a quien proceda. Así que fíjese qué fácil y que pronto le he dado la solución.

- Sra. Lara.- Pues a mí sí que me lo has dejado claro. Si defienden a los alumnos y a las alumnas y en el segundo acuerdo pone que vamos incluso a hacer acciones legales e imposición de medidas punitivas y coercitivas a la administración autonómica competente por parte del Ayuntamiento de Martos, creo que lo tiene muy claro. ¿Va a votar a favor de esta moción? ¿No va a votar a favor? Está diciendo que usted lo que quiere es que nosotros nos dejemos ya de traer mociones y que demandemos a la Junta de Andalucía para que veamos de quién es la competencia. La moción es muy clara, aquí hay una necesidad, ¿La van a apoyar? Usted ha dicho que lo tiene muy claro, que demandemos a la Junta de Andalucía y aquí en el segundo de los acuerdos pone que incluyendo incluso la acción de acciones legales e imposición de medidas coercitivas en la administración autonómica. Que veo que lo tienen muy claro y espero que voten a favor. De hecho, ¿Van a apoyarla o no? No jueguen al despiste. Tienen tres

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

opciones. Sí, no o abstención. Y aquí lo pone muy claro. Sí, no o abstención. Y usted está diciendo que nosotros podemos demandar para conseguir. Nosotros lo que tenemos que conseguir es la financiación de la administración autonómica, que es la que tiene las competencias. Nosotros, según ustedes, según ha dicho su compañera, la señora Arrabal, apoyamos la carrera al señor Sánchez y ustedes lo único que hacen es apoyar la carrera del señor Moreno Bonilla.

Ha hablado de la bioclimatización. Pues mira, le voy a decir, ¿Sabe cuánto se ha cumplido de la Ley de bioclimatización tan anunciada a bombo y platillo del señor Juanma Moreno Bonilla? Un 10%. Y ha dicho que es que le han dado ahora dinero, 12.000 euros al colegio público Tucci y al resto de colegios. Pues le voy a decir, ha hecho eso porque ha cumplido un 10% de la ley de bioclimatización. De 54 millones a repartir en 3.481 centros. ¿Sabe a cuánto entra cada centro? A 15.000 euros. En este caso 12.000 el colegio público Tucci, que es el que más dinero se ha llevado. El resto de colegios, incluido las pedanías, están entre 4 y 6.000 euros. Han pedido presupuestos porque encima han delegado la competencia de que pidan los presupuestos, de que ejecuten la obra, a los equipos directivos y a las AMPAs. Eso es lo que ha hecho el señor Moreno Bonilla. Sí. Y usted dice que nosotros hemos puesto pegas. En ningún momento. Nosotros hemos tenido ya varias reuniones con el técnico de este Ayuntamiento, con el Ingeniero, al revés, todo lo contrario, para hacer consulta a la Junta de Andalucía, porque encima lo que mandan ni siquiera los informes que nos mandan ni siquiera son claros, porque no sabemos si podemos poner portátiles o fijos. Hemos tenido que hacer una consulta, pero no tenemos ningún problema, señora Muñoz, en enseñarle las actas de esas reuniones. No tenemos ningún problema en enseñarle todas las consultas que se están haciendo a la Delegación para ayudar a esos profesores que ahora tienen que aprender de aire acondicionado y de climatización, porque ahora tienen que aprender qué máquina, con qué frigorías tienen que comprarla, si tienen potencia para poner esa máquina... Y con 12.000 euros pueden poner dos, tres máquinas, cuatro máquinas, cuando el colegio necesita 10 máquinas. Y ése es, en el mejor de los casos, el Colegio Público Tucci, con 12.000 euros. El resto de colegios tienen una media de 5, 6, 7.000 euros. O sea, dígame usted a mí, dígame usted a mí, ¿Qué nos está ayudando el señor Moreno Bonilla con ese plan de bioclimatización? ¿Qué es lo que está ayudando? ¿Crean ustedes que con eso se pueden mejorar las condiciones térmicas de los centros? La respuesta es muy clara. No. Ésa es la respuesta. No, ésa es la respuesta y nosotros lo único que estamos haciendo desde que empezamos en esta legislatura es luchar por la educación pública y de calidad en todos los centros de Martos. Y ya le digo, si a nosotros como ayuntamiento se nos delega la competencia a través de financiación, a través de una subvención con los recursos necesarios para hacer una pista, este Ayuntamiento hace una pista. Pero nosotros no podemos hacer una pista.

Que está muy claro, que los acuerdos están muy claros y los acuerdos se van a llevar a cabo y este equipo de gobierno va a solicitar y va a exigir esas inversiones de nuevo a la Junta de Andalucía y se las va a volver a exigir al Delegado. Sí, a ese Delegado que no sabe, que ya veremos que está dubitativo, porque ésa es la posición que tiene el Delegado, la posición que ha tenido con nosotros y la posición que ha tenido con el AMPA y con el director del centro. Ésa ha sido la posición y que si quiere el Ayuntamiento que lo haga. No. Mire usted, no.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: SECRETA
HASH DE FIRMA: BDATCEA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
FECHA DE FIRMA: 13/02/2026 14:19:54
988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

NOMBRE:
MARÍA TERESA ORTA RODRÍGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Usted me tiene que dar la financiación porque es una competencia impropia y punto. Y es que esto no tiene más. O sea, ya ustedes pueden decidir apoyar o no apoyar la moción, pero no decir que el equipo de gobierno socialista los quiere poner en contra de los niños y niñas. No. El equipo socialista, el equipo de gobierno socialista va al colegio y se preocupa por la pista. Porque dígame usted si esta pista se puede arreglar o se tiene que hacer nueva. Dígamelo usted. Y como le he dicho antes, tampoco tienen gimnasio. Y es más, nosotros claro que plantamos árboles, claro que plantamos árboles. Plantamos árboles para que tengan sombra, pero no en Hermanos Carvajales. En Hermanos Carvajales, en San Amador, en Virgen de la Villa, en colegio público Tucci, en todos. Por tanto, como le he dicho, ¿A quién apoyan? ¿Apoyan a Juanma Moreno Bonilla o apoyan esta moción para que vayamos y rememos a una y podamos solucionar el problema del colegio público Tucci? Así que, como le digo, sí, no o abstención.

10.- RUEGOS.-

- Grupo municipal Vox.-

- Sr. Aceituno.- Hemos detectado que en estas Navidades los horarios de la biblioteca no se ajustaban a las horas de estudio de los universitarios que vienen de fuera. Estaban un poco quejoso de que muchas tardes la biblioteca estaba cerrada. ¿Se puede mejorar esos horarios en época estival? Ruego, ¿Quiere que se lo haga ahora en preguntas? Vale, ahora.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sra. Arrabal.- Este ruego va dirigido al señor Alcalde. Ya se lo dije en su día y no pienso tolerar ni yo ni ninguno de mis compañeros de grupo que siga cargando hacia mi persona con ataques, poniendo en duda mi capacidad y haciendo presunciones de que alguien me elabora los discursos y dejándome en ridículo. Usted lanza bulos y caiga quien caiga, pero qué casualidad que siempre van hacia mí. Así que le pido respeto y le ruego que retire esa afirmación.

Sr. Alcalde.- Pero María Jesús, vamos a ver, vamos a ver. Lo que no puedes pretender, es decir, yo entiendo la disparidad política, el posicionamiento distinto, pero lo que no puedo, lo que no vamos a permitir es que digas datos de este Ayuntamiento que son falsos. Y eso te lo digo claramente y cada vez que lo digas tú o algún compañero o cualquier grupo, pues los vamos a rebatir. Vamos a rebatir. Esto te lo tomas en plan personal, pero esto no tiene nada que ver con las cuestiones personales. Esto tiene que ver con que si dices que los remanentes de este Ayuntamiento están bloqueados, pues yo te digo que no, porque no lo están. Si dices que este Ayuntamiento tiene una cantidad de dinero disponible para hacer una serie de cosas que tú has mencionado algunas, pues te digo que no es cierto. Que no es cierto. Y esto no es ridiculizarte. Esto es incluso acercarte un poquito más a la objetividad y a la verdad. Así que no te lo tomes en plan personal porque además cada vez que digas una barbaridad de éstas, voy a contestar. Voy a contestar, seas tú o sea cualquier compañero o compañera de esta Corporación porque no lo voy a permitir. No lo voy a permitir que deis algunos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

datos y los consideréis como dogmas de fe.

- Sr. López.- Mire, yo le voy a hacer un solo ruego, algo sencillo. En la entrada de Martos, un poco más para abajo de donde está la gasolinera Repsol. Me refiero a la entrada por donde está la Cruz Roja. En su momento se pusieron dos vados para frenar la velocidad de los coches. En plenos anteriores al señor Cortés, pues yo le pedí, porque había hay un vado puesto en digamos en la carretera que va desde Jaén.

Sr. Alcalde.- Se refiere a badén. Badén ¿No?

Sr. López.- Badenes o vados reductores de velocidad. Vale, más que son vados reductores de velocidad. Hay uno puesto y un poco más para abajo hay otro, pero en la dirección contraria. En su momento yo le dije que en el primero lo pusieran también en la otra vía. ¿Por qué? Porque hay muchas veces que los coches cuando llegan para evitar saltarlo, pues lo que hacen es invadir el carril contrario y, en ese momento hay veces que vienen coches. Yo presencie yendo detrás, que un coche pues se fue al carril contrario inmediatamente y venía otro coche. Bueno, que donde hubo un poco de peligro. Pero en ese en cuestión que estoy hablando se puso, pero hay otro más para abajo, que sirve para cuando sales de Martos, que no lo tiene en la otra vía. Entonces, lo único que yo les ruego es que intenten ponerlo, ya que lo pusieron en el otro, que lo pongan en ese simplemente.

- Sra. Muñoz.- Bueno, yo quería uno, algo que me hacen llegar unos, bueno que nos hacen llegar los vecinos, es que se ponga un parking para motos detrás del cuartel de la Guardia Civil, más o menos. Pues entre Río Tinto y Augusta Gemela, pues para unas cuantas motos que, por lo visto, no tienen donde aparcar. A nosotros nos han dicho entre Río Tinto con Augusta Gemela, es lo que nos han indicado, pero vamos por allí, por aquella zona, algún sitio para que puedan aparcar las motos.

- Sr. Ocaña.- Aumentar el tramo de feria sin música a dos horas para hacerla más fácil y más llevadera para las personas autistas. Ahora creo que es una hora la que hay, me parece. Sí, aumentar a dos. El ruido de la feria es un factor que molesta mucho a estas personas.

11.- PREGUNTAS.-

- Grupo municipal Vox.-

- Sr. Peña.- Bueno, yo quería preguntar sobre el tema de los apagones de luz que se han producido aquí en Martos en Francisco Delicado, Oro Verde, Plaza de la Merced... Si se sabe a qué se deben y, en ese caso, si se le va a poner solución o a ver cuál es el problema concreto de esos apagones.

Sr. Canalejo.- Contestando esa pregunta, ese cuadro de mando del alumbrado público controla varias calles. Prácticamente todas las que has

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

comentado, Oro Verde, calle Lope de Vega, Isabel II, San Antonio, y se están detectando varias averías, sobre todo incrementadas cuando llueve. Está al tanto la empresa Imesapi, que justo hoy he estado hablando con el gerente y nos va a mandar un reporte pormenorizado de cuáles son los problemas. Una vez que los conozcamos, os los daremos a conocer también para vuestra información, pero sobre todo con la intención de solucionarlos cuanto antes para que no ocurran o ocurran menos.

- Sr. Peña.- El otro día viene aquí, en el mercado de la plaza, todo el montón de goteras que había por todos lados y de cubos. ¿Eso es nuevo ahora a raíz de la reforma? ¿Estaban de antes? ¿Se van a solucionar o qué es lo que pasa ahí con tanta gotera? Yo no lo había visto nunca tan excesivo.

Sr. Canalejo.- Creo que va a ser un pleno en el que estas preguntas las van ustedes a sacar mucho el tema de las goteras. Yo, obviamente pues decir que sí, que hay goteras provocadas por muchísimos factores. Principalmente, aunque esto parezca de perogrullo, porque llueve. Se acumula agua, se intentan limpiar todos los tubos o las rejillas que lo acumulan para intentar evitar este problema lo máximo posible. Puedo decir que el mantenimiento de esto depende de una empresa que es la que lleva el parking. Se le ha dado también aviso para evitarlo lo máximo posible y que la nueva licitación que se saque del parking se va a tener esto en cuenta de una manera especial para evitarlo porque sabemos que es una molestia e intentamos solucionarlo. Además, también dentro de un programa de subvenciones que hay para mercados y a través pues de la compañera Puri, llevaremos a cabo, vamos a presentar un proyecto para que nos subvencionen algún tipo de obra o mejora que se pueda hacer para evitar las goteras. Esto todavía está pendiente porque hasta el mes de abril creo que no sale y, en fin, y aunque parezca de perogrullo que cuando llueve cuando hay goteras también hay que tener en cuenta que ha llovido muchísimo, incluso más de lo deseable. Por tanto, todos los problemas de goteras que puedan tener las distintas instalaciones municipales, pues se han visto muy agravados por estas circunstancias.

- Sr. Peña.- Los árboles que se han plantado en la avenida Olivares, ¿No se podían haber plantado una especie de maceteros o encima de los acerados o algo de eso?

Sr. Expósito.- Encima de los acerados, no, Juanjo, porque lo vimos con los técnicos y principalmente la limitación es el tema de la silla para los discapacitados, es decir, para con movilidad reducida, perdón. Entonces, lo vimos con los técnicos, lo vimos también con la policía y vimos que el mejor sitio era lo que es la carretera, principalmente por este motivo. Si es verdad que ya hemos visto que, por desgracia, hay mucho, que vamos a pensar que lo hace de manera no, es decir, de manera forzada que al aparcar le da lo que es este tipo a los árboles. Entonces, vamos a ver si nos deja el tiempo y la idea pues lo que es reforzar esta zonita para que, por lo menos, el coche cuando llegue con la rueda pues por lo menos no le dé al árbol, que se hará. Pero que estamos ahora, si veis el tiempo, que estamos con la prioridad ahora mismo que todos los arreglos.

- Sr. Peña.- Yo lo que te iba a preguntar con respecto a eso, si tenéis un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

proyecto, hacer lo del tema de los acercarlos en ese plan. Vale, perfecto. Pero yo creo que a lo mejor la solución también estaría en poner una especie como de los frenos que hay en Félix Rodríguez de la Fuente. Hay unos que choca la rueda, no llega al árbol porque aparte que son muy chiquitillos todavía, eso duran un segundo. Plantearlo también a ver si se podría poner una especie de freno antes de llegar a la cerquilla que se le hagan.

Sr. Expósito.- Lo vemos despacio porque si es verdad que ya que hemos invertido un dinero y la idea es que los árboles pues duren lo máximo posible pues y más en esa zona, que como sabéis todos aparcان muchos coches muy a diario. Entonces la idea que se ponga sea para que no se dañen los árboles.

- Sr. Aceituno.- Tenemos quejas de algunos vecinos de la Calle Deportes que se quejan de las sopladoras que hay en el polideportivo. Dicen que son de gasolina y hacen muchísimo ruido. Entonces, esto va a ser una especie de ruego barra pregunta o pregunta barra ruego. ¿Se podría en un futuro cambiar ese tipo de sopladoras, sopladoras eléctricas que hagan menos ruido y no molestamos a los vecinos?

Sr. Miranda.- Sí, señor Aceituno, me la trasladaron personalmente algunos vecinos y les informé de que, en la sucesiva reposición que vayamos haciendo del material, iremos evidentemente adquiriendo material más moderno y que cause menos molestias.

- Sr. Aceituno.- ¿Tenemos fecha de finalización de las obras del campo de fútbol?

Sr. Canalejo.- Sí, según contrato. No recuerdo exactamente la fecha, no sé si era marzo o finales de marzo.

- Sr. Aceituno.- ¿Y cómo va?

Sr. Canalejo.- Hasta marzo.

Sr. Aceituno.- Bueno, ¿Nos puede dar un pequeño apunte?

Sr. Canalejo.- Pues, mire usted, el cálculo es muy sencillo, Gerardo. 7 meses el 100% estamos en finales de enero. Haga usted la cuenta. Pues ese porcentaje va la obra.

- Sr. Aceituno.- Si un motorista entrara en el Ayuntamiento con un casco y preguntara a la policía local que quiere hablar con el Alcalde, ¿Le darían ustedes entrada? ¿Con un casco y sin quitárselo, le darían ustedes entrada?

Sr. Miranda.- Pues no sé lo que realizarían los agentes de seguridad en ese caso, porque no estoy yo de portero para darle acceso o no darle acceso.

Sr. Aceituno.- Los agentes de seguridad no le darían acceso porque es ilegal entrar con un casco y sin identificar. Y ustedes dicen que nuestra moción del burka no la quieren leer porque es ilegal y que ustedes no tienen competencias.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES



Ustedes tienen todas las competencias. Si un motorista entra con un casco al edificio de tributación, ¿Ustedes le atienden? Directamente, no. Directamente no. Le obligan a quitarse el casco. De la misma forma que habría que obligar a quitarse un burka. Pero ustedes no quieren leer esta moción simplemente pues porque la hemos propuesto nosotros. La pregunta es, ¿Tienen ustedes todas las de la ley para poder obligar a esas personas a quitarse el casco?

Sr. Miranda.- Un casco, señor Aceituno, no es ningún elemento religioso, ¿Verdad?

Sr. Aceituno.- No he tocado la palabra religión.

Sr. Miranda.- Pero es que usted sabe que eso se trata de un elemento de una religión y que, por tanto, existe una sentencia del Tribunal Supremo donde ya un Ayuntamiento intentó regular esto y se lo han denegado porque se trata, de cómo le he dicho yo, una prohibición que atenta, que además de que los ayuntamientos carecen de competencias, atenta contra la libertad religiosa. Por tanto, es por eso por lo que le hemos indicado esas afirmaciones. Evidentemente, en cualquier acto administrativo en el que sea necesario la identificación de la persona, pues se le puede pedir con las cautelas y respetando su religión, pues que proceda a esa identificación que fuera necesaria, pero solo en ese caso, no una prohibición general. Lo mismo que tampoco se prohíbe a nadie venir con un crucifijo o venir con la biblia en la mano.

Sr. Aceituno.- Si me hubieran dejado leer la moción en un punto, pone, la regulación que se propone establece una exigencia funcional aplicable a cualquier prenda religiosa o no que produzca el mismo efecto de ocupación facial. Aquí estamos dando por hecho que no tiene nada que ver con la religión.

Sr. Miranda.- Señor Aceituno, le insto a que se haga con la sentencia del Tribunal Supremo y la revise y verá como lo que le estoy diciendo es cierto y usted no lleva razón.

- Sr. Aceituno.- Tenemos un escrito delante que ustedes lo tienen, en el cual vecinos de la zona de la Alberquilla, voy a resumirlo por no leerlo entero, vecinos de la Alberquilla nos dicen que están con una, nos dicen, no, se lo dicen a ustedes porque este escrito creo que lo han presentado en el Ayuntamiento de Martos, que hay una reiteración continuada de robos en viviendas y negocios, que es una dinámica reiterada. Viviendas particulares como pequeños establecimientos, generando importantes daños materiales, sustracción de bienes y una creciente sensación de impunidad. Están forzando accesos, lo que incrementa de forma notable el riesgo para la integración física, alarma social evidente en el barrio, generando miedo e intranquilidad y una pérdida de sensación de seguridad. Esto es un resumen más menos del escrito. Y luego hacen una serie de propuestas o de solicitudes. Una de ellas le hacen al Alcalde que refuerce con carácter urgente las medidas de seguridad en la zona de la Alberquilla. Luego también piden que se evalúen de forma inmediata, si se puede, y específica la situación del riesgo existente en esa zona y que se haga un informe de manera transparente, o sea, que se informe de manera transparente a los vecinos de estos problemas de seguridad. ¿Esta carta la han recibido? ¿Y qué contestación les han dado a estos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

vecinos por esa sensación de inseguridad que ellos piensan que tienen?

Sr. Alcalde.- Pues mire, señor Aceituno, como usted bien sabe, hace unos días fue convocado para una Junta Local de Seguridad y usted entenderá que esta información, que estos datos, pues son sumamente sensibles y que no podemos hablar abiertamente de estas cuestiones, pero el seno de la Junta de Seguridad, entre otras cosas, porque estamos obligados legalmente a hacerlo con quien tiene esa competencia, que, en este caso, es la Guardia Civil. En Martos es la Guardia Civil quien tiene esa competencia. Pero aun así nosotros, con nuestros medios, con nuestra policía local acudimos, atendemos y apoyamos y trabajamos en materia de seguridad ciudadana en todo lo que haga falta y hasta donde lleguemos. Pero, hombre, entienda usted que precisamente ese foro fue convocado para hablar de estas cuestiones y para tratar estos temas, que es donde se tiene que tratar legalmente, donde invitamos a los grupos de la oposición, le invitamos a usted, le invitamos al señor Ocaña, invitamos a la Guardia Civil, al capitán y al teniente, invitamos al Subdelegado del Gobierno o algún representante de la Subdelegación, para hablar no de datos, de impresiones, sino de datos oficiales y donde la Guardia Civil y nuestra Policía Local, que tenemos toda la información, pues podamos tratarlo. Pero es un tema tan sensible y cuestiones pues que entienda usted que no se puede hablar. De todas formas, como esa Junta Local de Seguridad se desconvocó como consecuencia del problema que hubo, sobre todo en Monte Lope Álvarez y el portavoz del Partido Socialista le llamó, tanto a usted como al señor Ocaña, para informarle de esa cuestión, si la semana que viene tenemos hueco y el resto de invitados también pueden, su agenda se lo permiten, la semana que viene volveremos a convocar la Junta Local de Seguridad y abordaremos este tema.

- Sr. Aceituno.- Una última pregunta. El martes por la mañana, este grupo presentó la moción sobre la regulación del burka en establecimiento del Ayuntamiento, por la mañana. Absolutamente nadie, y se lo digo de verdad, sabía que esa moción se presentaba y una hora después sale la noticia en Hora Jaén. ¿Quién ha filtrado esa información?

Sr. Miranda.- Nosotros, desde luego, no.

Sr. Aceituno.- Entonces, ¿Cómo ha llegado? No lo sabía absolutamente nadie y Hora Jaén sabía textualmente, porque yo he leído la noticia y se veía textualmente el texto de la moción.

Sr. Alcalde.- Pero, ¿Por qué no le pregunta a Hora Jaén?

Sr. Aceituno.- No, les pregunto a ustedes que eran los que tenían la moción. La moción estaba en este Ayuntamiento y esa moción desde este Ayuntamiento ha llegado a Hora Jaén.

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sra. Arrabal.- Bueno, señor Alcalde, poco le ha durado el propósito de enmienda. Una cosa es rebatir, debatir, rebatir unos datos que se hacen en el turno de palabra y otra cosa es lo que usted ha hecho, que es abusar del poder

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

que le da la ley para hablar cuando usted quiera para insultarme y luego no dejarme responder a esos insultos. Entonces, yo le pregunto, ¿Usted tiene que quedar siempre por encima de todo? ¿Va a seguir ofendiendo a esta concejala sin dejar defenderse? ¿Cómo ven sus compañeros esa actitud? Recapacite, señor Alcalde.

Sr. Miranda.- Señora Arrabal, ¿Podría decirme cuál ha sido el insulto?

Sra. Arrabal.- Ya se lo he dicho antes. Se ha dudado de mi capacidad y ha dicho que alguien me hace los discursos. Eso es un insulto.

Sr. Miranda.- ¿Eso es un insulto en un debate decirle que usted está diciendo algo que no es cierto?

Sra. Arrabal.- Me ha dicho que duda de mi capacidad para prepararme estos temas, que no sé de estos temas y que además me hacen los discursos y quien me lo ha hecho que tampoco tiene idea y no es la primera vez que me lo dice.

Sr. Alcalde.- Señora Arrabal, este tema es reincidente, es decir, y nosotros le hemos explicado más de una vez o yo le he explicado más de una vez los datos. Por lo tanto, usted sí lo sabe.

Sra. Arrabal.- Una cosa son los datos y otra cosa ya son los insultos.

Sr. Alcalde.- María Jesús. Yo en ningún caso le he insultado. Usted esto se lo quiere llevar al plano personal y usted pues no viene con los datos adecuados u objetivos o ciertos o está interesada pues en decir una serie de bulos y no se lo voy a permitir. No se lo voy a permitir. Es decir, cada vez que usted diga un bulo o diga algo que no es exacto y que afecte especialmente a nuestra gestión, yo se lo voy a rebatir. Se lo voy a rebatir. Pero además aquí hay datos e información que usted, que no es la primera vez, por lo tanto usted sí lo sabe. Entonces, a lo mejor, no sé, supongo y además se lo he dicho en ese tono, en ese tono porque sabía que se lo iba a llevar al plano personal, es decir, a lo mejor hay otra persona que le hace esto. Además, como veo que las intervenciones las lee, digo, bueno, pues bueno, en fin, no sé si a lo mejor la inteligencia artificial, chatGPT, como dice Francisco, ¿No?

En cualquier caso, yo entiendo que, en fin, a uno le puede molestar mucho que le lleven la contraria, pero es que aquí estamos para eso. Igual que ustedes dicen lo que quieren, nosotros también decimos lo que queremos, sobre todo cuando estamos seguros de los datos. Porque fíjese, le he dado datos muy concretos, que usted si son falsos, si lo que yo he dicho es falso, mañana lo puede comprobar, en cuanto que termine el pleno lo puede comprobar y salir a los medios de comunicación y decirlo, pero no va a poder hacerlo. No va a poder hacerlo. Entonces, lo que no le voy a permitir es, que yo no voy a decirle lo que a usted le guste, ni le voy a decir que estoy de acuerdo con lo que usted dice, sobre todo cuando no es cierto. Por lo tanto, lo que le pido es que sea objetiva y que diga los datos reales y que luego dirá que gestionamos mejor, que gestionamos peor, que somos más altos, que somos más bajos, que somos más guapos, que

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

somos menos guapos. Lo que usted quiera, lo que usted quiera, pero no le voy a permitir que diga usted falseidades y, sobre todo, que vaya calando el mensaje. Porque claro, cuando usted dice que tenemos 15 millones de euros para gastarlo en lo que queramos, es que hay dos posibilidades. O bien que usted no tiene ni idea o que sabiendo lo que está diciendo está mintiendo.

Sra. Arrabal.- Señor Alcalde, pone en mi boca palabras que yo no he dicho. ¿Cómo tengo que tolerar que usted diga cosas que yo no he dicho?

Sr. Alcalde.- María Jesús, esto no es un debate. Es decir, usted ha preguntado y yo le estoy contestando. En fin, en cualquier caso, no crea usted que este equipo de gobierno va a aguantar y va a admitir cualquiera de los bulos que usted suele lanzar en sus intervenciones. Que no lo vamos a hacer aunque se moleste.

- Sr. López.- Señor Canalejo ¿Por qué no crean un equipo capaz de hacer una revisión de todo el acerado que hay en Martos reparando las baldosas que están sueltas, levantadas, rotas? Mire, en tiempos de lluvia y este año, gracias a Dios, está lloviendo bastante bien, más que andar por las aceras, pues lo que vamos es pegando saltos. Usted comprenderá, esto no es de recibo. Y yo creo que la obligación del Ayuntamiento es arreglar y sustituir las baldosas, cueste lo que cueste. Mire, para eso se pagan también los impuestos, ¿No? Yo le pido un compromiso real, por favor.

Sr. Canalejo.- Está usted mejorando la pregunta que hizo su compañera Elena Bueno sobre el censo de baldosas, si tenía un censo de baldosas rotas. Van ustedes mejorando en ese aspecto. Además, ya me da la sensación, después de casi tres años aquí en este pleno y compartiendo con ustedes este espacio y cada jueves de cada mes, de cada final de mes, veo que las preguntas a ustedes les son repetitivas. No sé si tienen algún tipo de aviso y les van saltando cada x. Mire usted, yo creo que sea un poco más profesionales, por así decirlo. Usted entenderá que todo en la vida tiene un límite y como tal revisar las ciento y pico calles que puede tener Martos y las miles de miles de miles de baldosas que puede tener Martos, pues cuanto menos poco probable y poco realista. Si yo te lo propusiera aquí, me trataría como mínimo de loco, por no decir otra palabra fuera de contexto en este pleno. Por supuesto que sabemos que hay baldosas que no están en condiciones, pero bueno, volvemos otra vez a la misma cosa básica, al mismo elemento básico que comparten casi todas las preguntas que estoy viendo que ustedes van a lanzar hoy. Y es que cuando llueve, y además llueve de esta manera, pues obviamente nos mojamos cuando andamos, hay charcos, pero vamos, aquí en París y en Pekín, en absolutamente todas las ciudades del mundo. Esto no quiere decir que no atendamos nuestras obligaciones, lo hacemos en la medida que podemos y de una manera racional. Y, por supuesto, crear un equipo específico para arreglar cada baldosa de este Ayuntamiento no creo que sea factible. Pero vamos, que visto lo que usted propone, si alguna vez usted está en mi posición, me gustaría verlo cómo usted lo hace, porque sería cuanto menos apasionante. No obstante, no dude usted que, en la medida de nuestras posibilidades, como bien he dicho, y en medida de la urgencia, intentaremos arreglar todo ese tipo de desperfectos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

- Sr. López.- Señora Expósito, ¿Va a haber este año programa de carnaval? ¿Va a haber concurso? ¿Y cuándo lo van a anunciar?

Sra. Expósito.- Habrá carnaval, no habrá concurso, habrá festival y se anunciará el próximo lunes.

- Sr. López.- Tengo otra pregunta. Ésta es para usted, señor Alcalde. En el último pleno ordinario del 23 de diciembre, cuando usted le contestó en el punto nueve a mi compañera, la señora Arrabal con el tema de los caminos rurales, le respondió lo siguiente; habéis votado en contra de las mociones en las que pedimos que las vías pecuarias de competencia y titularidad de la Junta de Andalucía se arreglen y se mantengan, que la mayor parte de ellas son caminos rurales que utilizan nuestros agricultores. Si no recuerda usted, y yo le voy a refrescar la memoria, en la moción que presentó el grupo municipal socialista en el pleno ordinario del 24 de febrero del 2025 en defensa de los caminos rurales y las vías pecuarias de Martos, Partido Popular, señor Alcalde, votó sí a la moción. Votó sí. Eso está en el diario de sesiones, oiga. Alcalde, yo le pregunto ¿Por qué mintió diciendo lo contrario? No me gustaría pensar que su objetivo es hacer ver a los marteños que el Partido Popular no quiere que los carriles se arreglen, cuando desde el inicio de esta legislatura, nosotros hemos perseguido pleno tras pleno el arreglo y reparación de los carriles de Martos, porque creemos y estamos convencidos que es fundamental que nuestros agricultores tengan un acceso a sus fincas en perfecto estado.

Sr. Alcalde.- Ahora yo le voy a refrescar la memoria. Efectivamente, esa moción es como usted dice, pero ¿Se acuerda de la moción que trajimos aquí en el pleno extraordinario del año 24? ¿Se acuerda? Donde incluía puntos y proyectos e inversiones concretas en relación a esto que usted estaba diciendo, ¿Se acuerda? Pero además que su compañera en la defensa de la moción del colegio Tucci ha dicho que no hicimos alegaciones al presupuesto de la Junta. Todos y cada una de esos puntos que llevábamos fueron rechazados por usted. También la de las mociones de las vías pecuarias. Y claro, es que en fin, es que la memoria hay que tenerla, no hay que tener memoria selectiva.

Sr. López.- Yo le estoy preguntando que usted mintió en cuanto dijo que votamos que no a la moción y nosotros votamos que sí.

Sr. Alcalde.- Votaron ustedes en la moción que presentamos las inversiones relativas, por ejemplo, que no me acuerdo del número a las inversiones de las vías pecuarias, 55 enmiendas. ¿Votaron ustedes a favor o votaron ustedes en contra?

Sr. López.- Mire, yo le estoy haciendo, yo le estoy diciendo que por qué usted dijo que nosotros votamos que no. Es lo que quiero que me conteste, que sea capaz de contestarme y decirme o decirme, pues mire usted, lo siento, me confundí, vale, se lo acepto. Pero no está llegando a decirme nada de eso. No, no hace nada más que, se está yendo por peteneras, pero bueno.

Sr. Alcalde.- Bueno, ustedes votaron a esa, se lo recuerdo yo, yo le refresco a la memoria. Se lo recuerdo que votaron en contra a todas esas enmiendas que se presentaron en forma de moción en el pleno extraordinario. Pero además,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

estamos tan acostumbrados a que ustedes voten que no a todo lo que sea bueno y que dependa de la Junta de Andalucía, pues que al fin, algún lapsus efectivamente podemos tener. Pero ustedes les recuerdo que votaron que no a la enmienda al presupuesto de la Junta de Andalucía en relación a este tema que acaba usted de sacar y a los otros 50 y tantos temas de inversiones para Martos y competencia de la Junta de Andalucía.

- Sr. López.- Tengo una pregunta más. Esto es para el señor Canalejo. Mire, señor Canalejo, con respecto al alumbrado de Martos, que ya el grupo Vox acaba de preguntarle. En el pleno de noviembre del 2025, yo personalmente le pregunté si nuestra red de alumbrado estaba deteriorada, bien por falta de mantenimiento, por otras causas. También le pregunté, no estaremos ante una infraestructura obsoleta por el paso del tiempo que requiera de una intervención urgente. Y usted me contestó y me dijo, en algunos puntos puede suceder que la infraestructura o el cableado no se encuentren en las mejores condiciones. Es muy antiguo y el reemplazarlo o volver a ponerlo nuevo completamente puede suponer un coste muy elevado. Fue lo que usted dijo. Para ello hay un número de atención, 24 horas de IMESAPI en el que se reporta la incidencia y en 15 o 20 minutos está solucionada. Pues mire usted, en 15 o 20 minutos no se están solucionando ese montón de apagones. Pero mire, señor Canalejo, yo le pregunto qué porque no dejan de dar vueltas y de justificar, porque esto no es de ahora ni es de estas lluvias que están viniendo. Ya llevamos bastantes bastante tiempo con el tema de los apagones. ¿Por qué no se ponen de una vez con la empresa, con Imesapi, verifican esas instalaciones que dicen que puedan estar obsoletas, las reparan, las sustituyen? Que los ciudadanos, ya se lo he dicho antes, pagamos suficientes impuestos para que esta situación no pase. Tienen la obligación, para eso gobiernan, de darle inmediata solución y creo que es una solución inmediata y rápida porque cuando se quedan muchas horas las calles apagadas y sin luz, evidentemente estamos jugando también con la seguridad de los ciudadanos y los ciudadanos no quieren que esto pase. Por lo tanto, la pelota ahora sí está en su tejado, porque son ustedes los que tienen que repararlo.

Sr. Canalejo.- Voy a intuir la pregunta suya, pues tampoco creo que la haya dicho. Eso sí, tiene que mejorar la imitación que hace usted de mí cuando usted me parafrasea. No está mal, no está mal. En cualquier caso, señor López, mire, si es que al final a mí lo que me enseñaron cuando yo empecé a trabajar, lo que me dijeron es siempre hable usted con datos. Y realmente cuando ustedes traen aquí este tipo de problemas, hablan de una manera, y ahora lo digo mucho, de una manera muy sui generis y ustedes sueltan aquí que se quedan oscuras las calles durante muchísimas horas cuando eso no es cierto. Y yo le voy a hablar con datos. Y le voy a hablar con datos porque nosotros mensualmente, en este trabajo de coordinación estrecho que tenemos con Imesapi y, además, diario, recibimos un reporte de todas y cada una de las incidencias que, o bien se reportan por parte de la ciudadanía o bien aparecen porque cualquier, pues trabajador de Imesapi o trabajador del Ayuntamiento lo reporta. Este mes hay solamente doce incidencias reportadas. Doce incidencias de las cuales, si no recuerdo mal, una de ellas es con respecto al alumbrado de lo que me ha preguntado antes el compañero de Vox y, en alguna otra parte, alumbrado público. Lo normal es que el alumbrado público funcione de manera correcta, no perfecta, por supuesto que no. Y como le dije en ese pleno, que menos mal que usted me lo ha

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

recordado, hay algunos puntos del alumbrado público, pues que efectivamente no están en sus mejores condiciones. Son instalaciones muy antiguas, donde se puede actuar de una manera integral para ponerlo en orden se hace y donde se puede arreglar, porque es una avería y se puede arreglar la avería se arregla. Pero esto vuelve a ser un principio de responsabilidad y de gestión que, con lo que tenemos, hacemos lo mejor que se puede.

Es que si usted plantea levantar todo Martos para arreglar todos los cables y todas las conexiones y todos los centros de los cuadros de mando del alumbrado público, usted está diciendo, en fin, no voy a catalogar lo que tú estés diciendo, pero mínimo una barbaridad. Donde se detecta que hay un mayor número de averías, se intenta actuar de una manera más integral, que en eso está. Además, se lo he dicho antes al compañero de Vox. Yo se lo repito a usted. Se ha comprometido hoy el responsable de Imesapi a mandarnos un estudio exhaustivo de qué está pasando en el cuadro de mandos, por ejemplo, de la zona de Oro Verde. Una vez que tengamos el problema, actuaremos en consecuencia y de manera coherente. Y, por supuesto, le insisto y le digo que yo, que llamo de manera habitual o cada vez que veo un tipo de incidente a esto, le puedo asegurar que el arreglo es en cuestión de minutos. Hombre, salvo que sea algo un poco más específico, tarda un poquito más, pero ya digo yo que en cuestión de minutos cualquier vecino que haya llamado, que es muy importante llamar, que por Facebook no sirve y por el Martos se queja, ni el Martos mejor. No, Facebook no sirve, sirve llamar a Imesapi, que para eso están los servicios públicos, se arregla en cuestión de minutos. Pero usted da igual lo que debatamos aquí, señor López, con usted y con su grupo, porque al final va a estar siempre todo muy oscuro y siempre va a tardar mucho en arreglarse la avería.

- Sr. Olmo.- Yo tengo alguna pregunta por aquí. La pregunta primera es de seguridad y no sé a quién hacérsela, porque con tantas bajas y altas de concejales y el cambio entre los mismos de las áreas nos encontramos un poco perdidos, por lo menos yo. Pero bueno, esperemos que y deseamos que estos cambios no afecten al buen funcionamiento del Ayuntamiento. La pregunta es referente a la farola que existe en la plaza del Ayuntamiento, la tienen ustedes muy cerca, y la calle Roa. Según me dicen los vecinos, lleva mucho tiempo que no funciona, el semáforo este. Incluso un vecino le preguntó a alguno de ustedes y les dijo, le dijeron que no había presupuesto para esto, que no lo arreglaban, que no había presupuesto. Son las palabras de un vecino que me llamó a mí la semana pasada y me dijo, que yo no sabía que no funcionaba el semáforo este, me dijo, ¿Puedes preguntar?

Sr. Alcalde.- ¿A quién le preguntó? ¿Sabe usted a quién de nosotros? ¿Pero a quién? ¿A quién de nosotros?

Sr. Olmo.- No, yo no puedo decir el vecino que es. No lo sé. Me dijo que le pregunté a alguien que me encontré del Ayuntamiento. Yo no puedo preguntar ni puedo decir el vecino que fue, ni puedo decir, le digo lo que usted le dice. Yo mi pregunta es si saben ustedes que no funciona y si se va a arreglar.

Sr. Canalejo.- Señor Olmo, no se vaya usted a creer que yo voy a ser concejal de seguridad por contestar a esta pregunta, lo que pasa es que es más

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

de índole de servicio, de mantenimiento, que cualquier otra cosa. Y además me vuelve a llamar la atención el famoso teléfono de Juan Ramón muchísimo, al que lo llaman muy a menudo. Yo no sé exactamente con qué vecino ha hablado usted o con quién ha hablado, como lo ha preguntado antes el Alcalde. El problema es simple y llanamente que la centralita que gobierna esos semáforos se averió, se rompió y no tenía reparación. Por tanto, se han estado haciendo, mediante los cauces que así marca nuestra reglamentación dentro del Ayuntamiento, la solicitud de oferta. Ya se ha elegido la centralita y estamos a la espera de que llegue para que se monte. No le puedo dar una fecha concreta, pero en fin, tiene ya que ser inminente el arreglo y, por supuesto, que nos hemos dado cuenta que estamos aquí todos los días subiendo y bajando y vamos con especial cuidado en ese cruce.

Sr. Miranda.- Señor Olmo, por lo que ha referido de seguridad he de decirle que usted, que sí ha sido concejal de seguridad, debe de saber que el jefe superior de policía es el señor Alcalde. Por tanto, la policía y la seguridad está en las mismas manos que estaba y está en buenas manos.

Sr. Olmo.- No he dudado nunca. Otra pregunta. Comunidad de regantes de las Huertas Viejas. Hace unos días me reuní también con estos vecinos, llaman por teléfono.

Sr. Alcalde.- Perdón, Juan Ramón, ¿Ésa qué comunidad de regantes es? ¿Cuál es?

Sr. Olmo.- Perdón, la de las Huertas Viejas.

Sr. Alcalde.- Pero como tal no existe.

Sr. Olmo.- Bueno, hay una comunidad, a lo mejor no constituida actualmente, pero si llevan estos regantes, llevan ahí regando a lo mejor 60 años con esa huerta. Entonces, bueno, yo no sé si es formal 100%. Bueno, se lo explican ahí.

Sr. Alcalde.- Yo no tengo constancia, hombre, que no se lo digo porque, en fin, este tema lo conozco, y lo sigo. No tengo constancia de esa comunidad de regantes oficial.

Sr. Olmo.- Bueno, yo no voy a entrar en que sea oficial o no sea oficial. Me he dicho para que sepa usted a qué colectivo me refiero, que es los regantes, no le llamemos comunidad, si no es comunidad, como decirle el grupo de hortelanos que hay que están regando desde hace muchos tiempo y al haber funcionamiento por fin de la depuradora, pues entonces claro, se han quedado sin agua. Entonces ellos me dicen que han tenido alguna reunión con ustedes, alguno de ellos, quizás el presidente vino una vez aquí, luego algunos se han abordado por ustedes y les han preguntado y bueno, ellos están muy preocupados porque no saben si las competencias son suyas, si son de Confederación, parece ser que ustedes han dicho que son de Confederación y que ellos la preocupación que tienen si se les va a dar alguna solución o hay alguna posible solución entre esto para solucionar el problema.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Alcalde.- Este Alcalde no se ha reunido ni el concejal de agricultura que yo sepa, no nos hemos reunido con ningún regante de Huertas Viejas. Entiendo que, por lo que me está diciendo, que serán los regantes de aguas abajo desde más menos la vía verde hasta la depuradora. Pero esos regantes están integrados en la comunidad de regantes Llano Mateo, que ya no se llama Llano Mateo, que se llama EDAR de Martos, entiendo. Y evidentemente esos regantes están dentro de un proceso de regularización de su riego y también estamos trabajando para que puedan aprovechar el agua de la depuradora. Pero claro, no tiene nada que ver y no nos hemos reunido ni con el presidente. Yo cuando nos hemos reunido, nos hemos reunido con la comunidad de regantes, la antigua Llano Mateo, que insisto, ahora es EDAR de Martos, pero evidentemente nosotros estamos ayudándoles, pero la competencia, usted sabe que la competencia no es municipal, pero aun así estamos trabajando con ellos para que llegue a buen puerto lo que pretenden.

- Sr. Olmo.- Señor Alcalde, ¿Para cuándo la inauguración del parque del Lagartijo?

Sr. Alcalde.- Pues le puedo asegurar que va a ser muy pronto. Lo que pasa es que los trabajos de jardinería, que son prácticamente los que quedan, pues fíjate, llevamos prácticamente dos semanas, algo más de dos semanas, sin poder hacer absolutamente nada. La idea es que en el mes de febrero se quedara. Si continúan las lluvias, pues no se podrá trabajar y se retrasará alguna semana más, pero no mucho más.

- Sr. Olmo.- Otra pregunta referente al mismo tema. Hace unos días hacia usted unas declaraciones diciendo que en el año 2026, entre otras inversiones, había una inversión para esa zona, para las pistas deportivas. ¿A qué se refiere concretamente esa inversión?

Sr. Alcalde.- Bueno, como usted es vecino y ve todos los días esas instalaciones, usted sabe que allí hay unas pistas deportivas, entre otras ésa.

Sr. Olmo.- Pero me refiero que qué inversión va, o sea, que qué actuación va a hacer en esas pistas.

Sr. Alcalde.- La inversión ya está hecha. Lo que vamos es a inaugurarla en el 2026.

Sr. Olmo.- Usted decía en las declaraciones, decía usted que en el 2026 lo que va usted es inaugurar y no hacer una inversión.

Sr. Alcalde.- No, no, no. Y terminar y terminar. Es que el ejercicio, la inversión se acaba cuando se finaliza, se ejecuta, cuando se finaliza el contrato final de obra. Que ha sido usted concejal de obras.

Sr. Olmo.- Sí, perfectamente, lo entiendo.

Sr. Alcalde.- Pero ¿Certificado final de obra, cuándo es?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Olmo.- Cuando se acaba la obra.

Sr. Alcalde.- Y ese es el día en el que se ejecuta o que se termina la obra. Pero además hay alguna otra más inversión.

Sr. Olmo.- Eso es lo que me refiero, que decía usted que había otra inversión y es a lo que me refiero.

Sr. Alcalde.- Por ejemplo, sector tres. En el sector tres también vamos a intervenir, además no vamos a tardar mucho en empezar la obra.

Sr. Olmo.- ¿Sabe usted que en esta obra con las lluvias, decía el señor Canalejo iban muchas preguntas por aquí, sabe usted que la calle Río Ebro se inundó ayer también? Por falta de, porque la gente no sé, yo no he controlado toda la obra y eso se verá después los resultados de la obra, pero no han puesto ustedes ningún mollejón para coger las aguas, solamente la echan a los jardines y los jardines cuando viene mucha rebosa abajo y echa barro a la calle. O sea, ¿Qué soluciones van a tomar? Porque es que no se ha inaugurado y ya está buscando el agua, que ése era el primer principal problema de esa calle y de esas inundaciones del agua. Ahí es que no se ha puesto ningún rejón. No sé si se va a poner, si no se va a poner, pero los vecinos decían, tenemos el mismo problema.

Sr. Alcalde.- La intervención que se ha hecho allí se ha hecho en el parque, no se ha hecho en las calles. Las calles son distintas, pero no me vale que me ponga el ejemplo de ayer, porque ayer, que estuvimos toda la mañana en la calle viendo las numerosas incidencias, hubo picos de lluvias impresionantes y en la zona del Día, pues lógicamente se acumuló mucha agua. Se acumuló mucha agua. Cuando paró de llover, afortunadamente la lluvia cesó en poco más de 5 minutos y lo que tardamos en dar la vuelta a la calle había desaparecido el agua. Es decir, pero claro, es que los colectores no podemos poner colectores de 2 metros de diámetro y esas precipitaciones, al igual que pasó en Monte Lope Álvarez, pues son circunstancias sobrevenidas que es imposible que la infraestructura que tenemos en Martos, y como dice el concejal en China y en Pekín, pues son las que son y esas contingencias no podemos preverlas. Pero no me vale que me ponga como inundación el ejemplo de ayer, porque ayer se dieron circunstancias muy complicadas en cuanto a la intensidad y el poco tiempo en el que se concentró la precipitación.

- Sr. Olmo.- Otra pregunta para el señor Alcalde también. Hace unos días se reunía usted con los vecinos de Villarbajo. Usted, los miembros de la Diputación, Alcaldesa de Alcaudete y algunos concejales con ustedes. La verdad es que crearon un malestar entre los vecinos porque vieron, como dice el señor Canalejo, yo tengo que repetir, me sonó otra vez el teléfono y me dijeron, oye, ya es verdad, es verdad. A mí me pregunta, no sé si a ustedes no les preguntan porque no, pero me decían a mí que si es que ya se iba a poner el agua, se iba a solucionar el problema ese. Digo, ojalá se solucione. Claro, ustedes van, se hacen la foto y en las declaraciones que usted hace después en recortes, o sea, en internet lo podemos ver, dice usted que no baraja la posibilidad de que sea una inversión, como se presentó aquí en una moción que le votamos que sí, que fuera a tres

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

bandos, Diputación, Junta de Andalucía y Ayuntamiento. Ustedes dicen que, ustedes se hacen la foto lo primero, se hacen la foto y luego seguidamente hace usted unas declaraciones diciendo que la inversión tiene que poner la Junta de Andalucía. Me parece muy bien. Ojalá la ponga la Junta de Andalucía. Mire usted que si yo, si me piden en algún proyecto que dé proyecto de aquí, voy a poner aquél, que lo ponga la Junta de Andalucía. Yo me gustaría que se arreglara aquello de la manera que sea, pero en el caso, yo le pregunto a usted, en el caso que la Junta de Andalucía, no crea que es competencia o tiene 97 pueblos o municipios y no crea que eso es una inversión de la Junta, que corresponde al Ayuntamiento, ¿Ustedes tienen alguna partida o piensan en poner alguna partida para la resolución este problema?

Sr. Alcalde.- Bueno, según su compañera tenemos 15 millones de euros disponibles. Mire, le voy a explicar la situación porque usted dice que vamos allí y nos hacemos la foto. No, hacemos muchas más cosas que hacemos la foto. Mire, allí hay un problema que usted bien conoce, que bien conoce y sabe que cuando se dan circunstancias de sequías recurrentes, pues los caudales bajan y no son capaces de abastecer las necesidades que hay allí de agua de los cortijos, tanto de Martos como de Alcaudete. Bueno, pues lo que hemos hecho es ponernos en manos de alguien que tiene los medios, que tiene la capacidad de saber, de hacer un diagnóstico del problema y, sobre todo, proponer una solución. Y eso, la Diputación Provincial que tiene un servicio de asistencia técnica y tiene un convenio con el Instituto Geológico Minero, pues fuimos a contarle nuestros problemas y ellos pues nos ayudaron. Entonces, durante estos meses de atrás, porque sabe usted que esto no ha sido en dos semanas, sino que han sido trabajos de meses, pues el Instituto Geológico Minero ha determinado que hay dos puntos donde con mucha probabilidad podríamos obtener agua. Pero claro, eso hay que trasladarlo a un informe y saber exactamente y decir, oye, pues si usted pincha aquí y pincha aquí de esta forma, con estas características, hace un sondeo, es probable que tenga la cantidad suficiente como para solucionar ese problema. Eso el primer paso y eso lo hemos hecho y la Diputación y lo que fuimos es a poner en valor ese trabajo que hemos hecho. No hacemos la foto como usted dice solamente, que la foto también nos la hacemos. Nos hacemos la foto, pero cuando hemos trabajado, cuando hemos hecho el trabajo. Y ahora la siguiente fase, evidentemente, es pedirle a quien tiene la competencia, pero la competencia del abastecimiento de agua en Andalucía lo tiene la comunidad autónoma, pero no porque lo diga yo, ni porque lo diga usted, sino porque lo dicen las normas y será la Junta de Andalucía. No vaya a ser que la Junta de Andalucía esté pagando o solucionando problemas en otros municipios de esa índole y, por ejemplo, en Martos y en Alcaudete no lo esté haciendo y para eso hace un decreto de sequía e incluye lo que consideraban oportuno. Actuaciones en Córdoba, actuaciones en Huelva, actuaciones en Granada, actuaciones en Jaén, curiosamente para solucionar un problema en Alcalá la Real. Pues nosotros lo que queremos es pedirle eso a la Junta de Andalucía, que nos ayude y nos sentaremos y la Delegada ha tenido más de una carta, y ahora va a recibir otra la semana que viene en cuanto que recibamos el informe del Instituto Geológico Minero, trasladándole cuál es el problema y cuál es la solución que nos propone alguien que sabe de esto. Lo que le vamos a pedir es ayuda. Pero, ¿No cree usted que esos son los pasos adecuados para ir solucionando el problema? Y ahora nos sentaremos y discutiremos si nos ayudan más, si nos ayudan menos. Y en esa tarea,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

pues tendremos que decir, es que ésa es la tarea de gestionar y de gobernar. Planteamos un problema y vamos a quien tiene la competencia. Porque cuando hay una calle con un bache, no vamos a la Junta de Andalucía a pedirle dinero ni al Gobierno de España. Lo hacemos nosotros porque es nuestra competencia. Entonces, no diga usted que vamos a hacernos la foto. Vamos a hacernos la foto después de haber hecho un trabajo y eso es una de las fases o la primera de las fases y vendrán otras y vendrán otras. Así que lo que le pedimos es que, en fin, que por bien de esos vecinos, por bien de los problemas que planteamos, pues que ayuden, que haya lealtad institucional y que nos ayuden, igual que se está ayudando en otros sitios, simplemente.

Sr. Olmo.- Usted sabe que en la moción le votamos que sí y que estamos dispuestos a hacer todo lo que es posible, sea quien sea y pedir a quien haya que pedir.

Sr. Alcalde.- Ya se lo dije en la otra pregunta que me hizo usted hace unos cuantos meses, ya se lo dije. Es decir, le vamos a pedir a la Delegada que nos atienda y le contaremos el problema y le pediremos asistencia técnica. Usted me dijo, me ofrezco a venir. Pues cuando llegue ese momento le diremos, Juan Ramón, vengase, vente con nosotros y hablamos con la Delegada. Si lo que queremos es obtener los recursos. ¿Eso que vale? ¿80.000 euros, 100.000 euros, 40.000 euros? Lo que valga para solucionar el problema.

- Sr. Olmo.- Y ya la última, la pregunta estrella, la de carriles. Señor Canalejo, en el pleno de noviembre, sí, porque en diciembre se quedó usted con la ganas de que le hiciera alguna pregunta, pero no podíamos. En el pleno de noviembre le hacía yo una pregunta referente a tres carriles que habían ustedes intervenido, el del Prado del Nevazo, el del Toscón y las Perdigueras o la Tobosa, como le quieran ustedes llamar. De hecho, es que tiene varios nombres, el de las Perdigueras y el de la Tobosa. El mismo, pero tiene distintos nombres. Le decía usted, le decía yo que habían intervenido.

Sr. Alcalde.- Una pregunta, ¿El de la Tobosa es el que va a su finca?

Sr. Olmo.- Sí, ahora, ahora le hablaré de eso. No se preocupe, que le hablaré de eso porque ya lleva usted dos años y medio machacando con este mismo tema y le voy a responder, pero le voy a responder bien. Sí, es el que va a mi finca, entre otros vecinos, no el mío. Pero lo que no se puede usted y ya que ha salido al frente, se lo voy a decir, pero que usted le ha dicho a mi compañera Arrabal que ha mentido y usted lleva mintiendo dos años y medio porque usted está diciendo a los vecinos aquí públicamente que el carril es mío y ese carril no es privado, ése es público y como es público ese carril, no puede usted adjudicármelo a mí. O sea, que usted está mintiendo dos años y medio a los vecinos, a todos los que están oyendo el pleno, diciendo que ese carril es privado, porque privado es parte mío, fuera mío y usted le está diciendo y usted está farseando y mintiendo.

Sr. Alcalde.- Eso es que alguien le ha llamado y se lo ha dicho, ¿No? Le ha llamado a su teléfono y se lo ha dicho.



Firma digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: SECRETA
FECHA DE FIRMA: 13/02/2026 14:19:54
HASH DEL CERTIFICADO: BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: SECRETA
FECHA DE FIRMA: 13/02/2026 14:37:42
HASH DEL CERTIFICADO: BDATCEAA3C96E407188B159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A

NOMBRE: MARÍA TERESA ORTA RODRÍGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Olmo.- No, no me ha llamado. Eso lo saco yo de mi cosecha. Entonces, seguimos con la pregunta. Al señor Canalejo le decía yo que sí, que no se habían quedado bien, que se habían arreglado mal, porque yo había pasado a verlo. Usted dijo que iba a llamar al técnico para que lo viera. Yo le pregunto que si ha ido el técnico y si le ha hecho algún informe del estado que se han quedado esos tres carriles concretamente, que hay más, aunque yo siempre, hay más carriles, pero que si esos carriles, o sea, si le ha recibido el informe, ha ido el técnico o está pendiente de.

Sr. Canalejo.- Estamos pendientes de realizar esa visita. En concreto, esa visita no la hemos hecho, pero como usted sabe que tenemos más de 200 y pico kilómetros de carriles y nosotros miramos a tantos otros que también están en situaciones pues complicadas, incluso peor que la de los tres carriles que usted hace mención. Además, en fin, cuando uno, cuando actuamos en un carril, lo intentamos dejar de la mejor manera posible, como usted entenderá y es de sentido común, no vamos allí con la intención de hacerlo mal, ni siquiera el de la Tobosa. En ese sentido, pues puede ser que haya momentos en los que haga falta una cuneta de más o de tal, pero en fin, también usted sabe que hay muchísimos carriles y ni siquiera cuando usted fue concejal de obras los arregló todo al 100% los 200 y pico, 300 y pico kilómetros. Arregló un par de ellos muy bien, que yo no voy a sacar aquí, pero el resto los dejó, en fin, como los dejó, porque además que es algo normal y de verdad que trae ese tipo de preguntas aquí tan recurrentes, yo en fin, no tengo ningún problema en contestarle, pero le aseguro que hay muchísimos carriles, muchísimo peor que los que usted trae aquí normalmente cada mes. Que además son un par de ellos.

Sr. Olmo.- La semana que viene, el mes que viene le mandaré de otros porque todos están una situación lamentable. Yo usted, dice que yo arreglaba, que estuve que fui concejal. Claro que fui concejal y yo lo que yo no iba, arreglaba un carril y arreglaba la mitad del carril y la otra mitad no la tocaba, cuando era solamente limpiar una cuneta. Eso no lo hacía y usted lo ha hecho.

Sr. Alcalde.- Como hablamos aquí de cómo arreglaban ustedes los carriles, va a salir mal parado.

- Sr. Olmo.- Como quiera. Yo no tengo miedo a nada. Otra referente a la pregunta de, quiero que me conteste el señor Alcalde, referente a esa reincidencia que tiene usted diciendo que el carril siempre de la Tobosa, además lo ha heredado usted del antecesor suyo. La misma pregunta hacia y yo le dije y la misma contestación le voy a dar a usted. No sé si se la he dado en alguna ocasión. La plaza, el parquecillo de niños que hay cerca de su casa, ¿Por qué lo arregló usted el primero de toda la zona del Nuevo Martos? ¿Es que es suyo? Porque usted vive allá al lado, ¿Es suyo?

Sr. Alcalde.- No. Juan Ramón, arreglamos todos, salvo el de la iglesia, todos. Todos los parques. A lo mejor que usted no lo ha visto.

Sr. Olmo.- Este fue el primero. Y los carriles, por ejemplo, que usted dice, es que le tengo que contestar porque ya me está usted. Los carriles que hay, que algún concejal vuestro, suyo, algún concejal suyo o nuestro tiene propiedades

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

lindantes a esos carriles. Puedo nombrar muchos aquí que tiene, esos carriles, y los ha arreglado usted. Como me ha dicho el Canalejo el otro día, me enseñaba una lista aquí, señor Canalejo me daba una lista y en ese listado he visto yo carriles que tienen ustedes propiedad. Alguno de usted ¿Qué son suyos?

Sr. Alcalde.- ¿Que tiene algún concejal de aquí de Martos del grupo socialista que tiene carriles?

Sr. Olmo.- Carriles no tiene ninguno.

Sr. Alcalde.- Perdón, fincas. Pues mira, Lourdes creo que no tiene propiedades. Alex creo que tampoco. Francisco creo que tampoco.

Sr. Olmo.- ¿Ni su padre, ni su hermano, ni nadie?

Sr. Alcalde.- Pero escúchame, pero dígalo, dígalo, dígalo.

Sr. Olmo.- No. Yo tengo más. Hay que ser más responsable.

Sr. Alcalde.- Juan Ramón, pero Juan Ramón, pero lo que no vale es tirar la piedra y esconder la mano. Si usted quiere señalar a alguien, señálelo, pero a la cara. Es decir, no sé si Puri tiene finca, no sé si Gema tiene finca, si Manoli, si en fin, el padre, el padre Elena sí tiene.

Sr. Olmo.- Pero es que tienen calles. Entonces, ¿Que arreglen su calle es porque es suya?

Sr. Alcalde.- ¿Cuál es la pregunta? Juan Ramón, que se está liando, se está metiendo usted en un charco.

- Sra. Muñoz.- Bueno, pues yo le voy a decir al señor Canalejo, como dice que nosotros ponemos una alarma de vez en cuando para sacar los mismos temas, pues yo no he visto en mi vida que de más de si el pleno que es de noviembre de 2024, madre mía. El de las enmiendas que era como un decreto ómnibus, o sea, ustedes metieron ahí todas las enmiendas, se pedía de todo y luego cuando se ha traído troceado, como se decía antiguamente, se ha votado, y esto va al hilo de lo que ha dicho mi compañero Miguel Ángel. ¿No se votó que sí a lo del arreglo de las vías pecuarias a cuenta de la Junta de Andalucía? Les pregunto, en el que fue troceado, en el que fue individual, en el que fue un decreto ómnibus, ¿No?

Sr. Miranda.- Pero hoy, por ejemplo, señora Muñoz, ¿Que han votado con respecto al Tucci?

Sra. Muñoz.- Que no. ¿Y qué le he dicho yo? Que era una moción con un carácter político y a efectos prácticos ninguno.

Sr. Miranda.- Pero señora Muñoz, es que aquí venimos a hacer política para arreglar problemas. Ésa es nuestra misión. Y a mí me encantaría, que se lo decía en ese pleno famoso y se lo decímos en todos, de que el Partido Popular de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES



Martos se cogiera de la mano de los concejales de Martos y nos fuéramos en busca del Delegado y le dijéramos Delegado, esto es importante para mi pueblo y tiene usted que arreglarlo. Eso es lo que nos gustaría, porque el equipo de gobierno sí lo hemos hecho. La comunidad educativa le hemos dicho que también. Son ustedes los que se resisten a hacer eso. Entonces, no nos reprochen a nosotros una decisión que toman ustedes.

Sra. Muñoz.- Mire, señor Miranda, usted ya me dijo una vez que nosotros aquí no teníamos capacidad de gestión ninguna, así que, como usted comprenderá, nosotros podemos intentar, pero si una competencia dice la Junta de Andalucía que no es suya, ya podremos decir lo que queramos, pero sabemos dónde se resuelve. Eso es porque el señor Miranda, que luego como me pregunta o me dice, pues me siento aludida e intervengo. Ahora ya pregunto. Venga, esto va en relación con el programa Empléate que se concedió hace poco, se ha concedido hace muy poco. Han sido 15 plazas para jóvenes de 18 a 29 años, para un contrato de 6 meses y por un importe de 179.800 euros.

Sr. Miranda.- No es Empléate.

Sra. Muñoz.- Actívate, si es que me confundo con los nombres. Actívate. ¿Dónde se van a destinar las personas que en ese programa van a ocuparse?

Sr. Miranda.- Pues cada una, dependiendo de las diferentes ocupaciones, estarán en las diferentes áreas del Ayuntamiento. No sé qué es lo que me pide con eso.

Sra. Muñoz.- Pues yo lo que le pregunto es decir, yo sé que son tres áreas, es decir, que una es, por ejemplo, lo que es administración digital, sé que también están en lo que son servicios de cultura y sé que es para medio ambiente, pero ¿En qué dependencias o dónde exactamente se van a ocupar?

Sr. Miranda.- Pues las culturales en cultura, las de medio ambiente tendrán relación o bien con medio ambiente o bien con urbanismo, dependiendo de lo que tengan, las de relacionadas con temas digitales, con informática. Esa será un poco la organización que haremos.

Sra. Muñoz.- ¿Cuál es el importe de esta subvención?

Sr. Alcalde.- Pues creo que son 178. No sabría decirle de cabeza, pero por ahí. Pero digo también tiene aportación municipal.

Sra. Muñoz.- 179.800. Pero lo digo es que como el señor Alcalde en el pleno último dijo que es que la inversión para este año de la Junta de Andalucía son 150.000 euros, pues ya digo que ya vamos por 179.800. Sí, señor Alcalde. Usted por lo visto es que nunca miente. Lo que usted dice no miente. Usted se mira el pleno o ve el acta y verá como dijo 150.000. Eso es el primer programa que se va a desarrollar. Bueno, pues eso por ahí. Ahora ya vamos con lo del señor Canalejo. Señor Canalejo, con lo de la tasa de basura, hubo una reunión hace unos meses con los empresarios y se acordó allí en la Casa de la Cultura que se iba a proceder pues a una revisión antes de que terminara el año, terminando el año, pues para

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

ver los fallos que se hubieran podido cometer. ¿Qué ha pasado con eso? ¿Qué se sabe o qué nos puede decir?

Sr. Canalejo.- Pues mire, tenemos avances significativos y yo creo que el más importante y, sobre todo, para tranquilidad de los empresarios y empresarias de nuestro municipio es que el cobro del segundo semestre del año 2025 viene ya implícita el reconocimiento de un fallo a la hora de hacer los pesajes por parte Resurja y, por tanto, lo único que se va a cobrar o liquidar a esos empresarios o empresarias para ser los 432 euros fijos y nada por variable, ya que no se pueden certificar los pesajes que se han llevado a cabo. Ésa es como la primera medida que para nosotros es muy importante, ya que lo que no queremos, por supuesto, es crear un perjuicio como se creó en un primer momento y del que luego rectificamos. Se devolvió absolutamente hasta el último euro a los empresarios, empresarias y se adecuó. Como nuestro compromiso era el de, sobre todo, actualizar y cambiar la forma de recogida para primero abaratarla, con el objetivo de abaratarla para poder también abaratar la tasa que ello conlleva y cambiar un poco la forma de medirlo. Como estamos viendo que por kilos no es efectiva, estamos trabajando en cambiarla. Se está haciendo, por ejemplo, una actualización del padrón, nave por nave, detectando cada actividad que se tiene. Por supuesto, porque en esa nueva ordenanza que se plantea o en ese nuevo servicio, pues tendremos que diferenciar con mucho más exactitud qué tipo de industria es o no, porque no tiene sentido que Valeo pague una tasa exactamente igual que la de un taller mecánico donde trabaja una persona. Entonces, todo ese tipo de trabajos se están haciendo, lleva muchísimo tiempo, pero creo que estamos empezando de una manera bueno, pues firme y segura para no volver a cometer los errores que se hayan podido cometer y que admitimos y que volveremos a admitir todas las veces que hagan falta porque creo que es un valor absoluto el reconocer los errores. En ese sentido también se está haciendo una tarea de información muy potente por parte de la empresa Resurja a cada una de las industrias, cada una de las empresas, informándole de qué tipo de residuo se va a recoger y qué tipo de residuo no, porque también aquí, en fin, pues todos tenemos nuestra partecita de culpa. Y es cierto que mucha industria, quizás por desconocimiento seguramente, no se ha estado tramitando bien ese tipo de residuos. Se está informando de qué tipo de residuo se puede o no recoger con este servicio que el Ayuntamiento da, porque recordamos que el servicio de recogida de basura industrial no es competencia del Ayuntamiento y sí de la propia empresa que tiene que gestionarla con sus propios gestores. Por tanto, primer punto que es el tema económico a priori está solventado y va a ser muchísimo menos gravoso para los empresarios de nuestra ciudad. Siguiente punto, estamos trabajando para cambiar esa ordenanza y ese sistema de recogida.

- Sra. Muñoz.- Bueno, vamos a ver, ahora es con lo de la planta de, bueno, resulta que cuando este proyecto, cuando el proyecto estuvo en exposición pública en lo que era la autorización ambiental, se hicieron unas alegaciones por un ciudadano particular, bueno, se hicieron varias alegaciones entre manifestando los inconvenientes que presentaba la planta de biogás y todo lo negativo que era y, entre ellas, concretamente lo de que el camino de las ánimas, pues que suponía un perjuicio bastante grande, que no era adecuado, en fin, y todas las consecuencias negativas que tenía aquel acceso. Se ha denegado por

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

el Ayuntamiento y bueno, y antes el 10 de noviembre ya se presentó por parte de la empresa lo que era el informe de compatibilidad urbanística del nuevo acceso. ¿Cómo está eso? ¿Cómo no está? ¿Qué se sabe?

Sr. Canalejo.- Bueno, como saben, se denegó de manera definitiva la posibilidad de acceso a través del camino de las Ánimas por no cumplir con los requisitos que se exigen en nuestra ordenanza de caminos rurales y con respecto al informe de compatibilidad urbanística, que no deja de ser un elemento urbanístico pues muy laxo, muy superficial, por así decirlo, en el que no se entra de manera pormenorizada en los detalles de lo que va a ser el acceso o las características del mismo. Simplemente se dice que, en un momento determinado, por ese tipo de fincas se puede establecer un acceso y las condiciones se tienen que ver luego en el futuro proyecto que presenten, principalmente en el proyecto de actuación y en el proyecto de ejecución. En ese sentido, el informe de compatibilidad urbanística es favorable porque no se puede decir que no se puede meter por un camino por ahí porque es una finca privada. Ése es el punto más importante. Al ser finca privada, digamos que el Ayuntamiento pierde cierto control sobre ese acceso y más allá de cumplir o de que cumpla con lo que marque Carreteras a la hora de acceder desde la carretera hacia la finca por el camino privado, nosotros nos podemos pronunciar bastante poco.

Sra. Muñoz.- Ya está concedido lo que es el informe de compatibilidad del nuevo acceso. ¿Está ya?

Sr. Canalejo.- No es una concesión como tal. Es un informe que es favorable o desfavorable en función de si cumple con unos criterios urbanísticos que, como digo y reitero, se hace de una manera muy superficial y en el que no se entra en el detalle ni a valorar si va a cumplir o no va a cumplir en función de, en fin, una serie de características técnicas que tiene que cumplir, una serie de proyectos que tiene que presentar y que, además, repito, al ser por una titularidad privada, es un acuerdo entre dos partes en la que el Ayuntamiento es ajeno y, por tanto, ahí perdemos cierto control.

Sra. Muñoz.- En relación con este expediente, vamos a ver, se le ha denegado el acceso, se le dice que se busque un nuevo acceso, pero por otra parte nos encontramos con que se ha acordado que no se admite a trámite el proyecto porque no se han subsanado las deficiencias que se pidieron en abril y septiembre de 2025. Entonces ¿Dónde estamos? Es decir, si ya no se admite a trámite el proyecto de actuación, ¿Cómo se le está diciendo que solicite un nuevo trazado, un nuevo camino para la planta?

Sr. Canalejo.- Ahora mismo, no está admitido a trámite el proyecto de actuación porque no cumple con los requisitos a nivel urbanístico mínimos que se exigen para un proyecto de actuación, pero para una planta de biometano o para cualquier otro tipo de industria. Como no cumple, no se puede admitir a trámite. Eso como punto número uno. Para aclarar, nosotros hemos denegado o le hemos informado, porque esto está dentro, todo este tema de denegar el paso por el camino de las Ánimas entra dentro de los trámites de exposición pública y de subsanaciones que hay dentro del trámite de la calificación ambiental. Nosotros lo que le hemos dicho a la Junta de Andalucía, la Delegación de Medio

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Ambiente, es que este Ayuntamiento no va a permitir que se pase por un camino de titularidad municipal para esta actividad por no cumplir con los requisitos que el camino exige nuestra ordenanza. Eso afecta de una manera muy importante, o creemos que así deber de afectar, a lo que es el trámite ambiental, porque tú no puedes dar un trámite ambiental a una actividad si no tienes cómo acceder a ella. Parece evidente, pero muchas veces la gente no cae en eso. Y si tú no puedes acceder a tu planta, no se debería de aceptar ni el trámite ambiental ni por supuesto el proyecto de actuación, pero primero el trámite ambiental. ¿Qué es lo que sucede? Que por supuesto, en fin, le puedes poner muchos diques a las cosas, pero dique al mar, como se suele decir, no lo puedes poner. Al final, si la empresa busca otro acceso y cumple con los parámetros medioambientales de salud y urbanísticos, pues, en fin, pues acorde a la ley. Mejor que yo prácticamente sabe que si acorde a la ley acorde a la ley, pero creemos que va a cambiar de una manera sustancial el trámite ambiental y que debería de revisarse por parte de la Delegación de Medio Ambiente y volver como mínimo a tramitar todo este expediente de una manera formal con su trámite de exposición pública, sus alegaciones o subsanaciones, etcétera.

Sr. Alcalde.- Pero a efectos informativos, una cuestión. Ahora mismo en este Ayuntamiento no hay ningún proyecto admitido a trámite. Ninguno. Entre otras cosas porque todavía no ha llegado ni siquiera a esa fase. Ahora mismo está en el trámite de la Junta de Andalucía y tendrá que tener todos los parabienes para que pueda llegar al Ayuntamiento ese proyecto y entonces es cuando nos tenemos que pronunciar, si llega. Ahora mismo no cumple los requisitos porque si no tiene todos esos parabienes del trámite de evaluación ambiental, automáticamente es que ni somos competentes para decir si sí o si no. Es que no directamente, es que no puede presentarse. Entonces, ahora mismo está en el dictamen provisional de la evaluación ambiental integrada que está en manos de la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía lo que ha hecho es preguntarnos por una serie de cuestiones y nosotros la hemos ido denegando. Lo digo por no generar confusión, es decir, en este Ayuntamiento ahora mismo no hay ningún proyecto admitido a trámite en relación a este tipo de plantas, que es importante ese matiz.

Sra. Muñoz.- Sí, por eso he preguntado. Que se busque otro camino. Pero entonces digo, se le está incitando a que se busque otro camino y se está diciendo que está metiendo esto.

Sr. Alcalde.- Desde el punto de vista administrativo tendría que volver a la casilla de salida el proyecto y eso no significa que además prospere ese proyecto porque luego primero tendría el filtro de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, pero es que si ese, si todos esos filtros los pasara, pues tendría que llegar aquí y aquí estaríamos nosotros.

Sra. Muñoz.- De todas formas, es decir, aunque tendríamos que empezar en la casilla de salida, todo eso perfectamente y eso es lo que esperamos que ahí esté el Ayuntamiento cuando toque. Lo que le pregunto, el tema de que se iba a plantear la reforma del Plan General de Ordenación Urbana, pues para prevenir y todo esto, que en este ya estamos, decimos que tenemos que volver para atrás, pero bueno, para prevenir y lo de la bueno, la participación ciudadana, que se le

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

iba a dar acceso a la participación ciudadana, la consulta popular llegado el caso, todo eso. ¿Qué pasa? Por ejemplo, lo que es el tema de darle voz a los colectivos y todo este problema.

Sr. Canalejo.- Pues Encarna, le voy diciendo. El tema del trámite de participación ciudadana se va a obviamente a canalizar a través de su foro habitual, que es el foro de participación ciudadana. Todavía no se ha conformado, pero lo haremos. No obstante, la participación ciudadana o la información y la transparencia está absolutamente garantizada a través del banner que hemos puesto a disposición de toda la ciudadanía, donde están absolutamente todos los documentos y de intercambio de información que hay y, además, de manera oficial entre la Delegación de Medio Ambiente y este Ayuntamiento y todos los trámites. Y la primera cuestión era la de la modificación del Plan. Con respecto a ese tema ya estamos viendo con distintos estudios el presupuesto que nos cobrarían para atender a esa modificación del Plan General y que, por supuesto, cuando llegue se valorará en todo su escenario y, por supuesto, si es necesario asumirla. Ya nos comprometimos con la ciudadanía que tomaremos todas las medidas que estén a nuestro alcance para asegurar que cualquier planta, y no solamente de biogás y biometano, cualquier actividad industrial que se plantee en Martos no tenga ningún tipo de riesgo ni para la salud ni para el medio ambiente, que ésa es nuestra mayor preocupación y, por tanto, armaremos toda esa modificación del Plan General si fuera necesario, llegado el momento, para asegurar que esto se cumpla.

Sr. Alcalde.- Al respecto de lo que dice de participación ciudadana, arbitraremos esa medida cuando tengamos aquí algún proyecto. Es decir, que ahora mismo, por ejemplo, a la ciudadanía no le podemos preguntar por nada puesto que no tenemos ningún proyecto admitido a trámite. Es decir, ahora mismo tenemos PowerPoint, es decir, tenemos dictámenes provisionales de la Junta de Andalucía, por lo tanto, en fin, esa medida está prevista. Además, hay en el banner que tenemos de biometano en la página web del Ayuntamiento tienen la opción de poder escribir, opinar, consultar y eso llega al Ayuntamiento. Lo digo por aquellas voces que dicen, no se ha hecho la participación ciudadana, se hará cuando toque, cuando llegue el proyecto, pero claro, antes no podemos preguntar.

Sra. Muñoz.- Como me está diciendo que no hay ningún proyecto admitido a trámite, entonces entendemos que el otro que se hablaba del polígono olivarero ése en que trámite, es decir, ¿Qué hay entonces de ése? Admitido a trámite ya sé que no está porque me están diciendo que no hay ninguno, pero ¿Qué se sabe de eso? Porque se habla por ahí, se habla por ahí que está también ahí pendiente, entonces, ¿Qué se puede decir oficialmente?

Sr. Canalejo.- Oficialmente lo que conocemos que está en trámite también de calificación ambiental. No sé en qué estado, no sé en qué situación. A nosotros todavía no nos han requerido ningún tipo de información a ese respecto y, por tanto, más allá de que está ahora mismo en la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, no tenemos más información.

Sr. Alcalde.- Acuérdese que el día 13 de noviembre hicimos aquí un pleno

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

extraordinario donde llevamos una serie de acuerdos. Entre los acuerdos que llevamos era preguntar a la Junta de Andalucía en qué situación estaban los distintos trámites, porque sí sabemos, nos presentó esta empresa el estudio de impacto a la salud, pero su estudio, ni siquiera el dictamen de la Junta de Andalucía, o sea, el pronunciamiento de la Junta de Andalucía. No sabemos nada más, nada más. Sin embargo, le hemos preguntado a la Junta de Andalucía y todas las semanas sale una carta dirigida al señor Moreno Bonilla diciéndole, le recuerdo que llevamos a pleno estos acuerdos y queríamos saber esto, esto, esto, esto y la Junta de Andalucía no nos dice nada. Hemos pedido reunión con la Delegada y no tenemos esa reunión. Por lo tanto, ahora mismo no sabemos nada. Entendemos que ante la situación que hay generalizada de alarma social y de rechazo popular de este tipo de plantas, pues la empresa habrá dado un paso atrás. No sabemos si se está tramitando o no se está tramitando. Por eso le hemos preguntado a la Junta, pero no tenemos respuesta. Si ustedes nos pueden ayudar en eso, se lo agradeceríamos.

Sra. Muñoz.- Entonces, ¿El informe de compatibilidad urbanística lo han llegado a pedir?

Sr. Alcalde.- El informe de compatibilidad urbanística es un informe super breve que lo único que viene a decir es que si yo puedo poner esta botella aquí, si el suelo admitiría un proyecto de actividad industrial de lo que sea, pero sin ningún nivel de detalle. Entonces, esto es como si dice, oye, yo me puedo construir una parcela, una casa de dos plantas en este solar. Sí, se lo puede construir. Luego usted tiene que presentar el proyecto de la casa, a ver si cumple o no cumple con la ordenanza. Entonces, el ICU es lo primero que presentan todas las empresas, pero bueno, esta empresa y absolutamente todos, incluso los propietarios del suelo urbano que quieran hacerse una vivienda o quieran hacerse lo que sea. Entonces, eso sí, pero ya está. Ya en relación a ese proyecto ya no hay más, no hay más documentación presentada. Ya en el pleno de noviembre, no el especial, no el extraordinario, sino el ordinario, el último pleno que hubo y que yo decía que bueno, pues que yo planteaba que si venía, como todavía entonces no estábamos como ahora, es decir que ya se le ha denegado el camino, entonces estábamos en otro escenario. Yo planteaba que si venía aquí, bueno que cuando llegara el proyecto de actuación que se sometiera en el pleno, que se dijera que no era de uso público y social y que ésa era la forma de parar el tema de la planta aquí en Martos. Ustedes me dijeron, señor Canalejo me dijo, vamos, traigo hasta el acta subrayada, pero bueno, no lo voy a leer porque voy a ser muy pesada, lo voy a explicar. El señor Canalejo dijo, no se puede, no se puede, usted miente, dice barbaridades, está engañando a los ciudadanos cuando está diciendo que ésa es la forma de pararlo y que, además, luego ya pues que si no eso, el resto de ayuntamientos estarían haciendo eso que yo estaba diciendo y que no lo estaban haciendo y que ya le gustaría a usted tener ese as sobre la manga o tener bajo la manga, tener esa posibilidad de que, entonces en un momento, decir que no era de utilidad pública y social y entonces parar el proyecto aquél. El señor Alcalde, tratando de ridiculizarme empezo a decir que es que si que todos estaban ustedes equivocados y que la única que llevaba la razón era yo, porque eso que yo decía no se podía hacer. Llegó a decirme, porque yo le decía que únicamente estaba diciendo la aplicación de una ley que la tenía allí mismo y que lo único que estaba diciendo era lo que la ley decía, que yo no me

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

estaba inventando ese procedimiento. Llegó a decirme que, a lo mejor, es que yo no lo estaba interpretando bien la ley y llegó a decirme incluso, bueno, pues que yo estaba confundiendo la LOUA con la LISTA. En definitiva, que lo que yo estaba planteando no se podía hacer. Saben ustedes que, bueno, seguro que lo saben, que hoy el pleno de Andújar, precisamente porque ustedes me dijeron, asesore usted que abogada al Ayuntamiento de Andújar, no lo he tenido que asesorar, pero han adoptado la medida que yo dije. Me adelanté, fíjese usted. Al final me adelanté incluso al Ayuntamiento. En el pleno de hoy se acordaba la denegación del proyecto de actuación denegando la utilidad pública y social de la planta de biogas que se pretende instalar en Andújar. Entonces yo digo y le tomo la palabra y además ya sabe que ella siempre le digo, esto está grabado, esto está y saco el acta. Les cojo la palabra. ¿Cuándo venga un proyecto de estas macroplantas y de estas condiciones aquí, ustedes declararán que no es de uso público y social para que eso no siga adelante?

Sr. Canalejo.- Mire, señora Muñoz, cuando hablamos de esto, yo no, en fin, no tengo mis palabras literales, pero entiendo que no le diría nada distinto a lo que le voy a volver a decir. Ustedes entran en un juego cuanto menos peligroso. Bueno, un juego peligroso. Primero porque están planteando una cosa que aunque todavía no haya llegado ese río al que tengamos todavía que cruzar, nos estamos asesorando previamente y nosotros tenemos serias dudas. Y no lo digo yo como concejal, porque al final aquí nosotros venimos y no podemos hacer lo que queramos. Eso creo que debe de quedar claro. Aquí nosotros nos regimos por los informes que nuestros técnicos hacen y obviamente esos informes están en base a la legislación vigente. Tenemos serias dudas que ese proceder sea el correcto y lo que no va a hacer, por lo menos entiendo que lo que no vamos a hacer aquí ninguno es jugarnos el pellejo y cometer una ilegalidad, delito, una prevaricación o algo similar, intentando optar por una solución que, a lo mejor, no es la mejor. Insisto que cuando llegue ese momento tendremos que ver todas las circunstancias porque también deberíamos de conocer cuáles son las circunstancias, en este caso de Andújar, como usted ha dicho, para que se haya denegado esa autorización. En este sentido, lo único que le puedo decir es que, según la LISTA, para un proyecto extraordinario autorizarlo el uso en un suelo rústico tiene que cumplir con varios parámetros, es decir, no y sino o. Puede ser esto o lo otro, puede ser que no sea de interés público y social y ahí sí tendríamos nosotros todo el poder, por así decirlo, pero es que si cumple con cualquier otro requisito, como por ejemplo y se lo explique en ese pleno, que seguramente lo tenga usted transscrito, porque sea molesto, por la actividad, no se puede instalar en suelo urbano, se da aquí al suelo rústico. Con que cumpla una de esas condiciones, creo que hay cinco si no creo mal, con que cumpla una de ellas ya se puede poner, que a diferencia de la LOUA que era mucho más garantista con los usos permitidos en el suelo rústico, hasta que se implantó la LISTA, que da muchísimo más margen al uso del suelo rústico. No sé si eso es más o menos acertado, tendríamos que valorarlo y sería una discusión cuanto menos larga, pero antes la LOUA sí te decía que tenía que ser de interés económico y social para la ciudadanía y que, además, no se pudiera implantar, por ejemplo, en suelo urbano. Ahora no te da esa circunstancia, ahora te pone una o y en el momento que tú te lees la ley, la interpretas y lees o, pues en fin, usted también es abogada, jurista y entiende pues que la ley se puede interpretar también por ahí.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Pero le insisto de verdad y además yo creo que no debemos de correr tanto con este tema y hay que ser un poco más cautos y más responsables con los mensajes que damos, señora Muñoz, porque si llegado el momento viene aquí la propuesta de admitir a trámite el proyecto de actuación y vamos a poner una situación de que cumple con todos los parámetros porque la ley está como está, que la ley andaluza a nivel de Medio Ambiente dice esto y la empresa lo cumple. A nivel de salud, la ley andaluza dice esto y la empresa lo cumple. Y a nivel urbanístico cumplen con nuestro Plan General, aunque lo modifiquemos, vamos a poner una situación muy idílica, modificamos el plan general y lo ponemos jodido, permitirme la expresión, y lo cumplen también. Cuando venga aquí, si usted dice que no a algo que cumple con todos los parámetros de una ley, ¿Eso cómo se llama? ¿Usted va a correr el riesgo, si eso es así, de decir que no y votar en contra de algo que también los promotores tienen un derecho a instalarse? El derecho de un promotor cualquiera, como usted para hacer una casa, un apartamento, una piscina, siempre y cuando cumpla con la ley. En fin, yo creo que hay que ser mucho más cauto y además no llevar a la ciudadanía a esa imagen de que hay dos caminos, el sí o el no. Oiga, esto hay que tomarlo con mucho más seriedad y profesionalidad y, sobre todo, creo que hay que, en cada estado en el que estemos, ver qué posibles soluciones tenemos y, sobre todo, con una máxima, que además la hemos mantenido y hemos sido coherentes en ese aspecto, con la máxima seguridad de que lo que se instale en Martos cumpla con todos los parámetros, tanto intereses, tanto sociales como económicos, como prevención de la salud y como prevención del medio ambiente. Y eso es nuestro compromiso, ni más ni menos. Y yo creo que entrar en este juego del sí o no y volver otra vez a lo de hace tres meses, de verdad, señora Muñoz, no merece la pena.

Sr. Alcalde.- Además, yo quiero introducir un matiz. Es que usted intenta comparar el caso de Andújar con el caso de Martos y no tiene nada que ver. No tiene nada que ver porque el caso de Andújar, el caso de Andújar es un proyecto que ya tiene todos los parámetros de la Junta de Andalucía, de Medio Ambiente, tiene la evaluación ambiental integrada autorizada. Entonces, claro, pero el caso de Martos no, y además le hemos parado los pies a la empresa y no van a llegar, es decir, en las circunstancias que tienen no van a conseguirlo. Por lo tanto, no van a poder presentar en el Ayuntamiento de Martos ningún proyecto que no pase ese filtro. Pero en Andújar ya lo ha hecho. En Andújar ya lo ha hecho, pero en Martos no. Entonces, si aquí llegara, presentaran, porque claro, el registro está abierto para todo el mundo. Si aquí registrara un proyecto que no tuviera el dictamen, o sea, la evaluación ambiental integrada favorable, pues evidentemente es que no habría ni que pronunciarse, es que directamente se desecharía ese proyecto. Por lo tanto, no es comparable el caso de Andújar al caso de Martos. Afortunadamente, nosotros hemos hecho un trabajo previo para evitar que, al final, estas plantas se implanten.

Sra. Muñoz.- En relación con lo que decía el señor Canalejo, ya se lo dije yo en aquel pleno y se lo vuelvo a decir, que este proyecto concretamente que se estaba discutiendo, venía avalado por el equipo de gobierno y que el artículo 30.2 del reglamento en aplicación de la LISTA, es el que dice que no se implantará, que se implantarán en suelo rural todas aquellas actividades que sean nocivas, insalubres y molestas. Evidentemente, yo doy por supuesto que el equipo de gobierno no trataría de poner aquí una actividad insalubre, nociva y molesta, y

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

que sería el otro proyecto el que tendría una utilidad pública y social para los marteños. De hoy, por supuesto, que era esa la intención del equipo de gobierno. ¿O era otra?

Sr. Alcalde.- Era sí, pero Encarna, hay una cosa importante, es que usted nos atribuye a nosotros una responsabilidad que realmente no tenemos, es decir, una actividad insalubre porque en el caso de Martos, en el caso de Andújar y le podía decir más casos, caso de Úbeda, caso de Mengíbar, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Salud ha dicho que esos proyectos no tienen ningún problema. Por lo tanto, quien tiene la competencia en materia de salud, que es la Junta de Andalucía, está diciendo que no hay ningún problema. Y un Ayuntamiento, que no tiene competencia en materia de salud, usted dice que es el que tiene la responsabilidad de decir sí o decir no. Pues no. Lo que no puede ponerse es de perfil, es decir, si aquí llega un proyecto que contemple todos los parabienes, incluido los de salud, es porque la Junta les ha dado el visto bueno y les ha dado luz verde. Por lo tanto, en fin, vamos a repartir las responsabilidades. Pero el caso, insisto, no es el caso de Martos porque el trabajo que hemos hecho en estos últimos meses, hemos conseguido que no lleguen a ese término.

Sra. Muñoz.- Señor Alcalde, que no diga lo que yo no he dicho. Que yo lo que digo es que la competencia para declarar la utilidad pública y social corresponde al Ayuntamiento y que correspondía al pleno. Y es lo que le dije en aquel momento. Eso es lo que estuve diciendo. Y ustedes me decían que eso no se podía hacer, que no se podía decir y que yo mentía y que yo engañaba y entonces que yo estaba engañando a los ciudadanos, igual que ahora me dicen que sea como más comedida. Yo le estoy diciendo lo que dice la ley, que la declaración de utilidad pública y social la hace el Ayuntamiento. Y eso es lo que les decía en aquel momento, y eso lo dice la ley, que no es que lo digo yo. Y bueno, esto es perder el tiempo, pero mira, lo voy a intentar. ¿Se van a retractar de esas palabras de que yo decía que mentía porque decía eso que no se podía, ustedes decían que eso no se podía hacer? ¿Se van a retractar? Solamente una cosa que yo decía que por ley se permitía y que un ayuntamiento, independientemente de las circunstancias, el Ayuntamiento de Andújar lo está haciendo, porque se puede hacer, es decir, declarar porque es que lo prevé la ley, no porque yo lo diga. Lo único que le estoy diciendo, ¿Se van a retractar de esas palabras que me dijeron aquellos que estaba mintiendo y engañando a la población?

Sr. Canalejo.- No, no nos vamos a retractar porque usted mezcla churras con merinas, señora Muñoz. Lo que no queremos, de verdad, es caer en ese debate tan zafio, tan sencillito al que ustedes intentan llevar todo este tema, porque se lo hemos repetido muchas veces que esto no es tan sencillo como un estar o no estar de acuerdo. De verdad que no, pero ustedes erre que erre, y además intentando sacar punta donde no la hay porque además un tema que está causando sufrimiento y angustia a ciertos vecinos y, en fin, y yo creo que esto es para tratarlo de una manera mucho más profesional. A usted le dijimos lo que nosotros tenemos ahora mismo el conocimiento. Y ahora mismo los servicios jurídicos de Urbanismo ven con muchísimas dudas, por no decir que prácticamente no lo ven. Lo que pasa es que, en fin, no quiero dejar las cosas tan cerradas porque puede haber cambio de guiones. Siempre y cuando se pueda

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

hacer un cambio de guion. Ven con serias dudas que se pueda optar por lo que, por ejemplo, ha hecho Andújar, pero es que lo dicen otros servicios técnicos jurídicos. ¿Quién soy yo para decir lo contrario? Yo es que no voy a poner en duda absolutamente nunca ningún criterio técnico de ningún trabajador de este Ayuntamiento. Primero porque obviamente yo no soy experto en temas jurídicos de urbanismo, y para eso tenemos dos técnicos jurídicos de urbanismo que lo ven con muchísimas dudas. Pero además le insisto, primero usted deja aquí también que, en fin, poco más que compara la situación de Martos con la de Andújar. No sabemos cuál es la circunstancia de Andújar y si es comparable, en menor o mayor medida, con la de Martos. Y luego también lo que le dijimos en ese pleno es que, en fin, que usted mentía porque realmente la ley si usted interpreta, no dice eso. ¿Que lo ha hecho Andújar? Perfecto. Ellos verán con su responsabilidad lo que tienen que hacer y además es Andújar. No mezclemos churras con merinas.

Nosotros aquí nos vamos a ceñir única y exclusivamente a lo que dice la ley y a lo que dicen los criterios técnicos, que después de revisar el proyecto, después de ver todo el proyecto, después de analizar todo el proyecto, hay alguna opción de que este pleno se pronuncie en un sentido o en otro o en un sentido parecido al Andújar, pues se hará, pero siempre mirando por el bien de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, ni más ni menos. Pero además, insisto, cuando lleguemos a ese pleno, lo debatimos más intensamente. Ahora mismo es que no tiene mucho sentido porque ni siquiera hay en este Ayuntamiento un papel, ni siquiera hay un papel que haya tirado para adelante ninguno de estos proyectos. Ninguno. Y es más, todos los papeles que han salido de este Ayuntamiento, y lo pueden ver en el banner, han sido para justo lo contrario. Entonces, por tanto, no creemos una alarma innecesaria, una angustia innecesaria que cuando lleguemos ahí ya veremos. Y, por supuesto, no nos retractamos porque usted está llevando esto a un debate simplista, zafio y que, por supuesto, no se ajusta con la realidad de lo que este equipo de gobierno conoce y, por tanto, no nos tenemos que retractar porque me mantengo en lo mismo. Usted, con lo que dice ahora mismo, no está diciendo algo acorde a la realidad.

Sra. Muñoz.- Bueno, no vamos a cansar al pueblo de Martos y no vamos a insistir en lo mismo. De todas formas, al final, bueno, los que lo vean serán los que juzguen y desde luego sí le digo una cosa, eso que no esperaba que se retractara. Evidentemente no lo esperaba, pero eso que ha dicho ahora, es decir, nosotros siguiendo criterio de técnicos entendemos que esto no se puede hacer de esta forma, pero no se acusa de mentir y de decir barbaridades a un concejal de la oposición por tener decir lo que está diciendo la ley. No voy a insistir porque no vamos a terminar. Voy a hacer mía una frase de ustedes, del señor Alcalde, que es muy típica del señor Alcalde. ¿Quién miente? ¿Quién miente?

Sr. Alcalde.- Ustedes. Venga, más preguntas.

Sra. Muñoz.- Señor Alcalde, no me va a dejar terminar. ¿Cuándo he mentido yo? Vamos, ya yo ya, fíjese usted, pensaba, ¿Cuándo he mentido yo?

Sr. Alcalde.- Venga, este tema está suficientemente debatido. Si tiene alguna pregunta más, pues se la contestamos.



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC240A3E8550DE88C40B6 https://sedeelectronica.martos.es/
PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETARIA GENERAL BDATCEAA3C96E407188B1189C3C99E34C699F2B62
13/02/2026 14:19:54 988FE6C16CA547CA9F0BFCCE8813A86EA7630008A
13/02/2026 14:37:42

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sra. Muñoz.- No, no voy a tener ninguna pregunta más, pero bueno, como yo entiendo que los que vean esto juzgarán y los plenos están ahí, están grabados, pues decidirán ellos quién miente. Lo decidirán ellos. No lo voy a decidir ni usted ni yo.

- Sr. Ocaña.- ¿Se está controlando, respecto a los perros de raza peligrosa, si cumplen con las prescripciones legales respecto a la licencia administrativa, seguro y bozal y demás? ¿Se está llevando a cabo algún tipo de control?

Sr. Alcalde.- Evidentemente, continuo, continuo. Es decir, la policía entre sus funciones tiene esa y hay un registro y hay sanciones y hay en fin. Claro que se hace.

- Sr. Ocaña.- Hemos podido ver durante el pasado fin de semana como las lluvias han vuelto a aparecer goteras en el pabellón cubierto de nuestro polideportivo, lo cual ha ocasionado que algunas competiciones tuvieran que suspenderse. Esto es un tema que venimos reclamando y denunciando desde hace mucho tiempo y ustedes, por lo visto, siguen sin hacer nada. ¿Cuándo van a ponerse a, se van a acometer a solucionar este problema?

Sr. Miranda.- Ven, señores del Partido Popular. Acaba de decir otra mentira, señor Ocaña, de que no estamos haciendo nada. Es verdad. Bueno, usted que de vez en cuando frecuenta eso, dirá conmigo que hay menos goteras de las que había y que, incluso hace unos días o hace unos meses no había ninguna en la zona de juego que han vuelto a salir, evidentemente, y muy a mi pesar, señor Ocaña. Ahora, evidentemente vamos a, y usted sabe, porque lo ha repetido reiteradamente y se lo he dicho como concejal que tenemos prevista una ingente cantidad de dinero para arreglar las infraestructuras deportivas de nuestra localidad. Lo que me duele como concejal y como marteño, señor Ocaña, es que un concejal de este pueblo haga esta venta del municipio cuando son los de fuera del municipio los que están deseosos de utilizar nuestras instalaciones deportivas y de venir aquí. Porque esto de las goteras que plantea del pabellón no son nuevas ni únicas del Ayuntamiento de Martos, existen en muchos más, porque es un problema cuando llueve y, evidentemente, tendremos que buscar soluciones, como se han hecho, como ya se están planteando nuevas iniciativas hasta que lleguen esos fondos importantes para esta ciudad y que atenderán esas necesidades y, por tanto, vamos a seguir. Pero también le digo, este fin de semana alguno de los partidos, en concreto el partido del Martos Fútbol Sala de segunda división, se ha disputado en nuestra pedanía de Monte Lope Álvarez, donde hemos terminado de adecuar alguna de las carencias o necesidades que tenía esa infraestructura para llevar el deporte de alta competición también a nuestra pedanía, señor Ocaña. Y este fin de semana le avanza que también habrá competiciones deportivas, de baloncesto, de fútbol sala en nuestra pedanía. Por tanto, que estamos haciendo muchas cosas y vamos a seguir haciendo muchas más. Por tanto, tranquilidad.

- Sr. Ocaña.- ¿Usted cree que está haciendo muchas cosas en el pabellón cuando un problema de hace 4 o 5 años subsiste? ¿Qué están haciendo? Dígamelo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Miranda.- Señor Ocaña, se lo estoy repitiendo. Hemos hecho diferentes actuaciones de diferentes nivel, con pintura, con sellado... Hemos tomado muchísimas actuaciones que han tenido una duración corta en el tiempo, evidentemente, e incluso si en todos estos 7 u 8 años de gobierno de Juanma Moreno en la Junta de Andalucía hubiera sacado alguna convocatoria a la que el Ayuntamiento, claro, es que el dinero señora Arrabal y señor Ocaña, a los ayuntamientos de más de 20.000 nos lo tiene que proporcionar administraciones superiores, en este caso, Junta de Andalucía, porque es la que no da. El gobierno de España, a través de los fondos europeos, pues tendrá y hará un desembarco de más de 10 millones de euros en nuestra localidad. Esos son los datos, éas son las cifras.

- Sr. Ocaña.- Antes ya le han preguntado mis compañeros de Vox respecto a las obras de reforma del campo de fútbol del estadio Ciudad de Martos. Pero yo vuelvo a reiterar, sobre todo porque me concrete. Ya me lo ha hecho en un par de ocasiones, pero quiero que me lo concrete otra vez si puede hacerlo. ¿Van a finalizar antes de que acabe el mes de marzo, como usted ha venido afirmando?

Sr. Canalejo.- Señor Ocaña, yo es que no le puedo contestar otra cosa. Es que al final hay un contrato, hay una empresa contratada para que terminen los trabajos en un tiempo y cuando se marcan 7 meses, no se marcan 7 meses porque se nos ocurre a nosotros la maravillosa idea de que se acaben en 7 meses. Se hace porque en el proyecto de ejecución de obra unos técnicos dicen que eso se tarda 7 meses en hacer. ¿Que yo soy un tío optimista por naturaleza? Por supuesto, y lo voy a seguir siendo siempre. ¿Que en mi ánimo, en mi esfuerzo diario y del equipo de gobierno, del concejal de deportes, del Alcalde, mí mismo, del equipo de urbanismo, de la empresa Mipelsa ha estado siempre el ánimo de recortar los plazos cuanto antes por el bien del club? Por supuesto que sí. Por supuesto, no lo dude. Además, usted sabe que a mí me une una relación muy estrecha con el presidente del Martos. Sé las fatigas que están pasando por no poder jugar en el campo y que además tiene una afición para toda la ciudad porque no tener una instalación de esa categoría en nuestra ciudad operativa afecta no solamente al Martos, que sí es el que en mayor medida le afecta, sino al resto de clubes deportivos, a los cuales, por cierto, les hemos dado la explicación de por qué las obras se están retrasando más de lo que nos gustaría a todos. Que yo no me levanto con ganas de decirlo, hoy vamos a paralizar un poquito la obra del campo de fútbol. Que no. Nos estamos encontrando con una serie de dificultades para que esto se haga con más ligereza, pero que ahora mismo yo no le puedo decir otra cosa que no sea que acabará según marca el contrato que tenemos con esta empresa. Que si no creo mal, creo que es marzo y si no el señor López lo sabe seguro, para marzo. El 26 de marzo. Perfecto. Pues éas son las fechas de terminación. ¿Qué se puede acabar antes? Lo intentaremos.

- Sr. Ocaña.- En las últimas semanas, este grupo municipal ha recibido numerosas quejas de vecinos que denuncian que el agua que llega a sus viviendas presenta turbidez, presencia de sedimentos y un aspecto claramente inadecuado pese a tratarse de un servicio público que puede afectar directamente a la salud pública por el que los ciudadanos pagan un coste elevado. ¿Tiene constancia este equipo de gobierno de esta incidencia en la red de abastecimiento?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Si me puede usted concretar exactamente dónde, en qué sitio, qué zona.

Sr. Ocaña.- A nivel general.

Sr. Canalejo.- En general, en todas las casas. La mía, por ejemplo, no. La de ustedes, alguno de ustedes no.

Sr. Ocaña.- Tiene suerte.

Sr. Canalejo.- ¿La suya sí? ¿Sale con turbidez?

Sr. Ocaña.- No digo constantemente, pero de vez en cuando y de manera inadecuada, evidentemente.

Sr. Canalejo.- Yo siempre le pido a usted, señor Ocaña, lo mismo, que sea usted un poco más concreto cuando pregunte para que yo le pueda responder y satisfacer su pregunta.

Sr. Ocaña.- ¿No tienen entonces constancia de eso, de esta circunstancia o no?

Sr. Canalejo.- Tenemos conocimiento de aquellas personas que lo denuncian por los canales formales, se toman las medidas oportunas y se analiza. Es que pueden ser por 1.000 causas distintas.

Sr. Ocaña.- Y eso era mi siguiente pregunta. ¿Cuáles son las causas técnicas que está provocando esa turbidez en el agua?

Sr. Canalejo.- Pues mire, depende de la zona, pero una de las características principales del agua de Martos es que es un agua muy dura, es decir, que tiene mucho alto contenido en cal. Eso no es una cosa que esté descubriendo yo ahora, es por el tipo de filtración que hay, por el tipo de afluentes que tenemos y por el tipo de suministros principales que tenemos que vienen pues de roca cálcica y eso al final pues tenemos situación. En ese sentido, se toman muchísimas medidas para controlar esa dureza del agua. Lo que pasa es que, bueno, puede haber momentos en los que dependiendo de la concentración que haya, pues presente ese tipo de problemas, pero bueno, todo el mundo puede disponer también de equipo en su propia vivienda antical para prevenir cualquier tipo de avería o cualquier tipo de problema. E insisto, no aparece de manera excesiva ni de manera recurrente este tipo de agua en las casas de Martos. Puede haber de vez en cuando que suceda, pero no de manera recurrente. Además le digo de verdad que no haga estas preguntas de esa forma porque es que, al final, va a parecer que toda el agua de Martos, y aquí estamos 21 personas y solamente usted le sale mal, solamente usted.

Sr. Ocaña.- No, son muchos los vecinos.

Sr. Canalejo.- Pero si usted me dice, mira, el vecino vive en la calle Platero,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

el vecino vive en la calle Lope de Vega, el vecino vive en la calle San Bartolomé y nosotros nos vamos allí con Aqualia, como no puede ser de otra forma y vemos qué problema hay en concreto en ese punto. Ni más ni menos. O sea, que haga usted las preguntas con más concreción para que respondamos mejor, si no, esto es hablar por hablar.

- Sr. Ocaña.- Este pasado año, con el alquitrانado de parte del carril del Capitán, la carretera del Monte, y un badén que hicieron en el mismo, han hecho que cuando llueve las aguas que van a parar a la cuneta despedida de ese badén fluya sobre una finca colindante, en concreto el polígono 49, parcela 261, al sobreasar la cuneta, originando importantes daños en esta finca. ¿Van a hacer ustedes algo para que se siga sin perjudicar esta finca a la que se está vertiendo el agua, pues de manera irregular?

Sr. Canalejo.- Pues le recomendamos de manera importante que cualquier vecino que comunique eso que, de verdad, que nos lo haga llegar por escrito porque lo verá el compañero de Rústica y si el problema existe y ha sido a raíz de una obra ejecutada por el Ayuntamiento, lo subsanaremos sin ningún tipo de problema. Lo analizaremos.

Sr. Alcalde.- Señor Ocaña, el carril del Capitán no lo hemos alquitrانado este año.

Sr. Ocaña.- Sí, se ha hecho un badén.

Sr. Alcalde.- ¿El Ayuntamiento?

Sr. Ocaña.- Sí, sí, vamos, me han dicho los vecinos. La subida desde el Salado.

- Sr. Ocaña.- ¿Consideran ustedes, volviendo al tema de la tasa de recogida de residuos, consideran ustedes razonable y justa la tasa de 838 euros anuales en concepto de gestión de residuos a pagar por muchas de las empresas del polígono, siendo muchos de ellos los que ponen su propio contenedor y los que contratan su empresa con empresas externas para la recogida? ¿No le parece excesiva esa tasa?

Sr. Canalejo.- Pues mire, opiniones puede haber muchas, desde luego, y si usted me plantea esto así, pues puedo llegar a pensar que sí, que es excesivo. Lo que pasa es que hay que tener en cuenta muchos datos para valorar eso de una manera objetiva y no de una manera tan partidista como usted lo hace. Usted lo deja así 834 euros 864 euros al año. Pues mire, pues si usted me habla de una empresa como, por ejemplo, Valeo, pues que al año este Ayuntamiento le recoja la basura a una empresa como Valeo, pues no me parece una barbaridad. Ahora, si usted me lo plantea con un taller de una persona, pues quizás tengamos un debate un poco más extenso en ese sentido. Pero como le he dicho a su compañera, estamos trabajando para mejorar esa tasa y para bajarla en la medida que se pueda, pero además sin olvidar que estamos cumpliendo con la ley, ni más ni menos. La ley dice que tenemos que cobrar o recaudar exactamente lo mismo que cuesta el servicio. Y las cosas cuestan lo que cuestan,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

señor Ocaña. Tenemos un polígono industrial muy grande, gracias, porque tenemos suerte de tener un polígono industrial tan grande y los servicios cuestan lo que cuestan. Que, por cierto, en ese cobro hay un porcentaje también muy importante que ya se lo hemos explicado por activa y por pasiva, que no me gustaría volver a entrar en ese debate, que recauda la Junta de Andalucía. Una parte muy importante. Recuerde que ya se lo han explicado varios de mis compañeros en numerosas ocasiones. Pero que sepa también la gente que tiene nave industrial en nuestra ciudad que parte de ese dinero, en un más de un 20%, se lo está llevando el señor Moreno Bonilla. Ojo, no el Ayuntamiento de Martos.

Que me parezca más o menos caro, no creo que sea el debate. El debate creo que es que sea un servicio acorde a lo que nuestro polígono industrial se merece y eso es por lo que vamos a trabajar ahora para que si se pagan 800 no sea demasiado, sino lo justo y lo acorde a lo que el servicio que se está prestando, que ése es nuestro objetivo.

Sr. Ocaña.- Yo no me estoy refiriendo a Valeo. Por supuesto que no. Yo me estoy refiriendo a muchas pequeñas empresas a las que realmente no se les presta servicio alguno de recogida y se les está cobrando por no prestar un servicio, cuando son ellos mismos los que han puesto su contenedor y, al mismo tiempo, han contratado con una empresa externa para llevarse sus residuos y están pagando unas cantidades por una no prestación de un servicio. ¿A usted le parece eso razonable?

Sr. Canalejo.- Es que es muy importante que usted como líder de la oposición aquí en este municipio, como mínimo sea usted serio a la hora de plantear este tipo de cosas. Porque es que hay una cosa es que la propia ley, además usted también es del sector de leyes, y usted está harto de leyes y de interpretarlas, que la propia ley dice que por ser un servicio que afecta a la salubridad y a la salud pública, el mero hecho de que tú potencialmente puedas usarlo tienes que pagarlo, independientemente que lo use o que no lo use. Eso dice la ley. No me lo invento yo. Lo dice la ley. Entonces, si usted trae este punto aquí y plantea que si una empresa a la que no le estamos prestando el servicio tiene que pagar o no tiene que pagar la tasa de basura, le digo que sí porque la ley nos lo dice y aquí otra cosa no, pero la ley se cumple. Entonces, señor Ocaña, de verdad que me parece excesivo que un taller de coche con una persona y que come el bocadillo y el zumito paga 800 euros al año, pues mire, le he dicho antes que es un debate que podemos tener y que no le rehuyo, que posiblemente sea algo elevado, que por eso vamos a revisar todo este nuevo sistema para que ese taller pague lo justo y obviamente cumpliendo la ley. Lo que cueste es lo que se tiene que pagar, ni más ni menos. Lo tendremos que adecuar, lo tendremos que acotar, pero en fin, es lo que le digo, no diga usted esas cosas sin conocer a fondo y en profundidad la ley, de una manera poco cuento menos poco profesional en un salón de plenos.

Sr. Ocaña.- ¿Y para cuándo lo van a ver eso? Es decir, ¿Cuándo van a plantearse en su caso reducir esa cantidad excesiva de 838 euros? Pregunto porque ustedes dicen las cosas y quedan en el aire y es conveniente que se puntualicen y más o menos que se fijen plazos, períodos y demás, sobre todo para que los ciudadanos sepan lo que se hace en el Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Canalejo.- Yo me consta y así lo dicen los resultados de cada elecciones, que los ciudadanos valoran y saben lo que hace el Partido Socialista en Martos y a los hechos me remito. ¿Cuándo? He aprendido que no se pueden dar plazos porque no dependen de uno mismo. Si dependieran de mí, solamente de mí, los daría. Pero esto, aparte de los trámites técnicos que tiene, los estudios de costes, etcétera, etcétera, luego tiene unos trámites de exposición pública, en fin, trámites administrativos que se pueden demorar un poco. ¿Cuándo? Cuanto antes.

Sr. Alcalde.- Pero, señor Ocaña, hay algo de lo que dice ahí, hay algo que no me cuadra porque ya lo ha dicho el concejal antes que, como consecuencia del fallo que tenía la empresa en los pesajes, pues todo aquello que no se pueda demostrar o que haya, no se le cobra a la empresa y no se le está cobrando. Por lo tanto, no me cuadra que esa empresa esté pagando 800 euros, porque le estaremos cobrando el mínimo, pero no 800 euros.

Sr. Ocaña.- Me estoy refiriendo a muchas empresas, a tantas empresas a las que no se les presta el servicio.

Sr. Alcalde.- Pues mire, por eso se lo ha dicho antes el concejal que se están depurando los padrones, porque si una empresa figura de alta en el padrón y realmente no está, pues lo que tiene es que comunicarnos, que se están dando casos de comunicarnos esa baja y se procede a dar esa baja, pero claro, tienen que ser las propias empresas porque nosotros no vigilamos si la empresa está activa o no está activa. En cualquier caso, lo que ustedes dicen no me cuadra y eso será, bueno, pues como siempre esa información distorsionada de la que trae aquí siempre.

Sr. Ocaña.- No, esto no es ninguna información distorsionada. Esto es una realidad y ustedes lo saben mejor que nadie. Ustedes saben, además, que son muchos los empresarios que no están de acuerdo con el pago de esta cantidad y usted sabe que pueden estar dispuestos a llegar donde haga falta para cambiar esta situación.

Sr. Canalejo.- Ellos, mire, además, en su derecho y en esa reunión se les dijo que, por supuesto, todo el mundo es libre de ejercer el derecho que crea que tienen y, por supuesto, esta administración está aquí para admitir todo aquello que no se ha hecho bien, porque por supuesto cometemos errores. Lo admitimos y lo admitiremos. Además, creo que es un valor muy importante reconocer cuando uno se equivoca. En este caso, tanto Resurja como el Ayuntamiento reconoció que se hicieron unos cobros que no se podían cobrar, pero por una sencilla razón, porque no puedo demostrar el pesaje que hay. Ahora, que haya gente que está más o menos de acuerdo con el cobro, con el coste, etcétera, etcétera, pues mire, yo lo entiendo, por supuesto. ¿Cuánto es? O sea, ¿Cuánto le gustaría a usted pagar por los servicios públicos? ¿Cuánto? Cero, ¿Verdad? Cuanto menos mejor. A todos nos gustaría pagar cero. Es decir, ¿Cuánto me gustaría a mí pagar? Pues cuanto menos mejor. Lo que pasa es que las cosas tienen un precio y un coste y para eso están los impuestos, para sufragar los servicios públicos. La obligación de la administración es que, con eso que se recaude, que se puede debatir si es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

mucho o poco, se presten los servicios de manera adecuada y al nivel que se necesita. Y eso es donde, de alguna manera y con muchísimas comillas, se ha pecado porque no se ha podido pesar de manera efectiva y es lo que se va a subsanar y lo que se va a arreglar porque cuando se cometan errores se da la cara, se admite y se soluciona. Esos son los pasos a seguir. No nos escondemos y en ello estamos. Entonces, si usted vuelve a preguntar si es caro o no es caro, pues en fin, ya no creo yo que dé más lugar a respuesta. De todas formas, usted también, al igual que los empresarios, es libre de preguntar lo que quiera.

Sr. Ocaña.- Se ha pasado de pagar unos 300 euros, que me parece que pagaban, a 838, que es excesivo realmente. Sobre todo cuando no se está recibiendo un servicio. Yo creo que el malestar existente es normal y razonable.

Sr. Canalejo.- Pero no insista usted en que no se está prestando el servicio, porque eso no es real, eso no es verdad. El servicio se está prestando, señor Ocaña, se presta de lunes a sábado. Todos los días hay un camión que recoge diariamente todos los contenedores del polígono industrial. Todos. Más de doscientos y pico contenedores. Es decir, el servicio se está prestando. Que puede ser caro, y vuelvo a repetir, ponemos el ejemplo más tonto y más absurdo para una persona que tiene un taller y que trabaja él solo. Pues quizás sí. ¿Cuántas veces quiere que se lo diga? Que luego me sacan ustedes los vídeos esos tuyos del Facebook. Que sí, que seguramente sí, que sea caro para un taller que tiene un trabajador, que eso es lo que vamos a subsanar y vamos a intentar acotar y reducir todo lo posible, pero que este Ayuntamiento, a través de Resurja está prestando un servicio, que ni siquiera le pertenece, se lo vuelvo a repetir, que no tenemos la responsabilidad de recoger la basura industrial y que lo estamos prestando como mejor entendíamos. Han levantado la mano, nos hemos equivocado y vamos a ello. Vamos a ello. Pero además no sea usted, en fin, no aproveche esto para hacer una política barata. Al final, todas las cosas suben. Donde antes se pagaban 300 o 500, ahora se paga más. Igual que antes una barra de pan valía 30, 40, 50 céntimos y ahora vale 1 euro. Todo en la vida sube. Igual que seguramente usted que es autónomo y tiene un gabinete, lo que cobraba hace 10 años no cobra ahora por sus servicios porque todo en la vida sube. Nos puede gustar más, nos puede gustar menos, pero esta es la triste realidad. Insisto, vamos a hablar de lo que podemos hablar y de lo que podemos defender en este pleno. Nosotros, nuestra obligación es que, con el dinero que usted paga, sienta que se está prestando un servicio y, como en este caso, y vuelvo a poner muchísimas comillas, no se ha dado como se debiera. Lo vamos a solucionar, que para eso estamos aquí y para eso nos eligen los marteños.

Sr. Ocaña.- No sé si es que no se quiere enterar de lo que le estoy diciendo, pero yo tan solamente me estoy refiriendo precisamente a aquellas empresas que tienen su servicio propio de recogida de basura, es decir, que ponen los contenedores y que se lo dan a otra empresa, no a la empresa pública.

Sr. Alcalde.- Dígales a esos empresarios que vengan y hablen con nosotros. Ya está.

Sr. Canalejo.- En la vida nunca jamás, nunca jamás en este Ayuntamiento se ha dado la cara como lo hicimos el Alcalde, dos técnicos de este

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Ayuntamiento, Tesorero e Interventor, el responsable de Resurja y yo mismo delante de muchísimos empresarios enfadados. Nunca en la historia se ha dado ese ejemplo de transparencia y de dar la cara al público cuando nos equivocamos y cuando hubo un problema. Nunca. Entonces, de verdad, no diga más, no quiero ni decirlo, de verdad, no diga usted, no tenga usted esta salida de tono, porque es que no, si es que no le pega, señor Ocaña. Si es que a usted eso no le pega, de verdad. Si usted es más coherente de todo esto que demuestra aquí cada jueves, de verdad. Pero si usted sabe perfectamente que le estamos admitiendo una y otra vez que quizás el coste de este servicio no esté acorde porque hay muchísimas cosas que modificar y hay que empezar, desde un primer paso que se lo he explicado a su compañera, y que se lo hemos explicado a los empresarios. Y que el mero hecho o la potencialidad de usar el servicio de basura ya te obliga a pagarlo. Eso lo dice la ley. Le vuelvo a repetir, léaselo usted. Y, por tanto, ese empresario puede estar muy disgustado porque no se le retire ni un cubo, pero la mera potencialidad de que puede usar ese servicio se tiene que cobrar. Lo dice la ley y eso es lo que hay ahora mismo. Que lo cambiaremos, lo mejoraremos y lo adaptaremos y lo acotaremos. Sí. Pero que todo el mundo en el polígono industrial va a pagar una tasa, por mínima que sea, de basura también es una realidad porque lo dice la ley.

- Sr. Ocaña.- Ustedes han comentado en el día de hoy que respecto al tema de la iluminación en Martos, que en el momento que se notifica una incidencia, inmediatamente la empresa toma nota y se pone a resolver el problema, a solucionarlo. Mire, esta semana pasada mi compañera Elena Bueno, que no ha podido venir aquí hoy, puso en conocimiento de Imesapi la falta de iluminación en una vía, en concreto en Avenida Oro Verde. ¿Y sabe usted lo que le dijeron? Que al día siguiente lo arreglarían. ¿Eso es inmediatamente?

Sr. Canalejo.- ¿Usted puede asegurar eso?

Sr. Ocaña.- Yo no, mi compañera.

Sr. Canalejo.- Pero mire, vamos a hacerlo más sencillo. Más sencillo. Mira. Porque a mí eso me parece algo tan grave. Me parece algo tan grave que se diga eso aquí, que yo creo que esto merece como mínimo una confrontación y una aclaración y ya ni siquiera por mí, ni por este equipo de gobierno, sino por el honor y el respeto de la empresa. Yo le digo que además, yo llamo y yo no me identifico, yo no me identifico como el concejal de servicios. Hola, muy buenas, mira, no hay luz aquí. Ni 5 minutos tardan. Pero además que usted, porque está de espaldas, pero es que aquí ha pasado algo parecido. Se ha ido la luz y en cuestión de 10 minutos ha vuelto porque alguien habrá llamado y se ha activado. Además lo tienen incluso por control, o sea, que no hace falta muchas veces ni que se desplacen. Pero además, lo que usted dice es algo tan burdo, tan zafio y tan peligroso que esto deberíamos de demostrarlo y que ustedes aseguren que eso ha sido así para confrontarlo con la empresa, porque si eso es así, si eso es verdad, tendríamos que tomar medidas muy importantes contra la empresa. Lo que pasa es que dudo tantísimo que esto haya sido así y que eso es un bulo absolutamente por vuestra parte para intentar menoscabar esto.

Sr. Alcalde.- De todas formas hay una centralita que registra las llamadas y

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

lo vamos a comprobar. ¿Me puede usted decir el día que ocurrió eso?

Sr. Ocaña.- Se lo diré porque ya ha sido mi compañera.

Sr. Alcalde.- Si ustedes llevan razón, esto tiene que tener una consecuencia para la empresa y si no llevan razón también la tendrán ustedes. Denunciaremos el bulo. Es decir, pero bueno, como ahora mismo no sabemos, es decir, le vamos a dar ese margen de ese beneficio de la duda, pero lo vamos a comprobar. Así que mañana vamos a llamar a su compañera para que nos diga la hora, la incidencia, el número de teléfono, todo.

- Sr. Ocaña.- Dice usted, señor Alcalde, que están acostumbrados, lo ha comentado aquí en el día en este pleno, a que el Partido Popular vote que no a todo lo que le propone. ¿Por qué miente, señor Alcalde? Mire usted, hoy hemos visto en el pleno los puntos del orden del día eran siete y todos hemos votado afirmativamente. Dice que a todo votamos que no, que está mintiendo. Ve, Alcalde, cómo es que miente con frecuencia. ¿Qué hemos votado hoy aquí a los puntos del orden del día? ¿Me lo quiere decir?

Sr. Alcalde.- Mire, yo le echo muchas horas a esto.

Sr. Ocaña.- Es su obligación.

Sr. Alcalde.- Claro. Evidentemente. Por eso lo hago. Entre otras cosas porque me gusta y porque es mi obligación. Pero le vamos a dar una estadística de lo que ustedes votan en contra porque lo tengo. Se va a sorprender.

Sr. Ocaña.- No, no me dirá que regularmente en el 90 o el 95% de los puntos del orden del día votamos afirmativamente ¿O es mentira eso?

Sr. Alcalde.- Faltaría más.

Sr. Ocaña.- ¿Por qué está intentando engañar y mentir a los ciudadanos?

Sr. Alcalde.- ¿Quiere usted que le traiga las mociones que han votado ustedes desde el año 23?

Sr. Ocaña.- Pero veamos los puntos del orden del día. ¿A ver qué votamos?

Sr. Alcalde.- ¿Sabe usted que me refería a las mociones? Lo sabe usted perfectamente. Nosotros tenemos una costumbre en las mociones. Ya dijimos que, pusimos, y al menos nosotros cumplimos escrupulosamente esa regla, una moción por grupo al mes, o sea, por pleno y que fuera que afectara a Martos, es decir, que fuera en beneficio de Martos. Nosotros traemos todas las mociones, absolutamente todas tienen que ver con Martos, con nombre y apellidos. Ustedes la inmensa mayoría de las mociones, ustedes las rechazan. Me parece muy bien, posicionamientos políticos.

Sr. Ocaña.- ¿Qué hacen ustedes con las nuestras?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Alcalde.- Yo es que le he dicho un dato objetivo, que estoy acostumbrado a que nos voten que no a las mociones. Ya está. Pero eso no es una opinión, es un dato objetivo, una cuestión objetiva. Pero le vamos a sacar la estadística, es decir, de 50 mociones o de 20 mociones, ustedes han votado que no a tantas. Se lo vamos a sacar.

Sr. Ocaña.- La sacaremos también nosotros, hombre.

- Sr. Ocaña.- Vamos a ver, en este pleno se ha aprobado con el voto del PP un protocolo de actuación frente al acoso y violencia contra las personas LGTBI del Ayuntamiento de Martos, que nos parece bien. ¿El Ayuntamiento también tiene este tipo de protocolo para personas que no sean LGTBI? Es que lo desconocemos.

Sr. Miranda.- Tenemos un protocolo genérico de acoso y violencia también, que también pasó por este pleno, evidentemente.

- Sr. Ocaña.- Vamos a ver en relación con la grave polémica generada tras la difusión en redes sociales por parte del entonces concejal delegado de movilidad y seguridad ciudadana de un vídeo de contenido machista, absolutamente impropio de un cargo público, hecho que trascendió, como todos sabemos a medios de comunicación de ámbito nacional, vinculando desgraciadamente el nombre de Martos a un episodio de estas características. Les pregunto, ¿Qué mecanismos de control político y ético fallaron para que esta situación se produjera y qué garantías puede ofrecer a la ciudad este gobierno municipal para que esto no vuelva a pasar?

Sr. Miranda.- Todas porque fíjese que hoy no se encuentra aquí presente.

Sr. Ocaña.- Dice su compañera que ninguna.

Sr. Miranda.- Señor Ocaña, mire usted el salón de plenos. Esa equivocación conllevó una actuación y una responsabilidad por parte de la persona afectada, que reconoció esa equivocación, y hoy no está aquí entre nosotros. Ya nos gustaría que el Partido Popular actuase de la misma manera.

Sr. Ocaña.- No diga insensateces. Dice usted últimamente con mucha frecuencia.

Sr. Miranda.- Verdades que algunas veces duelen, señor Ocaña.

- Sr. Ocaña.- ¿Por qué han consentido ustedes que esa situación llegara a producirse?

Sr. Miranda.- Señor Ocaña, de verdad, me acaba de dejar usted anonadado. Este grupo de concejales, este partido, ¿Qué puede influir en una actuación individual y personal en un ámbito íntimo? Esta persona se encontraba ausente, de vacaciones, en su vida privada. ¿Qué ámbito de actuación tiene usted con sus compañeros concejales? ¿Es que los tiene usted controlados como el Gran Hermano?

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Sr. Ocaña.- ¿No consideran ustedes que episodios como este suponen un duro golpe para la imagen de nuestro Ayuntamiento?

Sr. Miranda.- Le insisto, señor Ocaña, la decisión usted puede verla cuál fue. Por tanto, evidentemente algo agradable, bueno, no lo es. Si no, no estaríamos con esta serie de consecuencias. Lo que usted sí debe de ver y los ciudadanos deben de entender que los actos tienen consecuencias y, por tanto, se ha llevado a cabo una de ellas.

- Sr. Olmo.- Una última se me ha quedado es las farolas de la calle Juan Rizquez, la que va al fondo del polígono. ¿Saben la que es? Final del polígono. Las farolas, las farolas están, hay varias farolas que se mueven mucho, que tienen las sujetaciones muy pocos, las garras se han movido o algo y cuando hace un poquillo de viento haciendo un ruido. Vigílenlo, que me acaban de decir por el móvil que están en una situación no buena.

Sr. Canalejo. Lo revisaremos con Imesapi.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados, el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las veintidós horas y quince minutos, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria General, doy fe.